



Memoria de sostenibilidad e información no financiera

2020

GRUPO
VIUDA DE SEVERIANO CASTRO E HIJOS y FILIALES





Contenido del informe

102-14	Declaración del Presidente y Consejero Delegado.....	9
GRI 101	FUNDAMENTOS.....	12
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.....	12
102-52	Ciclo de elaboración de informes.....	12
102-46	Definición del contenido del informe, calidad y cobertura del tema.....	12
102-50	Periodo de objeto del informe.....	14
102-32	Formulación del informe de sostenibilidad.....	14
102-48	Reexpresión de la información.....	14
102-49	Cambios en la elaboración del informe.....	14
102-51 y 52	Fecha de informe más reciente y ciclo de elaboración de informes.....	14
102-53	Datos de contacto.....	14
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares.....	15
102-55	Índice de contenidos.....	17
102-56	Verificación.....	17
GRI 102	CONTENIDOS GENERALES.....	17
102-1	Nombre de la organización y logotipo en uso.....	18
102-2	Descripción de actividades, marcas, productos y servicios.....	18
102-3	Localización sede administrativa.....	31
102-4	Ubicación de las actividades.....	31
102-5	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.....	32
102-6	Mercados servidos.....	36
102-7	Magnitud de la organización: principales dimensiones.....	36
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores.....	38
102-9	Cadena de suministro.....	39
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.....	40
102-11	Principio de precaución o enfoque.....	41
102-12	Iniciativas externas.....	42
102-13	Participación en asociaciones.....	43
ESTRATEGIA.....	45	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades.....	45
IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	47	



102-40	Lista de grupos de interés.	48
102-42 y 43	Identificación y selección de grupos de interés y Enfoque para la participación de partes interesadas.	48
102-44	Temas y preocupaciones clave planteadas por grupos de interés.	49
ESTUDIO DE MATERIALIDAD Y COBERTURA.		50
102-47	Lista de temas materiales.	50
ÉTICA E INTEGRIDAD.		52
102-16	Valores principios y normas de conducta.	52
102-17	Mecanismos de asesoramiento e inquietudes sobre ética.	55
GOBIERNO CORPORATIVO.		62
102-18	Estructura de gobierno.	62
102-19	Proceso de delegación.	63
102-20	Responsabilidad de ejecutivos en temas económicos, sociales, ambientales y de integridad.	64
102-21	Consultas con grupos de interés en materia económica, social, ambiental y de integridad.	64
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno.	67
102-23	Presidente del más alto órgano de gobierno.	68
102-24	Nombramiento y selección del órgano de gobierno.	68
102-25	Conflictos de interés.	68
102-26	Papel del máximo órgano de gobierno en el establecimiento de objetivos, valores y estrategia.	69
102-27	Medidas para desarrollar conocimiento del máximo órgano de gobierno.	69
102-28	Evaluación del desempeño del más alto órgano de gobierno.	70
102-29	Identificar y gestionar impactos económicos sociales y ambientales.	70
102-30	Papel del órgano de gobierno en la eficiencia de procesos en gestión de riesgos.	70
102-31	Frecuencia de revisión en materia de sostenibilidad por máximo órgano de gobierno.	70
102-32	Papel del máximo órgano de gobierno en el informe de sostenibilidad.	70
102-33	Proceso para comunicar preocupaciones críticas, al máximo órgano de gobierno.	71
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.	71
102-35	Políticas de remuneración.	71
102-36	Proceso para determinar la remuneración.	72
102-37	Participación de las partes interesadas en la remuneración.	72
102-38	Ratio de compensación total anual trabajador mejor pagado.	72



102-39	Aumento ratio de compensación total anual trabajador mejor pagado.....	72
GRI 103	ENFOQUE DE GESTIÓN.....	73
103-1	Temas materiales y sus límites.....	73
103-1 y 103-2	Enfoque de gestión en temas materiales.....	73
103-3	Evaluación del enfoque de gestión.....	75
GRI 201	DESEMPEÑO ECONÓMICO.....	76
201-1	Valor económico generado y distribuido.....	77
201-2	Implicaciones financieras riesgos y oportunidades debidas a cambio climático.....	77
201-3	Planes de pensión de trabajadores.....	78
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno.....	78
GRI 202	PRESENCIA DE MERCADO.....	78
202-1	Salario de trabajadores en relación a salario mínimo.....	78
202-2	Proporción de alta dirección en comunidad local.....	79
GRI 203	IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS.....	79
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.....	79
203-2	Impactos económicos indirectos.....	79
GRI 204	PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN.....	80
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales.....	80
GRI 205	ANTICORRUPCIÓN.....	81
205-1	Operaciones evaluadas para los riesgos relacionados con la corrupción.....	81
205-2	Comunicación y capacitación sobre políticas de corrupción.....	81
205-3	Incidentes confirmados y medidas adoptadas.....	81
GRI 206	COMPETENCIA DESLEAL.....	81
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.....	81
GRI 300	ESTANDARES AMBIENTALES.....	82
GRI-301	MATERIALES.....	85
301-1	Materiales utilizados por peso y volumen.....	85
301-2	Materiales valorizados por peso y volumen.....	86
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado.....	87



GRI 302	ENERGÍA.	87
302-1	Consumo de energía interna a la organización.	87
302-2	Consumo de energía fuera de la organización.	88
302-3	Intensidad de la energía.	88
302-4	Reducción del consumo de energía.	89
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.	89
GRI 303	AGUA.	90
303-1	Extracción de agua por fuente.	90
303-2	Fuentes de agua significativas.	90
303-3	Agua reciclada y reutilizada.	90
GRI 304	BIODIVERSIDAD.	91
304-1	Centros de operacionales en propiedad, arrendados, administrados o adyacentes a áreas protegidas y áreas de alto valor de biodiversidad fuera de áreas protegidas.	91
304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios sobre la biodiversidad.	91
304-3	Hábitats protegidos & restaurados.	91
304-4	Especies de la lista roja de la UICN y especies de la lista nacional de conservación con hábitats en áreas afectadas por operaciones.	92
GRI 305	EMISIONES.	92
305-1	Emisiones directas de GEI.	92
305-2 y 305-3	Emisiones indirectas de GEI a la atmósfera y Otras emisiones indirectas.	93
305-4	Intensidad de emisiones de gases con efecto invernadero (GEI).	94
305-5	Reducción de emisiones de GEI.	94
305-6	Emisión de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).	95
305-7	Emisión de óxidos de nitrógeno (NOX), los óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones atmosféricas significativas.	95
GRI 306	EFLUENTES Y RESIDUOS.	95
306-1	Vertidos de agua por calidad y destino.	95
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación.	95
306-3	Derrames significativos.	96
306-4	Transporte de residuos peligrosos.	96
306-5	Cuerpos de agua afectados por descargas de agua o escorrentías.	96
GRI 307	CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.	97
307-1	Incumplimiento de leyes y reglamentos ambientales.	97



GRI 308	CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES	97
308-1	Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios ambientales	97
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	97
GRI 400	ESTÁNDARES SOCIALES	99
GRI 401	EMPLEO	101
102-8	Información sobre empleados y trabajadores	101
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación personal	103
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	104
401-3	Conciliación	104
401-3	Permiso parental	104
GRI 402	RELACIONES TRABAJADOR EMPRESA	105
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	105
402-1	Número mínimo de semanas de aviso que se dan antes de la aplicación cambios operacionales	105
GRI 403	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	105
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	105
403-2	Identificación de peligro, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	107
403-3 y 403-6	Servicios de salud en el trabajo y Fomento de la salud de los trabajadores	107
403-4	Consulta y participación de los trabajadores	108
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	108
403-7	Prevención y mitigación de los impactos de la salud de los trabajadores directamente con las relaciones comerciales	109
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	109
403-9	Lesiones por accidente laboral	109
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	110
GRI 404	FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	110
404-1	Promedio de horas de formación por año y por empleado	111
404-2	Programas para mejorar las habilidades de los empleados y programas de asistencia de transición	112
404-3	Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional	113
GRI 405	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	113



405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	113
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	117
GRI 406	NO DISCRIMINACIÓN.	118
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	119
GRI 407	LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	119
102-41	Acuerdos de negociación colectiva.	119
407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva puede estar en riesgo.	119
GRI 408	TRABAJO INFANTIL.	119
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes en trabajo infantil.	119
GRI 409	TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.	120
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio.	120
GRI 410	PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.	120
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos en derechos humanos.	120
GRI 411	DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	120
411-1	Incidentes de violaciones de los derechos de pueblos indígenas.	120
GRI 412	EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	121
412-1	Operaciones que han estado sujetas a revisiones de derechos humanos o evaluaciones de impacto.	121
412-2	Capacitación de empleados sobre políticas o procedimientos en derechos humanos.	121
412-3	Acuerdos y contratos significativos de inversión que incluyen cláusulas de derechos humanos o se sometieron a un examen de derechos humanos.	121
GRI 413	COMUNIDADES LOCALES.	122
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	122
413-2	Operaciones con impactos significativos reales y potenciales en comunidades locales.	122
GRI 414	EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES.	123
414-1	Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios sociales.	123
414-2	Impactos negativos sociales en la cadena de suministro y acciones.	123



GRI 415	POLÍTICA PÚBLICA.	123
415-1	Contribuciones políticas.	123
GRI 416	SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES.	123
416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios sobre salud y seguridad.	123
416-2	Incidentes de incumplimiento relativas a los impactos de salud y seguridad de los productos y servicios.	123
GRI 417	MARKETING Y ETIQUETADO.	124
417-1	Requisitos para el producto o servicio de información y etiquetado.	124
417-2	Incidentes de incumplimiento en cuanto a productos y servicios de información y el etiquetado.	124
417-3	Incidentes de incumplimiento en las comunicaciones de marketing.	124
GRI 418	PRIVACIDAD DE CLIENTE.	124
418-1	Quejas sustanciales sobre violaciones de privacidad de cliente y pérdidas de datos de clientes.	124
GRI 419	CUMPLIMIENTO SOCIO ECONÓMICO.	125
419-1	Incumplimiento de las leyes y reglamentos en el área social y económica.	125

MENSAJE A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

102-14 Declaración del Presidente y Consejero Delegado.



Esta Memoria de 2020 está marcada por la pandemia COVID19 y por ello, deseo comenzar reconociendo y destacando la labor de todas las personas que trabajan en Viuda de Severiano Castro e Hijos y sus filiales (**Grupo Servicio Móvil**). Siempre hemos destacado que lo más importante de nuestra compañía son las personas. La plantilla de Grupo Servicio Móvil ha sido desde nuestros inicios nuestro mayor activo. El impulso y la fuerza de cada una de las personas de nuestro equipo han sido claves para sobrellevar la que, seguramente, es la crisis más grave de nuestra historia reciente por las devastadoras consecuencias que conlleva para nuestra sociedad. Hemos conseguido mantener la actividad de nuestro grupo empresarial, impulsando nuevos proyectos, superando la calidad en todos los servicios y afrontando con éxito los desafíos continuos que la pandemia nos ha ido imponiendo. Siempre con una capacidad de adaptación a los cambios asombrosa y admirable. Siempre brindando los más altos niveles de rendimiento, de disponibilidad y de seguridad.

Siento un enorme orgullo por formar parte de esta gran familia que es **Grupo Servicio Móvil**, que fue fundado con el fin de aportar soluciones y mejorar la vida de las personas, y en este 2020 tan complicado, más que nunca, este equipo cumplió con creces con esos objetivos que nos marcamos hace ya 43 años.

Mi más profundo agradecimiento a los profesionales sanitarios en primera línea de batalla por el tremendo esfuerzo que hicieron para poder dejar atrás esta crisis sanitaria lo antes posible. Cuando expreso mi agradecimiento no solo lo hago en calidad de Consejero Delegado del Grupo, sino también como un ciudadano de a pie preocupado por las nefastas consecuencias que esta situación traerá a nuestra sociedad, tanto en el plano personal como en el económico.

Durante 2020 hemos recibido el agradecimiento de clientes, agentes fundamentales en la lucha contra esta pandemia e integrantes del Sector Sanitario a nivel nacional y allí donde tenemos presencia. Queremos devolverles nuestro reconocimiento y gratitud por el trabajo que desarrollan salvando vidas humanas y protegiendo nuestra salud.

Esta Memoria es un reflejo del ejercicio 2020, un año que nos demuestra la fortaleza y la adaptabilidad de nuestro modelo de negocio ante una situación adversa y extraordinaria como ha sido esta pandemia mundial. Durante este año hemos persistido en nuestro compromiso por continuar prestando un mejor servicio a la sociedad a través de las actividades que desempeñamos, desde logística sanitaria hasta servicios de digitalización y de gestión de la



información adaptados a las necesidades de cada cliente, transporte de pacientes, servicios de BPO, servicios de TI, y también ventas y servicios al sector agroganadero y torneado industrial de la madera. Continuamos trabajando en la consolidación de un grupo empresarial sostenible, integrado y 100% digitalizado, esforzándonos en desarrollo de servicios avanzados, integrales y siempre garantizando el cumplimiento de los más estrictos estándares de Calidad, Seguridad y Salud Laboral, Sostenibilidad Ambiental, Confidencialidad y Ética Empresarial.

En este documento se reflejan los logros y aspectos relevantes sobre las cuestiones referidas a los aspectos No Financieros en las áreas siguientes: Gobernanza del Grupo, Aspectos sociales y Aspectos medioambientales (ASG).

Nos guía la voluntad de informar de forma transparente, puntual y exacta a todos nuestros grupos de interés con los que desarrollamos el día a día de esta empresa de más de 1.900 personas y con una cifra de negocio de 79,8 MM €. Entendemos la rendición de cuentas como una obligación necesaria y una fórmula para la mejora continua de nuestra gestión sobre los aspectos ASG. Además de estar siempre abiertos a ellos para cualquier cuestión referida a nuestro impacto en el entorno, nos complace mostrar los datos elaborados para dar respuesta a sus demandas.

El Grupo Viuda de Severiano Castro e Hijos S.L. y filiales desea dar cumplimiento a los requisitos que emanan de la Ley 11/2018 del 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Como Presidente y Consejero Delegado ratifico nuestro compromiso con el desarrollo sostenible a través de Políticas, Planes, Control y Seguimiento de los Aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), integrados en la Política de Responsabilidad Social Corporativa, herramienta imprescindible para dar cumplimiento al compromiso del Grupo hacia el entorno, minimizando cualquier impacto negativo que pudiera darse en el desarrollo de la actividad. Esta política ha sido aprobada y es revisada anualmente por el Consejo de Administración, así como el mapa de riesgos y los planes de contingencia.

Los principios de Respeto y Remediación (si fuera necesario) hacia los Derechos Humanos son asumidos desde el órgano de administración del Grupo, así como son seguidos, por todos los integrantes de la organización.

En 2016 nos adherimos al Pacto Mundial de Naciones Unidas y cada año renovamos nuestro compromiso y apoyo continuo a los diez principios referentes a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción. Asimismo, estamos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Agenda 2030, hacemos seguimiento a los objetivos que nos hemos marcado sobre los ODS y seguimos trabajando para aumentar este compromiso. Asumimos nuestra contribución como empresa atendiendo también a la Agenda Nacional 2030 del Gobierno de España así como apoyamos la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia, comunidad en la que radica nuestra sede social. Sentimos un fuerte compromiso con el territorio de donde provenimos, así como con As Pontes de García Rodríguez nuestra localidad de origen. Desde esta villa se gestiona este Grupo con presencia internacional. Nunca olvidamos nuestro origen ni a nuestra gente.

Para garantizar el alineamiento del Grupo, además de hacer pública nuestra política y publicar este informe de forma anual, contamos con un procedimiento para recibir y gestionar cualquier duda o queja en lo concerniente al cumplimiento ético. Este canal cuenta con todos los



mecanismos de protección, confidencialidad y anonimato precisos para preservar su independencia, neutralidad y vigilancia. La dirección es cumplimiento@serviciomovil.com.

Son muchos los retos a los que hacemos frente de forma continua, este año más que nunca, pero es una satisfacción poder informar a la sociedad sobre todo aquello que en el 2020 hemos realizado y nos comprometemos a seguir mejorando en todos y cada uno de los epígrafes, aquí reportados.

Gracias a todas las personas y organizaciones que confían en Viuda de Severiano Castro e Hijos y sus filiales, os garantizamos todo nuestro esfuerzo, dedicación, trabajo y pasión para cumplir todas vuestras expectativas.

A nuestros equipos de personas: GRACIAS por formar parte de este Grupo, por vuestro compromiso e implicación en el trabajo diario.



Jose Luis Castro Romero
Presidente y Consejero Delegado de Grupo Servicio Móvil



GRI 101 FUNDAMENTOS.

Prácticas para la elaboración del informe.

102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.

Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L. es la cabecera de un Grupo que integra 20 sociedades. La Información No Financiera que aquí se presenta, refleja las actividades y operaciones sobre las que Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L. mantiene el control (sociedades consolidadas en los Estados Financieros Consolidados según el método de integración global), 16 sociedades.

Las sociedades filiales del Grupo Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L. (**Grupo Servicio Móvil**) sobre las que se informa en esta memoria son:

- Severiano Servicio Móvil, S.A.U.
- Fidelis Servicios Integrales, S.L.U.
- Logisdoc Serveis Integrals, S.L.U.
- SM Tecnología, S.L.U.
- CSM Logística Farmacéutica, S.L.
- Severiano Agrocomercial, S.L.U.
- Severiano Artesanía, S.A.U.
- Somede Suministros Sanitarios, S.L.U.
- MAJ Agroquímicos, S.L.U.
- Ambulancias Pontevedra, S.L.U.
- ANM Soluciones Tecnológicas, S.L.
- Polígono dos Airíos, Logística e Mobilidade, Limitada (Portugal)
- TSM Logística Hospitalar, S.A. (Portugal)
- Summerfragments, LDA. (Portugal)
- Orthomedical Solutions, SLR (Rumanía)

102-52 Ciclo de elaboración de informes.

El contenido, cobertura y alcance de este informe incluye todas las actividades que nuestro Grupo realiza, y sus relaciones con los grupos de interés en el período 2020 y recoge también los aspectos Sociales, Económicos, Ambientales y Éticos que se desprenden de nuestras actividades, como muestra de nuestra Política de Sostenibilidad, sin limitaciones al alcance y con el reflejo de todos nuestros impactos en los indicadores centrales y adicionales.

102-46 Definición del contenido del informe, calidad y cobertura del tema.

Se realiza comparabilidad en aquellos datos más relevantes y así requerido por los estándares Global Reporting Initiative (GRI).



En el informe se aplican los protocolos de indicadores de GRI para la opción exhaustiva. Hay indicadores en los que no se muestra información. Ello se debe a que no se adaptan a las características o actividades del Grupo, así será explicado en el epígrafe correspondiente.

La memoria se centra en buena medida en las relaciones y el diálogo abierto que hemos mantenido con nuestros grupos de interés y subraya cómo, de forma coherente con nuestra misión, valores y creencias, hemos creado valor para todos ellos.

Los criterios que hemos seguido a la hora de seleccionar los temas e indicadores incluidos en la memoria y, en general, para su elaboración, han sido coherentes con nuestro compromiso de sostenibilidad, las necesidades de información que nuestros grupos de interés muestran y las directrices de los estándares GRI. También hemos tenido en cuenta los requisitos incluidos en el artículo 1.6 de la Ley 11/2018 sobre los Estados No Financieros y cuáles son los aspectos relevantes respecto a nuestras actividades y su posible impacto.

Para la elaboración de esta memoria, hemos seguido los siguientes principios:

RELEVANCIA (MATERIALIDAD).

La información incluida en la memoria cubre aquellos aspectos e indicadores que reflejan los impactos significativos, económicos, sociales y ambientales de **Grupo Servicio Móvil**.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD.

La memoria presenta el desempeño de la organización buscando el contexto más amplio de la sostenibilidad.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

En la memoria se explica cómo **Grupo Servicio Móvil** ha identificado a sus grupos de interés y cómo ha dado respuesta a sus expectativas.

EXHAUSTIVIDAD.

La información incluida en la memoria es suficiente para reflejar los impactos económicos, sociales y ambientales significativos de **Grupo Servicio Móvil** y para permitir que nuestros grupos de interés puedan evaluar nuestro desempeño durante el ejercicio 2020.

EQUILIBRIO.

La memoria no se ciñe a destacar los aspectos positivos del desempeño de **Grupo Servicio Móvil** sino que también aporta información sobre una eventual evolución negativa de determinadas variables en aras de cumplir con una total transparencia sobre la gestión.

COMPARABILIDAD.

La información incluida en la memoria permite que nuestros grupos de interés analicen la evolución que **Grupo Servicio Móvil** ha experimentado y puedan compararla con la de otras organizaciones.

PRECISIÓN.

La información incluida en la memoria se presenta con el grado de precisión y detalle oportunos y, dependiendo de la naturaleza de lo explicado, se ofrece en forma cuantitativa y/o cualitativa.

PUNTUALIDAD.

La organización presenta esta memoria con los datos del ejercicio 2020 y de 2019. El Grupo, que como tal realiza por segunda vez un informe consolidado de este perímetro y tercer informe como Servicio Móvil, reafirma su compromiso con la publicación y verificación de esta memoria.



CLARIDAD.

La información incluida en la memoria se presenta de forma comprensible y fácil de localizar.

FIABILIDAD.

La información incluida en la memoria puede ser verificada por terceros, y los datos recogidos están respaldados por la documentación y sistemas de control pertinentes.

102-50 Periodo de objeto del informe.

La periodicidad de esta publicación es anual.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al 2020.

Se ha realizado la memoria el 18 de marzo de 2021.

102-32 Formulación del informe de sostenibilidad.

Ha sido formulado por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2021.

102-48 Reexpresión de la información.

No se realiza reexpresión en el periodo.

102-49 Cambios en la elaboración del informe.

No hay cambios en los criterios de elaboración del informe.

102-51 y 52 Fecha de informe más reciente y ciclo de elaboración de informes.

El Grupo publica su Memoria de Sostenibilidad anualmente, una vez que ha sido formulada por el Consejo de Administración y verificada por auditor independiente.

La memoria del ejercicio precedente (2019) fue aprobada el 25 de septiembre del 2020 y permanece disponible en la [página web de Servicio Móvil](#).

102-53 Datos de contacto.

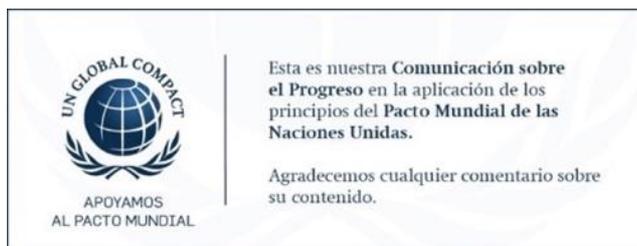
Estamos a su disposición para responder a cualquier consulta en:

Polígono dos Airíos Sector 2 Parcela 4
C.P. 15320, As Pontes de García Rodríguez (A Coruña) - ESPAÑA
Telf. 902 121 181
comunicacion@serviciomovil.com
www.serviciomovil.com

102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares.

El Informe de Gestión Consolidado incluye el Estado de Información No Financiera y cumple con los requisitos de la Directiva 2014/95/ UE de información no financiera y diversidad, así como la legislación española asociada (Ley 11/2018) y será reportado como Informe de Progreso del Pacto Mundial.

Además, la elaboración de este Informe de Información No Financiera de 2020 se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes estándares y principios de reporte:



- Global Reporting Initiative (GRI): guía en la que se definen los principios y contenidos para la elaboración de memorias de sostenibilidad, sometiéndose al Content Index Service de GRI, tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).



- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.



- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, que el Grupo “VIUDA DE SEVERIANO CASTRO E HIJOS” integra en su estrategia.
- Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.



Grupo Servicio Móvil también sigue los siguientes estándares implantados y auditados por tercera parte:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ISO 9001	UNE 179002	ISO 14001	OHSAS 18001	ISO 27001	ISO 22301	ISO 20000-1	ENS	UNE-EN 15713	ISO 50001	EMAS	ISO 14064-1	ISO 30301	UNE 19601*	FSC	PEFC
Vda. de Severiano Castro e Hijos, S.L.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Severiano Servicio Móvil, S.A.U.	SÍ	---	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	---
Fidelis Servicios Integrales, S.L.U.	SÍ	---	SÍ	SÍ	SÍ	---	---	SÍ	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Logisdoc Serveis Integrals, S.L.U.	SÍ	---	SÍ	SÍ	SÍ	---	---	SÍ	SÍ	---	---	---	SÍ	SÍ	---	---
SM Tecnología, S.L.U.	SÍ	---	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	SÍ	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
CSM Logística Farmacéutica, S.L.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Severiano Agrocomercial, S.L.U.	SÍ	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Severiano Artesanía, S.A.U.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	SÍ	SÍ
Somede Suministros Sanitarios, S.L.U.	SÍ	---	SÍ	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
MAJ Agroquímicos, S.L.U.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Ambulancias Pontevedra, S.L.U.	SÍ	SÍ	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Anm Soluciones Tecnológicas, S.L.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Polígono dos Airíos, Logística e Mobilidade, Limitada	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
TSM Logística Hospitalar, S.A.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Summerfragments, LDA.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---
Orthomedical Solutions, SLR	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	SÍ	---	---

No auditado por tercera parte.





102-55 Índice de contenidos.

[Ver índice de contenidos.](#)

102-56 Verificación.

El contenido del informe ha sido verificado por un verificador independiente: LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS) con emisión de informe favorable el 25 de junio de 2021, conforme queda acreditada la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) y con los requisitos incluidos en el artículo 1.6 de la Ley 11/2018 sobre los Estados No Financieros:

La verificación de la memoria ha sido realizada durante la auditoría realizada por APPLUS los días 5, 6, 7, 28 de mayo de 2021.

El auditor externo de cuentas es la empresa: AT CONSULTORES & AUDITORES, S.L.

GRI 102 CONTENIDOS GENERALES.

Perfil de la organización.

Grupo Servicio Móvil fue fundado en 1975 por Severiano Castro y su capital es 100% español.

Comenzamos con actividades logísticas básicas, fabricación de piensos, torneado de madera y otras actividades locales. A lo largo de estos 45 años hemos ampliado nuestras actividades y siempre con un espíritu innovador que nos impulsó a ir un paso por delante en la evolución de las necesidades del cliente, hasta alcanzar lo que en hoy en día conocemos como **Grupo Servicio Móvil** (Viuda de Severiano Castro e Hijos y filiales).

Vídeo: [Así somos](#)

Principalmente nos dedicamos a gestión de la información, la logística y externalización de servicios y procesos de negocio, con desarrollos propios de tecnologías.

Realizamos una gestión documental integral, llegando a custodiar en la actualidad más de 500 Km de documentación clínica, bancaria, de aseguradoras... además de estar transformándola hacia formato digital y preparándonos para la explotación de datos a demanda de nuestros clientes.

Nuestra experiencia en logística integral nos capacita como gestores de aprovisionamientos sanitarios en diversas comunidades autónomas, Portugal y Rumanía.

Trabajamos con más de **30 millones de historias clínicas anuales**, prestando servicios logísticos y auxiliares en más de **80 complejos hospitalarios**.

Para nosotros es muy importante cumplir con las expectativas que los clientes y otros grupos de interés tienen. Somos conscientes de la responsabilidad que tenemos, de la sensibilidad de los servicios y de la información con la que trabajamos, de la trascendencia que para la sociedad tiene una correcta gestión de documentación bancaria, historias clínicas o fondos históricos, etc.

Para nosotros, esta actividad es algo más que un trabajo o una inversión, es una aportación a la sociedad, un servicio público.



Precisamente, buscando una mejora orgánica, nos hemos reestructurado en 2019.

Viuda de Severiano Castro e Hijos, modificó su objeto social para constituirse en cabecera de **Grupo Servicio Móvil**. De esta manera, podremos mancomunar servicios, unificar criterios de gestión, mejorar el control operativo, compartir conocimiento y potenciar el valor de la experiencia de este Grupo.

En 2019 hemos arrancado con energía nuestra actividad empresarial en Portugal, en el mismo ámbito de actividad: gestión documental, logística y servicios de apoyo, adquiriendo un paquete accionario que nos permite el control de las sociedades vinculadas:

- TSM Logística Hospitalar, S.A. (Portugal)
- Summerfragments, LDA. (Portugal)

A finales de 2020, entramos en el capital social de la empresa lusitana NEOVALOR-SERVIÇOS EM AMBIENTE E SAUDE, S.A. y a 31 de diciembre se produjo la fusión entre TSM Logística Hospitalar, S.A. y Neovalor-Serviços em Ambiente e Saude, S.A.

En 2019 incorporamos a **Grupo Servicio Móvil** una sociedad en Rumanía dedicada a la comercialización de productos sanitarios:

- Orthomedical Solutions, SLR

Contamos también con algunas empresas dedicadas al asesoramiento y distribución de productos fitosanitarios, venta de alimentación animal y material agroganadero y torneado industrial de la madera.

En diciembre de 2019, incorporamos al Grupo una empresa dedicada a transporte sanitario de pacientes.

102-1 Nombre de la organización y logotipo en uso.

La organización sobre la que informa esta memoria es: **GRUPO VIUDA DE SEVERIANO CASTRO E HIJOS, S.L.**, de forma abreviada será denominada **Grupo Servicio Móvil** al ser ésta su *denominación comercial*.

Esta empresa, Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L., es la sociedad dominante del grupo empresarial que se describe en esta Memoria y cuyos datos consolidados estamos reportando.



LOGO EN USO A 31 de diciembre de 2020.



102-2 Descripción de actividades, marcas, productos y servicios.

Viuda de Severiano Castro e Hijos modificó su objeto social, que fue inscrito el 8 de enero del 2019 en el Registro Mercantil de A Coruña.



De forma abreviada, la sociedad tiene como objeto social y, por tanto, actividades de:

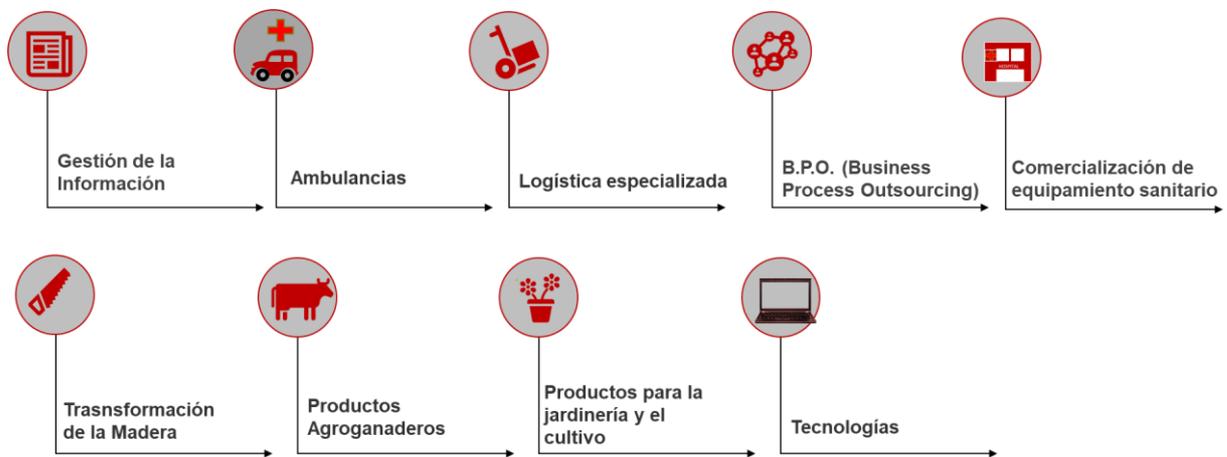
- Adquisición y enajenación de acciones y participaciones de cualquier tipo de sociedad.
- Financiación a las empresas participadas.
- Prestación de todo tipo de servicios de apoyo a la gestión.
- La realización de todo tipo de operaciones comerciales e industriales relacionadas con la actividad empresarial.
- La compraventa de fincas rústicas y urbanas, edificación y construcción y arrendamientos.
- La actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

Esta actividad de Viuda de Severiano Castro e Hijos fue aprobada por Junta General Universal Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre del 2018 y las actividades son las incluidas en el CNAE 7010, de sedes centrales.

Así es como la empresa se convierte en cabecera de **Grupo Servicio Móvil**, prestando servicios generales y de gestión, compartiendo sinergias, políticas y principios corporativos.

Grupo Servicio Móvil desarrolla las siguientes actividades, productos y servicios:

Actividades, Productos y Servicios de Grupo Servicio Móvil



- Foco en el Core Business.
- Mejora de productividad y eficiencia económica.
- Sustitución de CAPEX por OPEX.
- Disminución del riesgo operacional.
- Acceso a tecnologías punteras sin grandes inversiones.
- Incremento de capacidad de reacción y rapidez en las decisiones.
- Adaptación y diseño de nuevas soluciones, a medida.
- Más de 40 años de experiencia.



A través de nuestra Área de Tecnologías contamos con un desarrollo propio de software (SEGESDOC) para todo tipo de gestión documental tanto física como electrónica.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Servicio Móvil es una empresa líder en el sector de la gestión documental, con más de treinta años de experiencia en el tratamiento y gestión de los archivos de mayor volumen del panorama nacional.

Analizamos la situación actual de un archivo e implementamos los cambios necesarios para lograr su optimización.

Consultoría

Nuestro asesoramiento abarca todo el ciclo de la gestión documental, sobre el que destacamos los siguientes servicios:

- Procesos de organización
- Implantación de nuevos modelos y procesos de gestión
- Optimización de procesos
- Sistemas de información
- Soluciones de software
- Externalización del archivo
- Digitalización

Organización

Contamos con el personal más cualificado del sector, asegurando a nuestros clientes el mejor resultado en la ejecución de cualquier proceso, optimizando la productividad y eficiencia del mismo, con los mayores estándares de calidad. Nos adaptamos a las características y particularidades propias de cada tipo de archivo, desde clínicos, históricos, administrativos o bibliográficos.

Los procesos más relevantes que incluye nuestra oferta son los siguientes:

- Depuración
- Codificación
- Cambio de clasificación
- Traslados internos y externos
- Corrección masiva de duplicados
- Integración y unificación de archivos
- Encarpetado y etiquetado
- Inventariado
- Expurgo y destrucción de documentación



Custodia

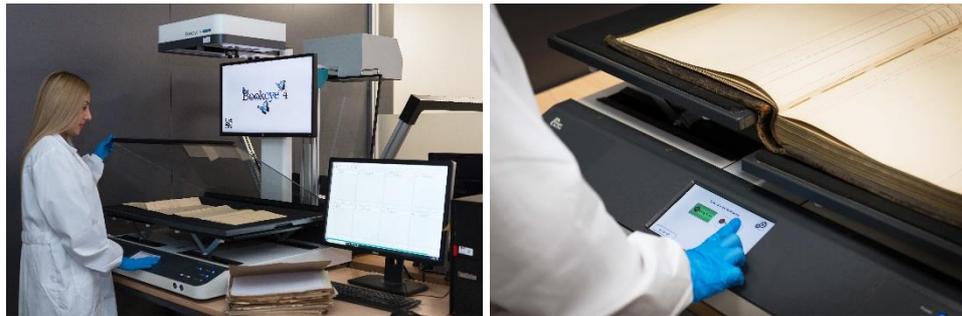
Custodiamos archivos de diversa tipología y con características bien diferenciadas, entre los que cabe destacar principalmente tres: **archivos clínicos, históricos y administrativos.**

En [Servicio Móvil](#) ponemos a disposición de nuestros clientes el espacio necesario para la custodia de cualquier tipo de archivo y en cualquier lugar, en nuestras instalaciones, repartidas por todo el territorio nacional, Portugal y Rumanía.

Todos nuestros centros cuentan con las mejores instalaciones en cuanto a prevención, detección y extinción de incendios. Nuestra empresa tiene **certificado el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** según norma UNE ISO/IEC 27001.

Nos adaptamos totalmente a las necesidades del cliente, ofreciendo:

- Un excelente tiempo de respuesta
- Movilidad
- Disponibilidad
- Exclusividad de instalaciones
- Confidencialidad total





Digitalización

Desde el principio de nuestra actividad, somos conscientes de la importancia de la mejora tecnológica para prestar un servicio avanzado a nuestros clientes.

Estamos preparados para ofrecer un servicio integral que cierre el ciclo de la gestión documental, incluyendo la digitalización documental.



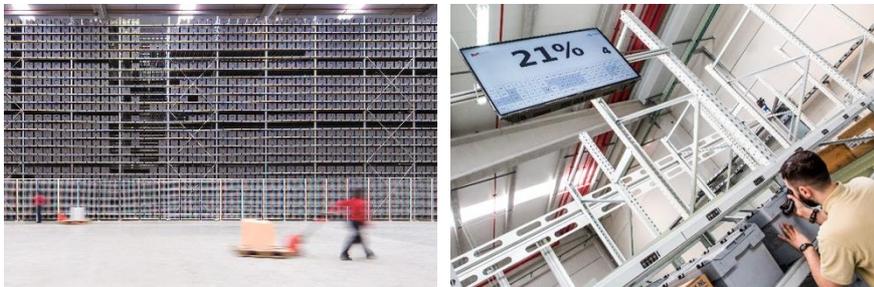
Garantizamos que la documentación que contienen las historias clínicas o el archivo a gestionar estará disponible para consulta de la forma más rápida al estar correctamente localizada, una vez digitalizada.

Algunas de nuestras marcas:



LOGÍSTICA ESPECIALIZADA

La Logística ha sido el punto de partida de la actividad de Servicio Móvil, en 40 años, llevamos miles de traslados e instalaciones.



Hemos desarrollado múltiples soluciones especializadas en las siguientes áreas:

- Consultoría de operaciones
- Gestión de plataformas logísticas y almacenes



Servicios logísticos

Implementamos las últimas y más eficientes tecnologías al servicio de la logística para poder ofrecer un servicio que optimiza tanto la productividad como el espacio utilizado.

Como proyecto destacado, gestionamos la **Plataforma Logística del SERGAS**, en marcha desde 2013, y que actualmente suministra ya a más de 1.500 unidades de consumo emplazadas en 514 centros sanitarios, entre hospitales, puntos de atención continuada, centros de salud, consultorios y residencias.



Principios en los que se sustenta el diseño de nuestro modelo logístico:

- Sistema logístico integral
- Máxima flexibilidad
- Fiabilidad
- Mantenimiento y actualización incluidos

Nuestro último reto ha sido prestar nuestros servicios a la gestión del **hospital IFEMA** durante la crisis COVID19.

Grandes traslados

Estamos orgullosos de ser la empresa que está detrás de una gran parte de los traslados de importantes instituciones (hospitales, bibliotecas, archivos, etc.) que se han realizado en el territorio nacional en las dos últimas décadas.

Desde nuestros comienzos, hemos evolucionado desde la mudanza convencional hasta un servicio con mayor valor añadido.

Nuestra experiencia lo avala. Este grado de especialización permite que los clientes confíen en nosotros para llevar a cabo todos los procesos que conlleva el traslado:

- Consultoría previa
- Inventariado
- Embalaje
- Etiquetado
- Traslado físico



Sabemos que un proceso de traslado de esta envergadura puede convertirse en un proceso traumático para una institución si no existe una buena planificación.



Nuestros objetivos son:

- Aportar confianza al cliente, dejando en manos de nuestros profesionales la organización de este proceso tan crítico.
- Minimizar el impacto que el proceso del traslado tiene sobre el normal funcionamiento de la institución. Nos damos por satisfechos si, a la finalización del servicio, el cliente ni se ha percatado de nuestra presencia.
- Realizar el servicio integral del traslado, desde su planificación hasta su ejecución, con el fin de poder garantizar el óptimo resultado que caracteriza todos nuestros trabajos.

Transporte especializado

Ofrecemos servicios de transporte adaptados a las necesidades específicas de nuestros clientes, enfocados principalmente a los siguientes sectores:

Sector Sanitario

Llevamos varias décadas trabajando para hospitales y centros sanitarios, por lo que conocemos a la perfección las necesidades que se le plantean al sector en el ámbito logístico. Podemos identificar las características propias de cada tipo de producto, además de su valor, y es por ello que cuidamos al máximo todos los detalles en el momento de su transporte.

Ofrecemos servicios de transporte de material sanitario, tanto intercentros como intra-centros, que se fundamenta en tres valores principales:

- La trazabilidad del producto
- La seguridad en el transporte
- El menor tiempo de respuesta



Sector Bibliotecario/Archivístico

En **Servicio Móvil** conocemos la importancia y valor del legado histórico que se encuentra recogido en los fondos bibliográficos y documentales de nuestro país, por ello ofrecemos a nuestros clientes servicios con la más alta calidad y con un grado de especialización excelente.

Nuestro conocimiento y compromiso se materializan en los tres pilares necesarios para alcanzar el éxito en un traslado:

- La trazabilidad del producto
- La seguridad en el transporte
- El menor tiempo de respuesta



Contamos con los vehículos más avanzados para este tipo de traslado: control de parámetros de conservación, monitorización en remoto,... todos los cuidados para garantizar que nada se pierde y todo se conserva intacto.

Todos los servicios de logística son prestados a través de nuestras marcas:



Suministro de equipamiento

Nuestra experiencia en el sector nos permite distribuir y comercializar el equipamiento necesario para almacén (almacenes generales y almacenes de consumo), equipamiento para la gestión de lencería hospitalaria y uniformidad y equipamiento para dispensación automática de equipos de protección individual.



AMBULANCIAS

A finales del año 2019, Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L. adquirió la empresa AMBULANCIAS PONTEVEDRA.

De esta manera **Grupo Servicio Móvil** amplía su actividad basada en soluciones logísticas, poniendo al servicio de las personas su experiencia, realizando servicios de transporte sanitario.





BPO (EXTERNALIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO)

Grupo Servicio Móvil cuenta con servicios de BPO (externalización de procesos de negocio). Servicios tales como:

- Consultoría.
- Gestión de procesos administrativos “back office” y “front office” (gestión administrativa como albaranes y facturas).
- Servicios de reclamaciones, Help Desk – CAU, Atención Telefónica – Call Center.
- Gestión de correspondencia, mailroom y mail dispatch.
- Atención presencial.
- Consultoría especializada en Transformación Digital.
- Puesta a disposición de personal para realizar Servicios.
- Automatización de procesos.

Buscamos aportar al cliente:

- Flexibilidad.
- Eficiencia (reducción de costes, incremento de calidad, implantación de tecnologías especializadas por sector y servicio).
- Mejora en la gestión optimizando el control de calidad y aplicando la tecnología más avanzada.
- Mayor rentabilidad para su negocio reduciendo costes operativos.
- Asesoramiento de un equipo de profesionales con elevada experiencia.
- Focalización en los procesos críticos.
- Implantación de métricas que permitan monitorizar el servicio.
- Convertir los costes fijos en variables.

Gestionamos servicios para las Administraciones Públicas y para sectores como Banca, Sanidad, Industria, Seguros y Energía.

Nuestras marcas en la gestión logística, documental y procesos externalizados son:





TECNOLOGÍAS

Además de dar servicio interno al Grupo, damos servicio de consultoría en procesos de negocio / TI, centro de atención al usuario, software a medida y otros servicios a clientes.

Marcas:



ANM Soluciones Tecnológicas, S.L. es una empresa constituida en julio de 2020 dedicada al desarrollo de software y proyectos de automatización.



COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Somede Suministros Sanitarios, S.L.U. en España y Orthomedical Solutions en Rumanía se dedican a:

- Comercialización y distribución de equipamiento sanitario y hospitalario
- Venta de suministros sanitarios





Otras líneas de negocio de **Grupo Servicio Móvil**:



TRANSFORMACIÓN Y TORNEADO INDUSTRIAL DE LA MADERA

Severiano Artesanía, S.A.U. es la empresa del Grupo que realiza trabajos a medida de escaleras de madera, torneados, complementos para la carpintería y construcción, menaje de cocina y baño, equipamiento integral de oficinas, viviendas unifamiliares, mobiliario comercial y *contract*.

La marca comercial es ADERA:



Algunos de sus productos más destacados:





VENTA Y DISTRIBUCIÓN AL SECTOR AGROGANADERO

La empresa SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U. es otra de las empresas del Grupo, se dedica a la fabricación y distribución de piensos y aprovisionamientos necesarios para las explotaciones agroganaderas.

Está vinculada al origen del grupo, que realizaba molindas desde el 1946, así como piezas de artesanía. El molino y el torno de madera fueron las actividades principales de la empresa familiar durante los primeros años. La modernización y la diversificación de la actividad corre paralela a las demandas y a los cambios tanto del mercado como de la sociedad. Hoy en día continúa con su afán de expansión continuando creando nuevas líneas de mercado.

Sus principales actividades son:

- Fabricación de piensos simples.
- Distribución de piensos compuestos.
- Venta de abonos, semillas, plantas, fitosanitarios y toda clase de artículos para la agricultura y la ganadería.
- Distribución de maquinaria y fertilizantes para jardinería y cultivos, en general.
- Venta y distribución de productos para animales domésticos y de compañía.
- Venta de productos de ferretería.



Marcas distribuidas por Severiano Agrocomercial:





MAJ AGROQUÍMICOS

Asesora y distribuye productos fitosanitarios para jardinería y cultivos:

- Asesoramiento técnico agrícola, para que el cliente pueda incrementar el control de su cultivo.
- Diagnóstico y control de enfermedades en el cultivo, legislación sanitaria y toxicología.
- Productos fitosanitarios y ecológicos, convencionales, biorracionales, nutricionales, abonos y semillas.
- Asesoramiento de nuevas fincas en todo tipo de plantaciones, para mejorar su producción.



Las principales marcas que distribuye:





102-3 Localización sede administrativa.

La sede administrativa de Viuda Severiano Castro e Hijos, S.L. está en:

Polígono Industrial Os Airíos, sector 02, parcela 4,
15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)
ESPAÑA

102-4 Ubicación de las actividades.

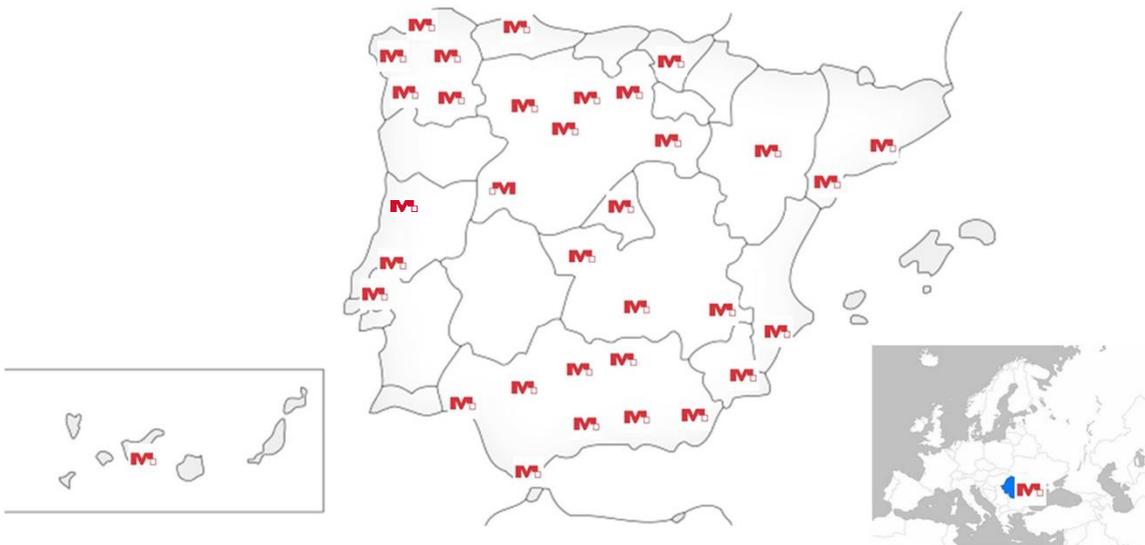
Las actividades desarrolladas por **Grupo Servicio Móvil** tienen lugar en *46 centros propios y 128 en casa del cliente.*

Los centros propios están situados en las siguientes localizaciones:

Con centros propios en A Coruña, A Estrada (Pontevedra), Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Algete (Madrid), As Pontes (A Coruña), Chinchilla de Montearagón (Albacete), Córdoba, Elche (Alicante), Huelva, Las Torres de Cotillas (Murcia), León, Librilla (Murcia), Llanera (Oviedo), Lugo, Narón (A Coruña), Negreira (A Coruña), Martorell (Barcelona), Mos (Pontevedra), Palencia, Pinto (Madrid), Pontevedra, Rivas-Vaciamadrid (Madrid), Salamanca, Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), Santa Olalla (Toledo), San Andrés de Rabanedo (León), San Cibrao de Viñas (Ourense), Santiago de Compostela (A Coruña), Villalba (Lugo), Valdemoro (Madrid), Villanubla (Valladolid), Villaverde (Madrid), Zaragoza y Zarátamo (Vizcaya). Bombarral (Portugal), Coimbra (Portugal) y Bucarest (Rumanía).

Desde estos centros propios y los ubicados en instalaciones de los clientes, podemos prestar el apoyo necesario y cumplir con los requisitos demandados en el desempeño de nuestras actividades.

La distribución total de todas las actividades se muestra en el mapa adjunto:





102-5 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.

Viuda de Severiano Castro e Hijos es una sociedad limitada, constituida el 2 de enero del 1985.

I. Accionistas de la empresa de Viuda de Severiano Castro e Hijos

Manuel Castro Romero	20,95%
José Castro Romero	20,95%
José Luis Castro Romero	20,95%
Vicente Castro Romero	20,95%
Carlos Castro Romero	16,19%



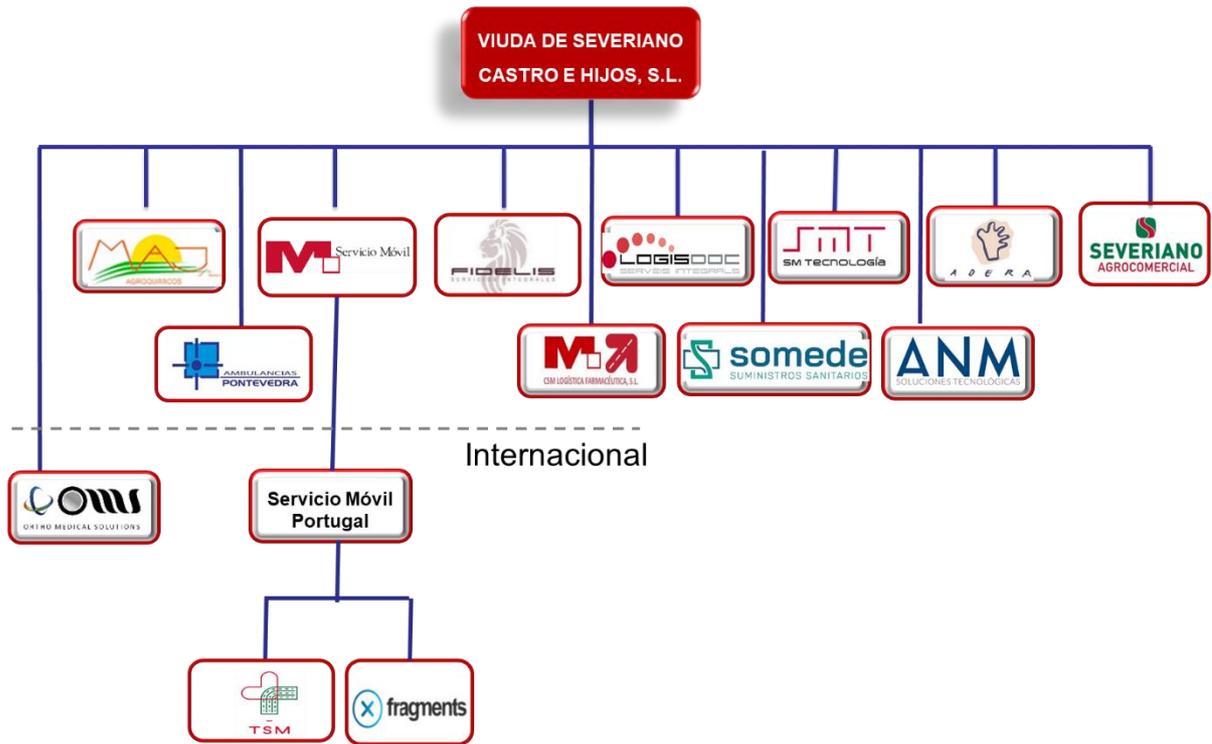
II. Participación de Viuda de Severiano Castro e Hijos en las sociedades participadas:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	% CAPITAL
Vda. de Severiano Castro e Hijos, S.L.	matriz
Severiano Servicio Móvil, S.A.U.	100%
Fidelis Servicios Integrales, S.L.U.	100%
Logisdoc Serveis Integrals, S.L.U.	100%
SM Tecnología, S.L.U.	100%
CSM Logística Farmacéutica, S.L.	50%
Severiano Agrocomercial, S.L.U.	100%
Severiano Artesanía, S.A.U.	100%
Somede Suministros Sanitarios, S.L.U.	100%
MAJ Agroquímicos, S.L.U.	100%
Ambulancias Pontevedra, S.L.U.	100%
ANM Soluciones Tecnológicas, S.L.	51%
Polígono dos Airíos, Logística e Mobilidade, Limitada	100%
TSM Logística Hospitalar, S.A.	100%
Summerfragments, LDA.	100%
Orthomedical Solutions, SLR	70%

En el siguiente organigrama podemos observar la estructura de Grupo, en 2020 se constituye la sociedad ANM Soluciones Tecnológicas con una participación de Grupo Servicio Móvil del 51% del capital.

En Portugal TSM Logística Sanitaria se fusiona con Neovalor-Serviços em Ambiente e Saude, S.A. participando el Grupo en el 70% del capital social a partir de 31 de diciembre de 2020.

Grupo Servicio Móvil



Datos fiscales y direcciones de las empresas constituyentes de **Grupo Servicio Móvil**, propiedad de Viuda de Severiano Castro e Hijos, sociedad cabecera y matriz del Grupo:

Nº DE EMPRESAS	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIF	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	PAÍS (DOMICILIO SOCIAL)
1	Vda. de Severiano Castro e Hijos, S.L.	B15070410	patrimonial, dominante	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
2	Severiano Servicio Móvil, S.A.U.	A27010651	servicios de logística, gestión de la información y BPO	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
3	Fidelis Servicios Integrales, S.L.U.	B70294046	servicios de logística, gestión de la información y BPO	P.I. Cruz das Cabezas s/n, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
4	Logisdoc Serveis Integrals, S.L.U.	B66033150	servicios de logística, gestión de la información y BPO	Polígono Molí del Racó, Carrer Molí d'Enguineu, 31 nave 1 08770 Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona)	ESPAÑA
5	SM Tecnología, S.L.U.	B70348990	informática y tecnologías	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
6	CSM Logística Farmacéutica, S.L.	B70410022	logística	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA

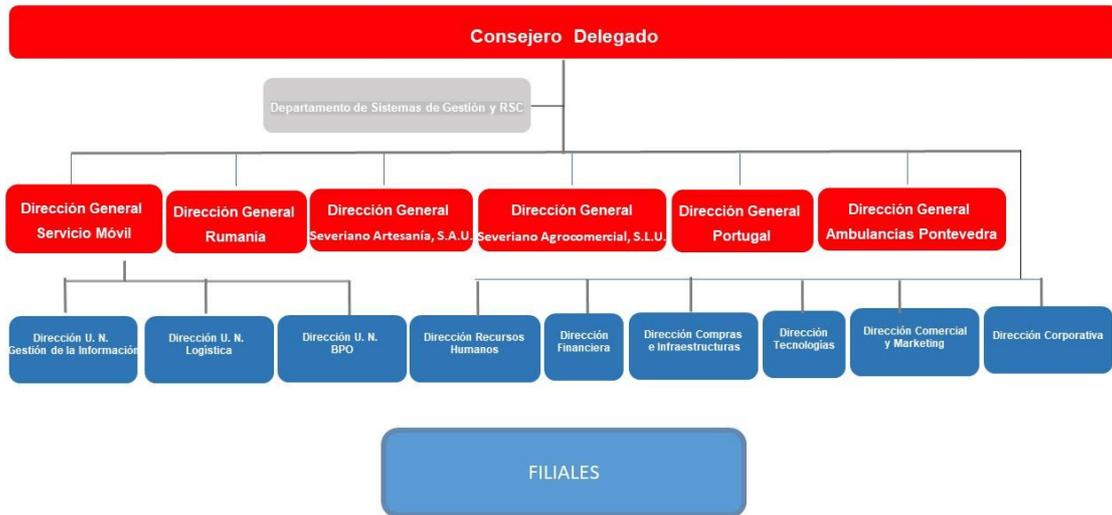


Nº DE EMPRESAS	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIF	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	PAÍS (DOMICILIO SOCIAL)
7	Severiano Agrocomercial, S.L.U.	B15790298	venta de alimentación animal, material agroganadero,..., fabricación piensos y logística	c/ a Balsa s/n, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
8	Severiano Artesanía, S.A.U.	A15156185	torneado industrial de madera	P.I. Cruz das Cabezas, s/n 15320 As Pontes (A Coruña)	ESPAÑA
9	Somede Suministros Sanitarios, S.L.U.	B70593413	venta de suministros sanitarios	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
10	MAJ Agroquímicos, S.L.U.	B70036181	asesoramiento y distribución de fitosanitarios	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
11	Ambulancias Pontevedra, S.L.U.	B36497386	servicios de transporte de pacientes 061 y servicios programados	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
12	ANM Soluciones Tecnológicas, S.L.	B01777739	Desarrollo de software	P.I. Os Airíos, sector 02, parcela 4, 15320 As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	ESPAÑA
13	Polígono dos Airíos, Logística e Mobilidade, Limitada	514043954	matriz filiales Portugal	RUA DAMIAO DE GOIS 564 2º ESQ., PORTO CONCELHO. PORTO FREGUESIA, CEDOFESTA, ILDEFONSO, SE, MIRAGAIA, NICOLAU, VITORIA, PORTO 4050-224	PORTUGAL
14	TSM Logística Hospitalar, S.A.	PT514 082 127	logística	ZONA INDUSTRIAL DO BOMBARRAL, RUA BELMIRO MARUES, N.º 5, LOTE 12 2540-050 BOMBARRAL (PORTUGAL)	PORTUGAL
15	Summerfragments, LDA.	PT510 756 727	gestión documental	Rua das Fontainhas, 51-51A – Parque Ind. Meramar VI – Armazém 2.07A 2700-391 Venda Nova (Portugal)	PORTUGAL
16	Orthomedical Solutions, SLR	RO32488903	venta de suministros sanitarios	Sectorul 6, Splaiul INDEPENDENTEL nr 202, CAMERA 10 BUCURESTI (ROMANIA)	RUMANÍA



Nuestro organigrama funcional es el siguiente:

Organigrama funcional de Grupo Servicio Móvil



102-6 Mercados servidos.

Grupo Servicio Móvil atiende principalmente el mercado español.

En Portugal, atendemos al mercado a través de Summerfragments, LDA. y de TSM Logística Hospitalar, S.A. que en diciembre de 2020 se fusiona con la sociedad Neovalor-Servicos Em Ambiente e Saude, S.A. (sobre la que tiene el 70% del capital).

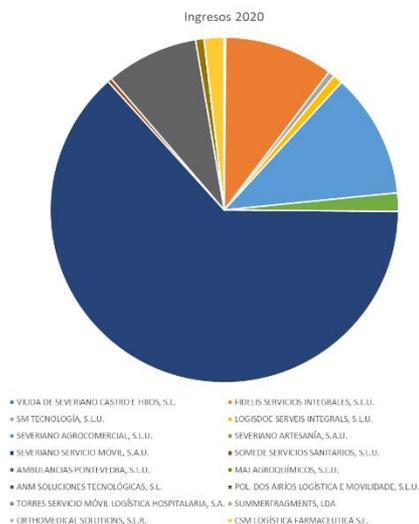
En 2019 se adquirió el 70% de Orthomedical Solutions, SLR en Rumanía para poder dar servicio en ese mercado.

En la actualidad Grupo Servicio Móvil se encuentra en disposición de atender cualquier mercado que puedan requerir los clientes, apoyado por la experiencia que han desarrollado a lo largo de estos 45 años.

102-7 Magnitud de la organización: principales dimensiones.

Facturación por sociedades que forman parte del GRUPO VIUDA DE SEVERIANO CASTRO E HIJOS:

80 MM €
1.968 personas
16 empresas



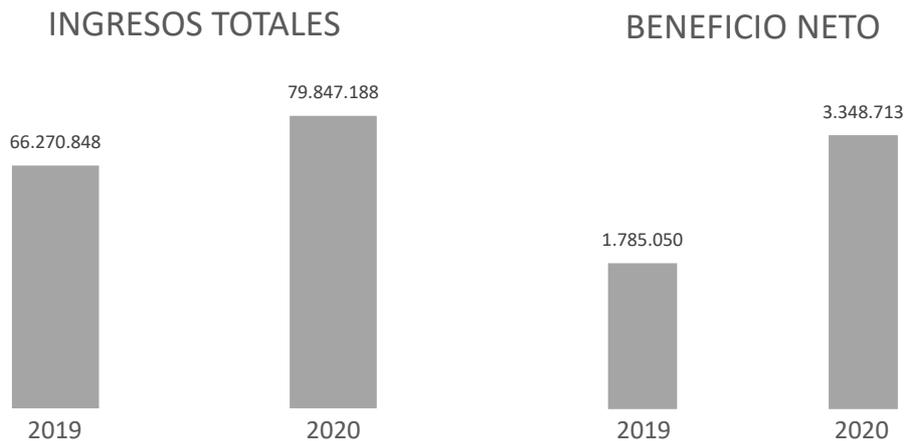


Desglose de Ingresos por sociedad:

Nombre de la sociedad	Ingresos 2019 (€)	Ingresos 2020 (€)
VIUDA DE SEVERIANO CASTRO E HIJOS, S.L.	100.368,44	100.129,00
FIDELIS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	6.038.907,77	8.100.694,00
SM TECNOLOGÍA, S.L.U.	331.228,75	455.330,00
LOGISDOC SERVEIS INTEGRALS, S.L.U.	839.686,47	733.292,00
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.	7.895.095,25	9.297.649,00
SEVERIANO ARTESANÍA, S.A.U.	1.535.325,39	1.385.471,00
SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.U.	47.630.524,93	50.481.073,00
SOMEDE SERVICIOS SANITARIOS, S.L.U.	17.183,22	311.186,00
AMBULANCIAS PONTEVEDRA, S.L.U.	*	6.871.435,00
MAJ AGROQUÍMICOS, S.L.U.	*	617.242,00
ANM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.		0,00
POL. DOS AIRÍOS LOGÍSTICA E MOVILIDADE, S.L.U.	36.122,40	*
TORRES SERVICIO MÓVIL LOGÍSTICA HOSPITALARIA, S.A.	305.230,72	*
SUMMERFRAGMENTS, LDA	-75.901,15	8.455,00
ORTHOMEDICAL SOLUTIONS, S.L.R.	*	*
CSM LOGÍSTICA FARMACEUTICA S.L.	1.612.921,20	1.480.079,00
	66.266.693,39	79.842.035,00

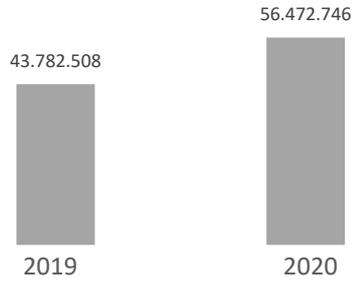
*Las sociedades adquiridas durante el año 2019, MAJ Agroquímicos, Ambulancias Pontevedra, Orthomedical Solutions se incluyen en las cuentas anuales consolidadas de 2019 por puesta en equivalencia. En las cuentas de 2020 se incluyen por puesta en equivalencia las sociedades Polígono dos Airíos Logística e Mobilidade, Neovalor (sociedad adquirida a 31 de diciembre resultado de la fusión por absorción de la compañía Torres Servicio Móvil y Neovalor) y Orthomedical Solutions.

Principales magnitudes económicas de Grupo Servicio Móvil

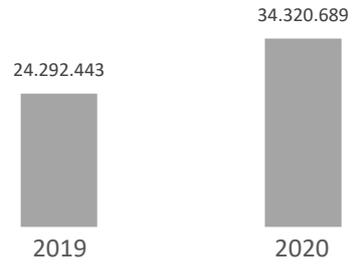




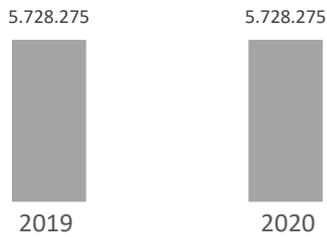
ACTIVOS TOTALES



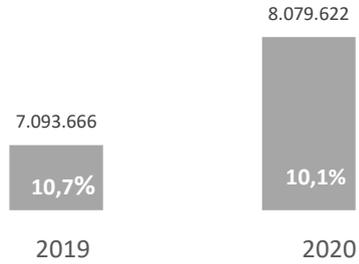
DEUDA TOTAL



CAPITAL SOCIAL



EBITDA

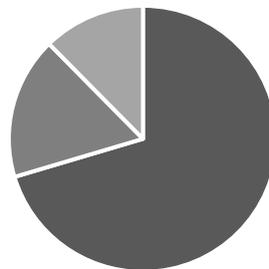


% Ventas a entidades privadas 2020	% Ventas a entidades públicas 2020
32%	68%

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores.

La información presentada se obtiene de los registros internos de la empresa, a fecha 31 de diciembre del 2020.

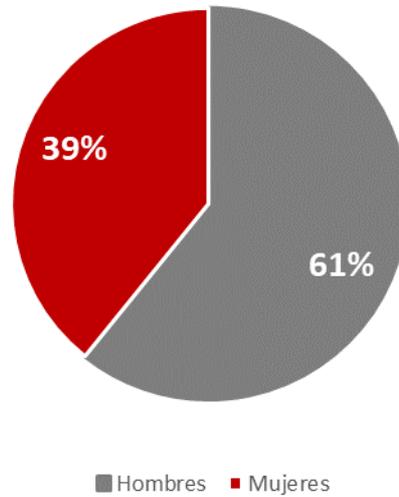
Estructura Personal



■ Contrato indefinido ■ Contrato temporal ■ Subcontratos



Y por género (plantilla propia y personal ETTs)...



Con respecto a 2019, el número de mujeres pasa del 36% al 39,2% en 2020.

102-9 Cadena de suministro.

La cadena de suministro de **Grupo Servicio Móvil** crece a medida que se incorporan nuevas sociedades al Grupo.

Los principales datos son:

1.876	Proveedores
25,74	MM €
99,6%	Aprovisionamiento nacional
44,8%	Aprovisionamiento local
38	Días de periodo medio de pago

Cabe destacar el cumplimiento de pago a proveedores, por debajo de la obligación legal de 60 días, quedando 22 días por debajo, como media.

Los proveedores del Grupo quedan distribuidos de la siguiente manera en función de las actividades y empresas del Grupo.

Cadena de suministro de Grupo Servicio Móvil



102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.

Grupo Servicio Móvil está formado por 16 empresas con 9 actividades principales, con respecto a 2019 se ha constituido una filial nueva que está iniciando su actividad de desarrollo de soluciones software y en Portugal TSM Logística Hospitalar se fusiona con Neovalor- Serviços Em Ambiente e Saude, S.A. a finales de diciembre de 2020.

Respecto al 2019, no hay cambios significativos en la cadena de suministro. Hemos mantenido la política y estrategia de compra primando consumo local y nacional y cumpliendo el compromiso de pago antes de vencimiento.

Existen requisitos de sostenibilidad en cuanto a la selección y homologación de proveedores. En el año 2020 hemos iniciado un canal de comunicación con proveedores para mejorar la comunicación e intercambio de información con proveedores y subcontratistas en aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.

Adjuntamos un fragmento de la comunicación a proveedores y subcontratistas, contenido de nuestro Código Ético y de Conducta:

“Grupo Servicio Móvil evaluará a sus proveedores para garantizar que éstos siguen las mismas prácticas laborales, sociales y ambientales que las establecidas en el presente código. Particularmente los proveedores del Grupo se comprometen a:

- Realizar sus operaciones atendiendo a los principios de la ética empresarial.
- Deber de secreto sobre la información confidencial o reservada facilitada por Grupo Servicio Móvil y a adoptar las medidas de seguridad suficiente para proteger esa información.
- Cumplir con toda la normativa de seguridad y salud que le aplique.
- Respetar la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de las personas trabajadoras, con sujeción a las normas aplicables en cada caso.
- Pagar a sus personas trabajadoras según las leyes salariales aplicables.



- Adoptar medidas necesarias para eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, y abolir el trabajo infantil.
- Garantizar la no existencia de cualquier tipo de trato degradante, tortura o acoso en sus instalaciones y en las de sus socios comerciales.
- Rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación por razón de raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran dar lugar a discriminación, tratando al personal de forma justa, con dignidad y respeto.
- Cumplir rigurosamente con las obligaciones legales que les resulten de aplicación en materia medioambiental, especialmente en la realización de sus operaciones y en la gestión de los residuos generados.”

102-11 Principio de precaución o enfoque.

El Principio de precaución se aplica a ámbitos como en entorno social, ambiental, económico, de buen gobierno e integridad, debido al compromiso del cumplimiento de los siguientes estándares sobre los que nos encontramos certificados, para las actividades pertinentes:

- ISO 9001: Sistema de gestión de calidad
- UNE 179002: Sistema de gestión de calidad para empresas de transporte sanitario
- Buenas prácticas de distribución de medicamentos
- ISO 22301: Gestión de continuidad del negocio
- ISO 27001: Gestión de la seguridad de la información
- E.N.S.: Esquema Nacional de Seguridad
- ISO 20000-1: Gestión de servicios TI
- UNE-EN-15713: Destrucción segura de material confidencial
- ISO 30301: Sistema de gestión para los documentos
- UNE 19601: Sistema de gestión de compliance penal (implantado, no certificado)
- ISO 14001: Sistema de gestión ambiental
- EMAS: Verificación de la declaración del comportamiento medioambiental
- ISO 14064-1: Guía para el cálculo de gases de efecto invernadero
- ISO 50001: Sistema de gestión de la energía
- FSC: Cadena de custodia de material forestal proveniente bosques gestionados acorde al estándar FSC
- PEFC: Cadena de custodia de material forestal proveniente bosques gestionados acorde al estándar PEFC
- OHSAS 18001: Salud y seguridad en el trabajo

Por ello, en **Grupo Servicio Móvil** ante cualquier inicio de actividad, lanzamiento de producto y en la planificación de operaciones, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:



Aspecto Social

Anticipando y valorando previamente aquellas decisiones susceptibles de provocar efectos negativos e irreversibles en las relaciones laborales con trabajadores y sus familias, también hacia las personas que forman parte de los grupos de interés y sociedad en general.

Aspecto Ambiental

Identificando previamente a comienzo de un servicio, impactos negativos hacia el entorno natural, planificando gestión de riesgos, evitando aquellos que puedan ser irreversibles, dotándoles de especial atención y estableciendo medidas correctoras. Propuestas de acción a clientes en caso de no tener atribuciones directas sobre impactos negativos.

Aspecto Económico

Elaboración de presupuestos anuales de balances y cuentas de resultados, llevando seguimiento mensual y trimestral del proceso, adoptando medidas correctoras para consecución de objetivos, con propósito de salvaguardar los intereses de todas las partes interesadas de la empresa.

Aspecto Buen Gobierno

Estableciendo procesos de Cumplimiento Normativo (*Compliance*) Aplicación de política de la empresa en materia de RSC, Corrupción y Soborno, establecimiento de relaciones comerciales y personales en base a honestidad y transparencia en toda relación comercial.

Velando por la confidencialidad, gestión responsable y protección de los recursos custodiados o gestionados.

102-12 Iniciativas externas.

Las empresas, Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L y filiales, formamos parte y respaldamos las siguientes iniciativas externas, de carácter económico, social y ambiental:

INICIATIVA	FECHA DE ADOPCIÓN	PAÍSES QUE APLICA	ACTORES IMPLICADOS
 GLOBAL COMPACT	Año 2016	Ámbito Global	Sociedad en General
 AGENDA 2030	Año 2016	Ámbito Global	Sociedad en General

Comunicación del Consejero Delegado del Grupo sobre el apoyo al Pacto Mundial,



Estimados Grupos de Interés:

Me complace comunicarles que Grupo Servicio Móvil quiere expresar su apoyo continuo al Pacto Global y renueva su compromiso continuo con los diez principios del Pacto Mundial referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha Contra la Corrupción, expresamos así nuestra intención de continuar desarrollando estos principios dentro de nuestra esfera de influencia.

Queremos hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, involucrándonos en proyectos que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Para ello, de 2017 a 2020 nos adherimos al proyecto **#COMPANIES4SDGs** para la difusión a la sociedad, a través de los trabajadores y grupos de interés de las empresas participantes, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en 2015 para un plazo 2015-2030, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre los retos globales del mundo y la forma en que cada uno puede participar en el logro de esos objetivos, promoviendo hábitos sostenibles, reflexión y proponiendo acciones en el ámbito de la empresa que contribuyan al logro de parte de los ODS. En 2019 establecimos 15 objetivos internos sobre 11 ODS para el periodo 2019-2023.

Reciban un cordial saludo,



José Luis Castro Romero
Consejero Delegado
Grupo Servicio Móvil

En As Pontes, a 31 de diciembre de 2020

102-13 Participación en asociaciones.

Las empresas del Grupo pertenecen a asociaciones relacionadas con el sector de actividad, así como otras relacionadas con su estrategia empresarial en materia de Sostenibilidad en una muestra de compromiso social y relación con los grupos de interés.

Las asociaciones y organizaciones a las que pertenecemos como socios.

ASOCIACIÓN			CARGO EN GOBIERNO	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	APORTA FONDOS
 Red Pacto Mundial España	Red Española del Pacto Mundial	No	No	Cuota socio	
 CLUSTER SAUDE DE GALICIA	Clúster de Saúde de Galicia	No	No	Cuota socio	
 CLUSTER TIC GALICIA	Clúster TIC de Galicia	No	No	Cuota socio	
 apd	Asociación para el Progreso para la Dirección	No	No	Cuota socio	
 ASOCIACIÓN GALLEGA DE LA EMPRESA FAMILIAR	Asociación Gallega de la Empresa Familiar	No	No	Cuota socio	
 ASOCIACIÓN GALLEGA DE TRANSPORTISTAS PROFESIONALES Y ESPECIALES	Asociación de Transportistas de A Coruña	No	No	Cuota socio	
 COFER Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal	Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal	No	No	Cuota socio	
 seara	Asociación de Usuarios de Suelo industrial de As Pontes SEARA	Presidencia	No	Cuota socio	
 COHEMPO Asociación de Comerciantes, Hosteleiros e Empresarios Ponteses	Asociación de Comerciantes Hosteleiros e Empresarios Ponteses	No	No	Cuota socio	
 AECOC La Asociación de Fabricantes y Distribuidores	Asociación de Fabricantes y Distribuidores	No	No	Cuota socio	
 fesabid 30 años	FESABID Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística	No	No	Cuota socio	
 aldee	Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación	No	No	Cuota socio	
 Associació d'Arxivers Gestors de Documents de Catalunya	Asociación d'Arxivers Gestors de Documents de Catalunya	No	No	Cuota socio	
 Cruz Roja	Cruz Roja Española	No	No	Cuota socio	

	Asociación Galega de Artesáns	No	No	Cuota socio
	Asociación Galega Promotora de la Certificación Forestal	No	No	Cuota socio
	Asociación para la Salud Animal	No	No	Cuota socio
	Asociación Galega de Fabricantes de Alimentos Compuestos	No	No	Cuota socio
	FEGAM - Federación Galega de Empresarios de Ambulancias	No	No	Cuota socio
ADIFIGA	Adifiga - Asociación Fitosanitarios de Galicia Asturias	No	No	Cuota socio

ESTRATEGIA.

102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.

OBJETIVOS Y COMPROMISOS

El Consejo de Administración formuló y aprobó, un Plan Estratégico a tres años.

Ahora mismo está vigente el plan **Grupo Servicio Móvil 2019-2021** y en cumplimiento de este Plan, se ha llevado a cabo la reestructuración corporativa que ha dado lugar el escenario actual, Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L. como cabecera de **Grupo Servicio Móvil** desde 2019.

Los objetivos fijados, son sometidos a un análisis que toma en consideración la triple vertiente de sus implicaciones:

- Económicas
- Sociales
- Ambientales

Siempre tomamos en consideración el criterio de los principales grupos de interés ya que sólo desde la sintonía con ellos podremos desarrollar un modelo de negocio sostenible en todos los aspectos.

Por ello mantenemos una actitud abierta hacia los Grupos de Interés y múltiples vías de comunicación.

Consideramos que desde la gestión activa de la Responsabilidad Social Corporativa buscamos la excelencia, prestando una especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, a la calidad en nuestra actividad, la confianza depositada por los clientes y la solvencia técnica y financiera.

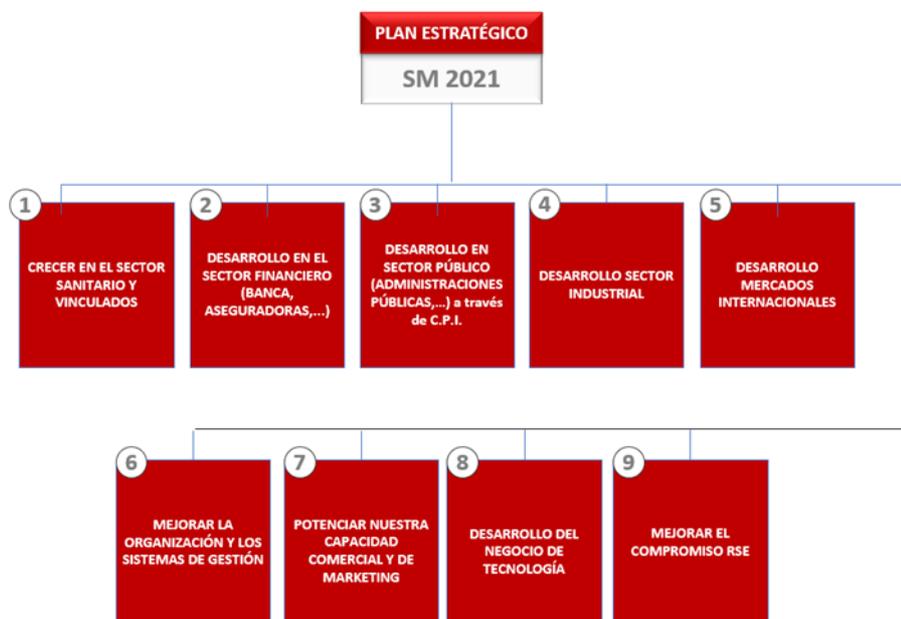


Para **Grupo Servicio Móvil**, la responsabilidad social supone una forma de entender el mundo de los negocios, donde, sin olvidar la maximización del beneficio, la organización debe elegir un camino que pase por hacerlo de forma ética y sostenible, contribuyendo a la generación de empleo, riqueza y bienestar de todas las partes interesadas.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la empresa y el desarrollo del negocio, como variable fundamental de la sostenibilidad económica, todos los miembros de Viuda Severiano Castro e Hijos, S.L. nos hemos comprometido a desarrollar el Plan Estratégico 2019-2021 basado en los siguientes puntos:

1. Crecer en el sector sanitario dada la experiencia tan amplia que tenemos, el prestigio de marca y las necesidades crecientes de servicios cada vez, más integrales. Por ello, en **Grupo Servicio Móvil** estamos aplicando nuevos modelos de gestión.
2. Desarrollo en el sector financiero, banca, etc. en aquellos sectores que deban mantener una gran cantidad de información y además cuenten con estructuras “multisite” que puedan requerir intervenciones logísticas avanzadas.
3. Aplicar criterios de Compra Pública Innovadora en el desarrollo de servicios para Administraciones Públicas, dando así un paso más en el desarrollo de adaptaciones de servicios. La totalidad de prestaciones, que desde **Grupo Servicio Móvil** podemos desempeñar nos capacita para ofrecer Soluciones Innovadoras orientadas a la demanda Pública.
4. El sector industrial es sin duda otro sector demandante de servicios de logística integral, BPO y gestión de la información. Por ello consideramos fundamental ampliar nuestras actividades en esa dirección.
5. Todos los proyectos que hemos desarrollado en España, durante más de 30 años, nos han brindado la ocasión de consolidar un grupo experto en soluciones logísticas y de gestión documental. Hemos podido comprobar que estas capacidades son bien valoradas en mercados internacionales. Recientemente hemos comenzado en Portugal y Rumanía, es nuestra intención expandir nuestras capacidades.
6. Tras la reestructuración del Grupo, es preciso desarrollar nuevos sistemas de gestión y control para poder garantizar nuestra máxima eficiencia.
7. Estamos convencidos de la calidad de nuestros servicios y productos, por ello consideramos adecuado potenciar nuestra capacidad comercial y de marketing, logrando así impulsar nuestro desempeño y sostenibilidad como organización.
8. Nuestra apuesta por la innovación tecnológica es clara, es imprescindible dotar de este contenido a todos nuestros servicios, como ya venimos realizando. Siempre mirando las tendencias para poder cubrir y anticipar, las necesidades del mercado.
9. Las personas, el entorno, los recursos, la ética,... con cuestiones fundamentales y que acompañan todas nuestras actuaciones. Este impulso debe ser uno de los pilares estratégicos de **Grupo Servicio Móvil**, como ya ha sido desde hace más de 10 años que incorporamos los aspectos ASG al desarrollo empresarial, persuadidos por su trascendencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS



IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

La identificación, seguimiento y medición de impactos Sociales, Ambientales y sobre la Gobernanza es una parte importante del actual sistema de gestión de **Grupo Servicio Móvil** y se realiza con una periodicidad anual.

Los Impactos Sociales relevantes son aquellos mediante los cuales **Grupo Servicio Móvil** es capaz de influir tanto de forma positiva como negativa en las personas que se relacionan de forma directa o indirecta con nosotros. Estos impactos están informados en los indicadores de aspecto Laboral, Derechos Humanos, respecto a la Sociedad y la Responsabilidad de Producto y Servicio.

Los Impactos Ambientales, quedan reflejados y documentados en el sistema de gestión, basado en la Norma Internacional Ambiental ISO 14001, siendo trasladada la información a los indicadores Ambientales de este informe.

Los Impactos en materia de Gobernanza son aquellos relacionados con el compromiso ético, cumplimiento legal y normativo, las políticas Anticorrupción, la Diligencia Debida desde los órganos de Gobierno, las políticas de mercado y la tributación responsable. Estos aspectos se documentan dentro de nuestro Plan de Prevención de Delitos (PPD) y cada año se realiza una auditoría interna en el sistema según UNE 19601.

Las medidas adoptadas se orientan a impedir y oponerse a la contratación de proyectos y servicios mediante pago o aceptación de comisiones e información privilegiada. Estas prácticas pondrían en riesgo la igualdad de oportunidades y libre competencia, encarece los precios y pone en riesgo nuestra permanencia en el mercado. En **Grupo Servicio Móvil** disponemos de un canal de denuncias cumplimiento@serviciomovil.com.

Con el fin de ajustar las expectativas y valorar los posibles impactos de nuestras actividades sobre el entorno, realizamos un análisis de riesgos, de forma anual y revisado si alguna circunstancia extraordinaria se diera.

El presente análisis de riesgos procede de la revisión realizada el 18 de marzo del 2020 y con la incorporación de partes interesadas el 18 de diciembre de 2020 al encontrarnos en implantación de nuevos estándares ISO

27701 gestión de la privacidad y Responsabilidad Social Corporativa según SR10, que serán objeto de certificación en 2021.

La elaboración de riesgos se realiza a través de un análisis del negocio y actividades, en su contexto global e integrando los análisis preceptivos para la correcta implantación de todos los estándares de Aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

102-40 Lista de grupos de interés.

Se establecieron los siguientes grupos:



102-42 y 43 Identificación y selección de grupos de interés y Enfoque para la participación de partes interesadas.

En primer lugar se procedió a identificar y seleccionar a los Grupos de Interés y su grado de dependencia e influencia.

El criterio seguido para determinar los grupos de interés se basa en la identificación de personas y organizaciones que de algún modo pueden ser afectadas directa o indirectamente en el ejercicio de la actividad empresarial.

Este análisis se realizó a través de reuniones, consultas, canal ético, encuestas diversas con los grupos de interés, desde un análisis de la actividad empresarial de **Grupo Servicio Móvil**.

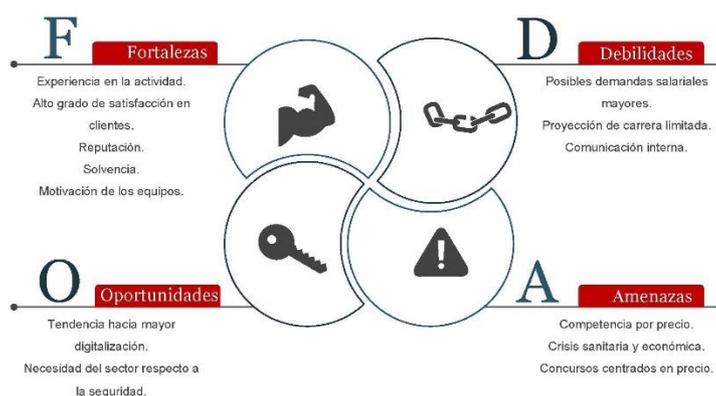
Para una organización comprometida con la Responsabilidad Social Corporativa, no podía sino, ser un pilar fundamental la correcta selección de los Grupos de interés, así como realizar una consulta específica para la realización de este reporte. Por ello se realizó una encuesta ad hoc durante la segunda semana de diciembre de 2020, con el fin de establecer la materialidad de las cuestiones. La encuesta se envió a 897 miembros de los Grupos de Interés y se recibieron 210 cuestionarios cumplimentados. Con un índice de respuesta del 23,4%.

Preocupaciones clave identificadas:

- Socios: Evolución de la empresa y reparto de dividendos
- Trabajadores: Comunicación interna y promoción
- Clientes: Cumplimiento normativo
- Sociedad: Contribución positiva a la sociedad y especialmente al área geográfica donde está situada la sede, al existir riesgos de disminución de la actividad de otras industrias ajenas a **Grupo Servicio Móvil** ubicadas en la misma localidad y la crisis económica generada por la pandemia.

A continuación, analizamos las Fortalezas y Debilidades de la organización, así como las Amenazas y Oportunidades.

ANÁLISIS DAFO



En tercer lugar se analizaron los posibles riesgos para los grupos de interés en relación con la actividad empresarial.

Hemos valorado en esta fase del análisis de riesgo, los siguientes aspectos:

- El nivel de impacto: grado de afectación y modo (externo o interno).
- Expectativa del grupo de interés en el desempeño de la empresa.
- Capacidad de gestión que la empresa puede hacer de su impacto sobre el grupo de interés.
- Grado de influencia: el impacto que el grupo de interés tiene sobre el desarrollo de la empresa.
- Relevancia, siendo ésta la combinación de las anteriores.



Grupo de Interés	Impacto en la organización	Necesidades y expectativas	Capacidad de Gestión	Influencia	Evaluación de riesgos Probabilidad e Impacto		Plan
Bancos	Externo	Estabilidad de la empresa Cumplimiento de Ley contra blanqueo de capitales	5	5	Baja	Alto	Vigilancia y prevención: aplicación PPD
Accionistas/socios	Externo	Reputación corporativa Creación de valor	5	5	Media	Media	Cumplimiento de Política RSC y PPD
Proveedores	Externo	Crear relaciones de negocio estables	4	4	Media	Alto	Evaluación y seguimiento de proveedores
Sociedad	Externo	Impacto ambiental y social	4	3	Medio	Medio	Extremar prevención y control
Clientes	Externo	Cumplimiento legal Fiabilidad Respuesta ante incidencias	5	4	Baja	Alto	Vigilancia y prevención: aplicación PPD
Trabajadores	Interno	Seguridad laboral Estabilidad	4	4	Medio	Medio	Formación en Prevención
RLT	Interno	Seguridad y salud laboral Negociación colectiva Plan de igualdad	5	4	Bajo	Medio	Establecer un plan de actuación y comunicación

ESTUDIO DE MATERIALIDAD Y COBERTURA.

102-47 Lista de temas materiales.

Con el fin de establecer las cuestiones trascendentes para la organización, se ha reflexionado y consultado a los grupos de interés sobre las cuestiones de relevancia para la organización, para los grupos de interés, para todo el entorno.

En cumplimiento con la Ley 11/2018 sobre la información de los estados no financieros y de los requisitos GRI, se procede a identificar las cuestiones materiales que constituyen el foco de la sostenibilidad y por tanto, objeto de información pública, en cumplimiento del principio de transparencia.

Materialidad

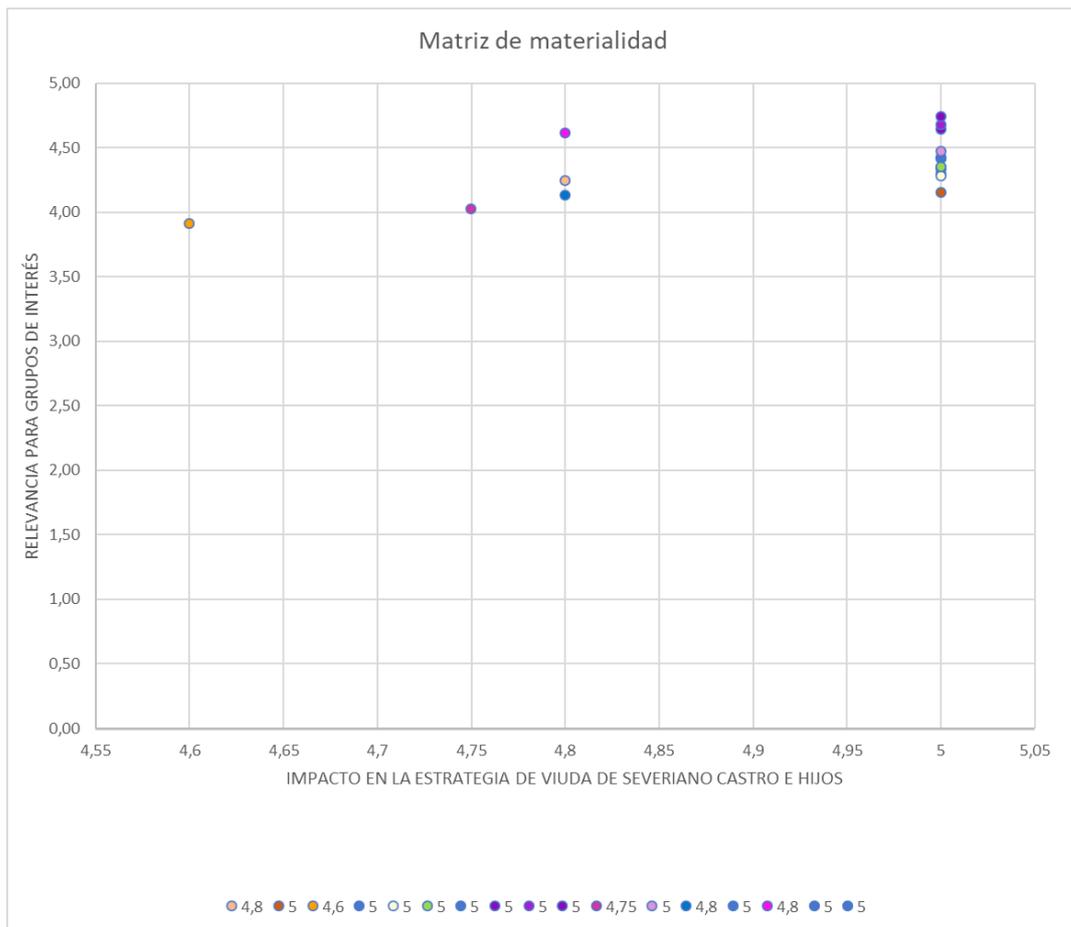
La aplicación de este principio conlleva concentrar los esfuerzos del Grupo en aquellas áreas que causan un mayor impacto sobre el “equilibrio sostenible de los lugares en que operan”. En otras palabras, supone actuar decididamente sobre las actuaciones del Grupo con impacto significativo en sus grupos de interés (directamente o sobre sus opiniones), en función de su contribución positiva o negativa a la sostenibilidad.

La materialidad se analiza en el contexto en el que el Grupo opera, es decir, en la magnitud relativa de sus impactos sobre el entorno al que afecta (municipio, comarca, región, cambio climático). En este entorno la organización debe mostrar capacidad de respuesta ante las expectativas legítimas de los diferentes grupos de interés en relación a la gestión de dichos impactos.



A través de un análisis completo de impactos, riesgos y expectativas, se han identificado como cuestiones más relevantes para los Grupos de Interés, por orden de relevancia:

- Cumplimiento legal de productos y servicios.
- Aspectos relacionados con el uso de materiales y su gestión medioambiental.
- Aplicación en **Grupo Servicio Móvil** de una política de RSE.
- Expectativas de mejora en el desempeño económico.
- Importancia sobre la presencia del Grupo en el mercado.
- Evaluación continua de la gobernanza del Grupo.
- Cumplimiento regulatorio global.
- Calidad en la relación de **Grupo Servicio Móvil** con sus grupos de interés.
- Expectativas de los grupos de interés, sean siempre tenidas en cuenta.
- Evaluación de proveedores.



	Calidad de la relación	Información ofrecida a grupos de interés	Mecanismos de reclamaciones	Desempeño económico	Expectativas de mejora del desempeño económico de SSM	Presencia en el mercado de SSM es importante	Presencia en el mercado	Materiales	Energía, agua	Gestión de residuos	Expectativas	Evaluación Gobernanza corporativa	Productos y servicios cumplen legislación	Cumplimiento regulatorio	RSE	Evaluación ambiental de proveedores	Evaluación DDHH de proveedores
GI Internos	4,8	5	4,6	5	5	5	5	5	5	5	4,75	5	4,8	5	4,8	5	5
GI externos	4,24	4,15	3,91	4,35	4,28	4,35	4,30	4,64	4,68	4,74	4,02	4,47	4,13	4,34	4,61	4,43	4,

ÉTICA E INTEGRIDAD.

102-16 Valores principios y normas de conducta.

Misión, visión y valores de la compañía

Los principios corporativos del Viuda de Severiano Castro e Hijos S.L. y sus filiales, **Grupo Servicio Móvil**, se basan en la asunción de un rigor ético en todos sus comportamientos, en sus relaciones con los grupos de interés y en el entorno global.

Estos principios se inspiran:

- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El seguimiento de los principios corporativos se materializa en una serie de mecanismos y procedimientos:

1. Definición y divulgación de la Misión, Visión y Valores del Grupo
2. Aprobación de una política de Responsabilidad Social Corporativa
3. Código ético y de conducta
4. Implantación de un Programa de Prevención de Delitos
5. Constitución de Comité de Cumplimiento
6. Creación de un buzón ético o Canal de denuncias
7. Constitución del Comité Ético y de Derechos Humanos

Toda la organización es conocedora y asume como propios estos principios, así como los proveedores y clientes.

Sobre estos documentos se realiza formación periódica, forman parte del manual de acogida del nuevo personal y son públicos.

1. Definición y divulgación de la Misión, Visión y Valores del Grupo.

Grupo Servicio Móvil tiene unos principios, reflejados en una Misión, Visión y Valores, aprobados por el órgano de Gobierno y asumidos por toda la organización.



Todo el equipo humano es conocedor de ellos y comparte ese espíritu.



2. Aprobación de una Política de Responsabilidad Social Corporativa.

 Grupo Servicio Móvil	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN GRUPO SERVICIO MÓVIL			
Título Capítulo: POLÍTICA DE RSC	Código		Cap. 5	
	Edición	17	Fecha	18/12/2020

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Grupo Servicio Móvil quiere consolidarse como un referente a nivel nacional en la realización de servicios de guarda, custodia, organización, destrucción, digitalización y gestión de archivos; custodia, organización y gestión de almacenes; servicios logísticos, almacenamiento y distribución de productos sanitarios y farmacéuticos; servicios de transporte, traslados y mudanzas; servicios de transporte de sustancias biológicas; servicios de externalización de procesos; administrativos y financieros, de marketing y ventas, tecnológicos y de soporte y de recursos humanos; comercialización y distribución de mobiliario y equipamiento sanitario y hospitalario.

La Política de Grupo Servicio Móvil se formula a partir de nuestros compromisos:

- ✓ Cumplir los requisitos, necesidades y expectativas de todos los clientes y otras partes interesadas en el desarrollo de nuestras actividades.
- ✓ Garantizar la protección de los activos de información de Grupo Servicio Móvil y de sus clientes y la continuidad del negocio.
- ✓ Avanzar en la prevención de la contaminación y en la reducción del impacto energético y ambiental de nuestras actividades.
- ✓ Proteger la vida, integridad física y la salud de las personas trabajadoras.
- ✓ Garantizar los Derechos Humanos que aplican en el ámbito del Grupo Servicio Móvil.
- ✓ Respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.
- ✓ Promover dentro de nuestro alcance un comportamiento ético y tolerancia cero ante la comisión de cualquier delito, discriminación o violencia en el entorno del Grupo.
- ✓ Apoyar y desarrollar los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha Contra la Corrupción e involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- ✓ La mejora continua dentro del Grupo.

Por ello orientamos nuestras acciones para:

- Proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contra accesos no autorizados. Proteger la privacidad.
- Cumplir los requisitos del negocio y las medidas de seguridad en la gestión de los proyectos respecto a la información, a los documentos, a los sistemas de información y a las comunicaciones.
- Definir una estrategia de gestión de riesgos y oportunidades a partir de la cual se tomarán las acciones necesarias para: mantener la seguridad de la información, la protección de datos y la privacidad; para asegurar la creación y control de documentos auténticos, fiables y usables, que respondan a las necesidades de la actividad durante el tiempo que sea necesario; garantizar la continuidad del negocio; prevenir riesgos penales; eliminar peligros y reducir riesgos para la seguridad y salud en el trabajo; garantizar la calidad y el desempeño ambiental; en definitiva, prevenir, minimizar o eliminar los riesgos que se identifiquen.
- Realizar los servicios en un marco en el que prima el respeto al medio ambiente.

- Pág. 1 de 3 -



 Grupo Servicio Móvil	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN GRUPO SERVICIO MÓVIL				
	Título Capítulo: POLÍTICA DE RSC		Cap. 5		
	Código	Edición	17	Fecha	18/12/2020

- Promover un uso racional y eficiente de los recursos naturales y un uso y consumo racional de la energía.
- Minimizar, reciclar, reutilizar y gestionar adecuadamente los residuos generados en nuestras actividades.
- Minimizar los gases de efecto invernadero que la actividad emite a la atmósfera.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético en nuestras actividades.
- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo mediante la implantación de medidas de mejora que eleven el grado de protección de las personas trabajadoras, eliminando peligros, reduciendo los riesgos en seguridad y salud y promocionando además la salud en el trabajo.
- Establecer como principio básico que la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad.
- Promover la participación y concienciación de las personas trabajadoras en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, con el desempeño medioambiental, con la seguridad de la información,...
- Alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mejorar la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso laboral, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el Grupo.
- Cumplir los requisitos legales aplicables a las empresas del Grupo, así como todos aquellos requisitos que nuestro Grupo suscriba.
- Implantar un código ético y de conducta y un plan de prevención de delitos.
- Establecer un canal de denuncias interno y externo para que cualquier persona pueda notificar al Comité de Cumplimiento cualquier violación o intento de violación de esta Política, del código ético y de conducta, del plan de prevención de delitos, de la normativa vigente,.... a través del mail cumplimiento@serviciomovil.com.
- Definir los roles y responsabilidades adecuados en los ámbitos expuestos.
- Comunicar y tratar apropiadamente las incidencias en todos los ámbitos expuestos.

La Dirección del Grupo, consciente de la responsabilidad que tiene con los compromisos adquiridos, mantiene y revisa continuamente un Sistema de Gestión Integrado según los requisitos de las normas ISO 9001 (Calidad), ISO 20000-1 (Gestión del Servicio), Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, ISO 27001 (Seguridad de la Información), ISO 27701 (Privacidad), ISO 22301 (Continuidad del Negocio), Esquema Nacional de Seguridad, ISO 30301 (Sistema de Gestión para los Documentos), ISO 14001 (Medioambiente), ISO 50001 (Gestión de la Energía), ISO 14064-1 (Gases de Efecto Invernadero), ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), UNE 19601 (Compliance Penal) e IQNet SR10 (Responsabilidad Social Corporativa).

En 2009 Grupo Servicio Móvil firma el Plan de Igualdad.

- Pág. 2 de 3 -

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN GRUPO SERVICIO MÓVIL			
	Título Capítulo: POLÍTICA DE RSC		Código Edición 17	

En 2012 Grupo Servicio Móvil se adhiere al Esquema Europeo EMAS haciendo pública la declaración del comportamiento medioambiental de las oficinas centrales del Grupo.

En 2015 Grupo Servicio Móvil inscribe su huella de carbono en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica.

A finales de 2015 Grupo Servicio Móvil implanta un Plan de Prevención de Delitos.

En 2016 Grupo Servicio Móvil se adhiere al Pacto Mundial de Naciones Unidas, a la Declaración Universal sobre los Archivos y firma el Protocolo para la Detección y Prevención de la Violencia de Género en su Entorno.

En 2018 Grupo Servicio Móvil inscribe un proyecto de absorción en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica.

En 2019 Grupo Servicio Móvil implanta los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos e integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estrategia.

En 2020 Grupo Servicio Móvil integra en su estrategia la lucha contra el cambio climático y se adhiere a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

Esta Política servirá como marco para el establecimiento de los Objetivos y Metas anuales en los ámbitos expuestos. Se asegurará la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los Objetivos y las Metas que se establezcan. Será revisada periódicamente por parte del Responsable de Sistemas de Gestión con el fin de verificar su adecuación a la realidad de Grupo Servicio Móvil. Se comunicará a todas las personas que trabajan para el Grupo Servicio Móvil o en nombre de éste, y estará a disposición de todas las partes interesadas, que pueden solicitar copia al Responsable de Sistemas de Gestión del Grupo Servicio Móvil.

Cada trabajador de Grupo Servicio Móvil es responsable de cumplir esta Política y los procedimientos y normas del Sistema de Gestión Integrado conforme apliquen a su puesto de trabajo.



Fdo. José Luis Castro Romero
Consejero Delegado
Grupo Servicio Móvil

En As Pontes, a 18 de diciembre de 2020

- Pág. 3 de 3 -

102-17 Mecanismos de asesoramiento e inquietudes sobre ética.

3. Código Ético y de Conducta, última revisión de 4 de diciembre de 2019:

1. Objeto

Grupo Servicio Móvil elabora este código ético y de conducta con el objetivo principal de establecer los valores y guías de actuación que deben guiar el comportamiento de las organizaciones integrantes del Grupo, y de todas sus personas trabajadoras y terceros a los que aplique, promoviendo dentro de su alcance un comportamiento ético y responsable.

Grupo Servicio Móvil elabora este código ético y de conducta basándose en La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en los Principios del Pacto Mundial y



en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en los valores del Grupo y en la legislación aplicable a nivel local, autonómico, nacional e internacional vigente relacionada

2. **Ámbito de aplicación**

Este código ético y de conducta aplica a Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L. y a sus filiales, en adelante **Grupo Servicio Móvil**.

Este código ético y de conducta aplica a los órganos de administración, personas trabajadoras, subcontratistas, socios comerciales y proveedores.

3. **Principios y pautas de conducta**

- En **Grupo Servicio Móvil** se respetará la legalidad, cumplimiento de las leyes vigentes en los países donde desarrolla su actividad.
- **Grupo Servicio Móvil** se compromete a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia, para ello ha implantado los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.
- **Grupo Servicio Móvil** manifiesta su rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio en la actividad y en la cadena de suministro. No se empleará a nadie que esté por debajo de la edad legal y así se exigirá a la cadena de suministro.
- El personal del Grupo tiene reconocido el derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva.
- Ninguna persona empleada en el Grupo será discriminada por raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran dar lugar a discriminación; y contarán con iguales oportunidades en los procesos de selección, formación y de promoción.
- En el Grupo no se permite ninguna forma de trato degradante, acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Las sociedades del Grupo y sus líneas de mando mantendrán un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- El salario del personal de **Grupo Servicio Móvil** es acorde con la función desempeñada, no habiendo diferencia por razón de raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran dar lugar a discriminación, siempre respetando el convenio de aplicación.
- Los Planes de Igualdad aportarán medidas de conciliación laboral, personal y familiar.
- El personal del Grupo desarrollará sus labores en lugares y ambientes seguros y saludables y con equipos adecuados y seguros. El personal observará con especial atención las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, con objeto de prevenir y minimizar los riesgos laborales.
- **Grupo Servicio Móvil** se compromete a ofrecer a todos sus clientes un estándar de excelencia en todos sus productos y servicios además de garantizar que no implican riesgos para su salud o seguridad o para el medioambiente y el entorno.
- El Grupo tiene una política de privacidad clara sobre las prácticas de recopilación de datos y control. El personal del Grupo no revelará información confidencial de la organización y de sus grupos de interés, ni permitirán su divulgación, subsistiendo esta obligación una vez extinguida la relación laboral.



- **Grupo Servicio Móvil** desarrolla su actividad desde el respeto y la protección al medioambiente, y se compromete a fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- **Grupo Servicio Móvil** se compromete a trabajar en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas dentro de su esfera de influencia.
- El Grupo tiene implantado un Plan de Prevención de Delitos con una política de tolerancia cero ante la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude en su ámbito de influencia.
- No se permite la utilización de los medios de la empresa (instalaciones, sistemas informáticos, vehículos,...) para fines personales ni para fines ilícitos o actos ilegales, en caso de detectarse cualquier irregularidad en la actividad o en los servicios a clientes se comunicará inmediatamente a cumplimiento@serviciomovil.com.
- Todas las personas que forman parte de **Grupo Servicio Móvil** mantendrán un comportamiento honesto, íntegro y transparente en su actividad.
- Los principios de actuación del Grupo en relación a las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social son transparencia, debida diligencia, buena fe y cooperación con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con otras Administraciones Públicas en la práctica fiscal y laboral de la organización.
- El personal del Grupo no ofrecerá, concederá, solicitará o aceptará regalos o dádivas u hospitalidades, cuyo valor o naturaleza exceda la atención de cortesía, con las que se pretenda, intencionadamente o no, obtener ventajas en la contratación de proyectos, servicios, obtención de permisos, licencias o autorizaciones, negociación colectiva, ventajas comerciales o en la adjudicación de contratos administrativos o particulares.

PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS Y SOCIOS COMERCIALES

Grupo Servicio Móvil evaluará a sus proveedores para garantizar que éstos siguen las mismas prácticas laborales, sociales y ambientales que las establecidas en el presente código. Particularmente los proveedores del Grupo se comprometen a:

- Realizar sus operaciones atendiendo a los principios de la ética empresarial.
- Deber de secreto sobre la información confidencial o reservada facilitada por **Grupo Servicio Móvil** y a adoptar las medidas de seguridad suficiente para proteger esa información.
- Cumplir con toda la normativa de seguridad y salud que le aplique.
- Respetar la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de las personas trabajadoras, con sujeción a las normas aplicables en cada caso.
- Pagar a sus personas trabajadoras según las leyes salariales aplicables.
- Adoptar medidas necesarias para eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, y abolir el trabajo infantil.
- Garantizar la no existencia de cualquier tipo de trato degradante, tortura o acoso en sus instalaciones y en las de sus socios comerciales.
- Rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación por razón de raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran dar lugar a discriminación, tratando al personal de forma justa, con dignidad y respeto.

- Cumplir rigurosamente con las obligaciones legales que les resulten de aplicación en materia medioambiental, especialmente en la realización de sus operaciones y en la gestión de los residuos generados.

4. Canales de denuncias

Se establecen los siguientes canales de comunicación en caso de incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el código ético y de conducta.

- Se pone a disposición de todas las partes interesadas (personas trabajadoras, clientes, proveedores, sociedad civil, comunidades locales,...) el mail cumplimiento@serviciomovil.com para la comunicación al Comité de Cumplimiento de Grupo Servicio Móvil de preocupaciones, incidencias, quejas, denuncias,... que puedan darse en relación al cumplimiento de la Política de RSC, del Plan de Prevención de Delitos, del Código Ético y de Conducta, o en relación a una posible vulneración de derechos humanos cometida directa o indirectamente por Grupo Servicio Móvil.”
- Se pone a disposición de todo el personal del Grupo el mail denuncias.rrhh@serviciomovil.com como canal de denuncias confidencial para casos de acoso, abuso, intimidación, violencia o discriminación por razón de raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran dar lugar a discriminación.
- Se pone a disposición de todo el personal del Grupo el mail servicio.prevencion@serviciomovil.com como mecanismo de reclamación para formular quejas relacionadas con la salud y la seguridad.
- El Grupo investigará todas las denuncias recibidas y tomará las medidas preventivas y disciplinarias apropiadas.

5. Aceptación, cumplimiento y vigencia

Grupo Servicio Móvil se compromete con la aprobación de este código ético y de conducta, que es de obligado cumplimiento por parte de todas las personas trabajadoras del Grupo, independientemente de su cargo, y lo aceptarán expresamente. Se difundirá a proveedores, subcontratistas y socios comerciales para su aceptación expresa.

Para supervisar su cumplimiento, además del Comité de Cumplimiento que actúa en relación al cumplimiento del Plan de Prevención de Delitos y cumplimiento normativo, se constituye un Comité Ético y de Derechos Humanos que realizará un seguimiento periódico de la actividad con el fin de analizar el impacto de la actividad en los derechos humanos y la aplicación de medidas de control, y supervisará el cumplimiento del código de valores.

Este documento estará publicado en las webs e intranet de las empresas del Grupo, a disposición de todas las partes interesadas.

Este documento estará vigente hasta nueva revisión y actualización por parte del Consejo de Administración de Grupo Servicio Móvil.

Fdo. Jose Luis Castro Romero
Consejero Delegado de Grupo Servicio Móvil



4. Implantación de un Programa de Prevención de Delitos.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Existe un programa para la Prevención de Delitos cuyo objeto es el de establecer un canal interno y externo de denuncias a disposición de cualquier persona que permita garantizar una gestión adecuada, independiente, objetiva, segura y confidencial de las comunicaciones, consultas, denuncias o incidencias que pudiesen producirse, iniciándose, en los que corresponda, las investigaciones internas.

La Política de Prevención de Delitos definida por el Consejo de Administración de **Grupo Servicio Móvil** pone de manifiesto su compromiso de promover dentro de su alcance un comportamiento ético y tolerancia cero ante la comisión de cualquier delito.

Los principios a seguir por **Grupo Servicio Móvil** bajo esta Política son los siguientes:

- Legalidad, a través del respeto y cumplimiento de la legislación vigente en todas las decisiones y acciones de la organización.
- Compromiso, a través del cumplimiento de todos los requisitos que voluntariamente suscriba **Grupo Servicio Móvil**, tales como códigos de conducta, estándares, políticas, etc., en relación con la prevención de delitos y la ética de los negocios.
- Debida diligencia, promoviendo dentro de su alcance un comportamiento responsable y “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.
- Gestión del riesgo penal, sistemática y adaptada a los cambios, bajo un enfoque de mejora continua.
- Liderazgo y comunicación bidireccional, mediante la creación y mantenimiento de una cultura de cumplimiento que permita la involucración de todos los que pertenecemos a **Grupo Servicio Móvil**.

5. Constitución de un Comité de Cumplimiento.

Dentro del Programa para Prevención de Delitos, se incluye la creación de un Comité de Cumplimiento que además abarca todos los aspectos de gobernanza, no sólo los relativos al cumplimiento reglamentario.

Son sus principales responsabilidades las siguientes:

- Detectar las actividades de la empresa en cuyo ámbito pueda cometerse delitos, generar y documentar protocolos de actuación que sean necesarios para la prevención de estos delitos.
- Identificación de los puestos de trabajo que puedan generar exposición al riesgo.
- Identificación de las necesidades de formación e información en materia de riesgos penales de los Evaluadores de Riesgos y demás profesionales con exposición a riesgos.
- Recepción y respuesta de quejas, consultas, sugerencias y denuncias de los empleados y otros grupos de interés sobre la prevención de delitos.
- Recepción y análisis de incidencias en el ámbito del PPD.
- Investigar incidentes. Dirigir y documentar la investigación de cualquier incumplimiento de las medidas establecidas en el PPD, así como proponer en su caso medidas disciplinarias adecuadas.
- Desarrollar auditorías internas del cumplimiento del PPD.



- Revisar aspectos de la actividad relacionados con el cumplimiento legal o normativo de la empresa.

6. Creación de un buzón ético o Canal de denuncias.

Con fecha 20 de noviembre del 2019 se revisó el Reglamento del Canal de Denuncias, tras la reestructuración del Grupo y adaptación al art 24 de la nueva LOPD.

El objeto de este Reglamento es el de establecer un canal interno y externo de denuncias a disposición de cualquier persona que permita garantizar una gestión adecuada, independiente, objetiva, segura y confidencial de las comunicaciones, consultas, denuncias o incidencias que pudiesen producirse, iniciándose, en los que corresponda, las investigaciones internas y acciones correctoras pertinentes. También recoge el protocolo de investigación de denuncias.

El desarrollo es el siguiente:

1. Se pone a disposición del personal empleado, clientes, proveedores y otras partes interesadas el mail cumplimiento@serviciomovil.com para la comunicación al Comité de Cumplimiento de consultas, incidencias, quejas, denuncias,...que puedan darse en relación al cumplimiento del plan de prevención de delitos o en relación al cumplimiento de la normativa legal aplicable a la organización.
2. **Grupo Servicio Móvil** garantiza que sólo tienen acceso a la información de esta cuenta de mail los miembros del Comité de Cumplimiento. Los profesionales con responsabilidades en el PPD de **Grupo Servicio Móvil** aseguran un deber de reserva de los datos de los que tengan conocimiento, sobre todo en cuanto a las señales que los mismos recibieran acerca de presuntas violaciones de lo establecido en el PPD. No utilizarán información reservada para fines distintos de los establecidos. Se adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal. En cumplimiento del Artículo 24 Sistemas de información de denuncias internas, de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos de quien formule la comunicación y de los empleados y terceros deberán conservarse en el sistema de denuncias únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados. Transcurridos tres meses desde la introducción de los datos, deberá procederse a su supresión del sistema de denuncias, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos por la persona jurídica. Las denuncias a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada. Transcurrido el plazo mencionado, los datos podrán seguir siendo tratados, por el Comité de Cumplimiento, no conservándose en el propio sistema de información de denuncias internas.
3. Se dará prioridad a facilitar y dar respuesta directa e inmediata a cualquier consulta, queja, reclamación, denuncia, sugerencia o solicitud de información.
4. En el caso de denuncias sobre la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas del PPD, o el intento de comisión, estas comunicaciones deberán atender siempre a criterios de veracidad, aportando argumentos o pruebas veraces y precisas que soportan la denuncia, la persona o colectivo denunciado, y la identidad del denunciante.
5. La comunicación externa ligada al canal de denuncias tendrá la función principal de conocer las necesidades y expectativas de los grupos de interés externos respecto al riesgo de fraude o comisión de delitos en **Grupo Servicio Móvil**, así como identificar y atender obligatoriamente toda queja, reclamación o solicitud de información al respecto. En estos casos, el Comité de Cumplimiento



guardará toda la documentación generada, así como la descripción de la naturaleza de las conversaciones no escritas mantenidas, de cara a su eventual utilidad ante la materialización futura de algún riesgo.

6. Toda persona que informe sobre alguna conducta delictiva o la violación de alguno de los controles establecidos por parte de un miembro de **Grupo Servicio Móvil**, o de una persona que actúe en su nombre, gozará de todas las garantías de protección laboral ante posibles represalias, si bien las denuncias injustificadas de forma manifiesta pueden ser objeto de medidas disciplinarias. El Comité de Cumplimiento informará al Director General. La identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través de este mail tendrá la consideración de información confidencial y por tanto, no será comunicado al denunciado sin el consentimiento del denunciante, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el denunciante por parte del denunciado como consecuencia de la denuncia.
7. **Grupo Servicio Móvil** se compromete a no adoptar ninguna forma de represalia, directa o indirecta, contra los profesionales que hubieran comunicado una actuación de las referidas en los apartados anteriores.
8. Sin perjuicio de lo anterior, los datos de las personas que efectúen la comunicación podrán ser facilitados tanto a las autoridades administrativas o judiciales, en la medida en que fueren requeridos por tales autoridades como consecuencia de cualquier procedimiento derivado del objeto de la denuncia como a las personas implicadas en cualquier investigación posterior o procedimiento judicial incoado como consecuencia de la investigación. Dicha cesión de los datos a las autoridades administrativas o judiciales se realizará siempre dando pleno cumplimiento a la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
9. Los datos que se proporcionen a través del mail cumplimiento@serviciomovil.com serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de la Sociedad para la gestión de la comunicación recibida en el mail cumplimiento@serviciomovil.com, así como para la realización de cuantas actuaciones de investigación sean necesarias para determinar la comisión de la infracción.
10. En toda investigación se garantizarán los derechos a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.
11. En estos casos se establecerán las investigaciones que se consideren oportunas, cuyas conclusiones deberán ser reproducibles (personas ajenas a la investigación llegan a las mismas conclusiones observando los mismos hechos y evidencias), contrastables (las conclusiones pueden superar las posibles refutaciones) y sin contradicciones. El Director General designará un responsable de la investigación, si fuese preciso, y facilitará la obtención de la información requerida al respecto. Como norma general, el Comité de Cumplimiento dirigirá y documentará la investigación de cualquier incumplimiento de las medidas establecidas en el PPD.
12. En caso de ponerse de manifiesto el intento o la comisión, intencionados o no, de un delito en el seno de **Grupo Servicio Móvil**, el responsable de la investigación informará al Director General, que a su vez informará al Consejo de Administración, de cara a definir los pasos a dar más adecuados, evitar o minimizar las consecuencias y poner en conocimiento de las autoridades los hechos si fuera necesario.
13. El Director General trasladará la información necesaria al Responsable de Sistemas de Gestión con el fin de revisar los componentes del PPD necesarios.

En el 2020 no se ha recibido a través del canal de denuncias cumplimiento@serviciomovil.com ninguna denuncia.



7. Constitución del Comité Ético y de Derechos Humanos.

En 2020 se acuerda crear un Comité Ético y de Derechos Humanos con el objetivo de realizar un seguimiento periódico de la actividad con el fin de analizar periódicamente el impacto de la actividad en los derechos humanos, supervisar la aplicación de medidas de control y supervisar el cumplimiento del código de valores del Grupo dentro de las sociedades constituyentes del Grupo.

GOBIERNO CORPORATIVO.

102-18 Estructura de gobierno.

Grupo Servicio Móvil, constituido por el grupo de empresas pertenecientes a Viuda de Severiano Castro e Hijos, está gobernado por un Consejo de Administración, la composición actual viene derivada de los nombramientos por la Junta General de Accionistas el 30 de enero de 2020. Coincidiendo con la nueva configuración en Viuda de Severiano Castro e Hijos se produce la modificación del órgano de administración en Severiano Servicio Móvil, S.A.U., pasando a contar con un administrador único.

Es el Consejo de Administración quien aprueba las políticas sobre los aspectos de gobernanza, ambientales, sociales éticos y anticorrupción (aspectos ASG).

Asimismo cumple con la diligencia debida en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, asigna recursos y se compromete a su cumplimiento.

El Presidente Ejecutivo y CEO es quién toma las decisiones operativas con el Comité de Dirección, garantizando el cumplimiento de las directrices marcadas por el Consejo, que a su vez, reporta al Consejo el desempeño.



102-19 Proceso de delegación.

El Consejo de Administración designado por la Junta de Accionistas, es el máximo órgano de gobierno y delega las funciones preceptivas en el Presidente y Consejero Delegado Ejecutivo.

La delegación de facultades conforme a los estatutos sociales, salvo aquellas que son indelegables, datan de los acuerdos tomados en la Junta General Universal Extraordinaria, que tuvo lugar el 14 de diciembre del 2018.

Esta delegación fue aceptada por el Consejero Delegado, D. José Luis Castro Romero.

Este acuerdo de nombramiento, aceptación y delegación fue elevado a público, *queda inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña el día 8 de enero del 2019* con el número de asiento 6753, en el tomo 1702, folio 37, inscripción 15ª con hoja C-5706.

Esta delegación y nombramiento requiere al Presidente cumplir las siguientes funciones, recogidas en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración:

“El Presidente del Consejo de Administración debe ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y los de los restantes órganos colegiados que presida, estando facultado para adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes al interés social conforme a la ley.”

Además de las facultades que le corresponden conforme a la ley, ejercerá las siguientes:

- a. Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo las discusiones y deliberaciones.
- b. Dirigir, estimular y organizar el debate y la participación activa de los consejeros durante sus reuniones, salvaguardando su libre toma de decisión, regulando el tiempo de intervención de los asistentes y procurando que las reuniones de consejo sean productivas y efectivas.
- c. Fijar el orden del día, previa consulta a todos los miembros del Consejo de Administración.
- d. Velar, con la colaboración del Secretario, para que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día.
- e. Ejercer el voto de calidad cuando el número de vocales sea par o cuando alguno se abstenga y el Consejo de Administración quede bloqueado.
- f. Velar con el fiel cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- g. Elevar al Consejo de Administración las propuestas que considere oportunas para la buena marcha de **Grupo Servicio Móvil** y, en especial, las correspondientes al funcionamiento del propio Consejo de Administración, así como proponer las personas que desempeñarán, en su caso, los cargos de Consejero Delegado y de Secretario en los términos previstos en este Reglamento.
- h. Impulsar la labor de las comisiones consultivas del Consejo de Administración y velar por que desarrollen sus funciones y responsabilidades con eficacia y con la debida coordinación, contando con la organización adecuada a estos efectos.”

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, recoge las funciones delegadas por el Consejero Delegado:

*“El Consejo de Administración podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de al menos las dos terceras partes (2/3) de sus miembros, **con las facultades que estime oportunas y sean delegables conforme a la ley, produciendo efectos en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil**”.*



El Consejero Delegado será competente para el desempeño de las siguientes funciones:

- a. Participar en el proceso de la toma de decisiones y asegurar la puesta en práctica de las decisiones del Consejo.
- b. Desempeñar las funciones específicas que le encomiende el Consejo en las distintas áreas de actividad de **Grupo Servicio Móvil**.
- c. Elaborar la propuesta del plan estratégico con la ayuda de los equipos directivos para su discusión y eventual aprobación por el Consejo de Administración.
- d. Dirigir el día a día de **Grupo Servicio Móvil**, liderando al equipo directivo y a los empleados.
- e. Ejecutar y desarrollar los planes operativos en línea con los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, analizar desviaciones y adoptar medidas correctivas.
- f. Asegurar el buen funcionamiento del **Grupo Servicio Móvil** y de los sistemas de planificación y control.
- g. Asegurar que los objetivos y reglas de actuación son comprendidos por directores y empleados.

Esta delegación, afecta a la implementación de las políticas relacionadas con la sostenibilidad del Grupo, cuya responsabilidad es indelegable, supervisando al Comité de Dirección para que ejecute el cumplimiento a este mandato del Consejo. Esta voluntad queda recogida en el Reglamento.

El Comité de Dirección reporta de forma periódica y asiste, como invitado, a diferentes reuniones del Consejo.

La correcta gestión y control del cumplimiento está garantizado al ser el Presidente un cargo ejecutivo.

Los aspectos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) siempre están incluidos en las deliberaciones y asuntos a tratar por parte de los dos Consejos, en cada una de sus reuniones.

102-20 Responsabilidad de ejecutivos en temas económicos, sociales, ambientales y de integridad.

Todos los ejecutivos de **Grupo Servicio Móvil** son trabajadores con 100% de dedicación, socios de la empresa, administradores, miembros del consejo de administración y máximos responsables de área. Es por tanto máxima responsabilidad compartida de todos ellos, los temas relacionados con sostenibilidad.

Todo el Comité de Dirección conoce y asume el compromiso de la empresa en materia de aspectos ASG y han firmado el obligado cumplimiento del Código Ético y de Conducta.

102-21 Consultas con grupos de interés en materia económica, social, ambiental y de integridad.

El proceso de participación se establece mediante diálogo en el transcurso de conversaciones relacionadas con la actividad, también mediante análisis de satisfacción de servicios prestados y percepciones obtenidas de modo informal y directo con grupos de interés acerca de la sostenibilidad en **Grupo Servicio Móvil**.

Además, en cumplimiento al Sistema de Gestión Integrado, se realizan encuestas y estudios con todos los colectivos implicados.

Para la determinación de temas materiales, se realiza una encuesta anual, pudiendo ser anónima con el siguiente cuestionario:



ENCUESTA A GRUPOS DE INTERÉS

NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA EN ESTE CUESTIONARIO

LOCALIDAD DE SU CENTRO DE TRABAJO

CARGO QUE DESEMPEÑA

Por favor, conteste el siguiente cuestionario de Severiano Servicio Móvil (en adelante, SSM) valorando con una puntuación del 1 al 5, siendo 1 "Totalmente en desacuerdo", 2 "En desacuerdo", 3 "No es de mi interés", 4 "De acuerdo" y 5 "Totalmente de acuerdo":

	1	2	3	4	5
1. RELACIÓN Y COMUNICACIÓN					
1.1 Mi relación con Grupo SM es muy buena	<input type="radio"/>				
1.2 La información que SSM pone a mi disposición es suficiente y se expone de manera clara y concisa	<input type="radio"/>				
2. DESEMPEÑO ECONÓMICO					
2.1 Considero que el desempeño económico de Grupo SM es importante para mí	<input type="radio"/>				
2.2 Tengo expectativas a futuro de que Grupo SM obtenga un desempeño económico cada vez más positivo	<input type="radio"/>				
3. PRESENCIA EN EL MERCADO					
3.1 Considero que la presencia en el mercado de Grupo SM es importante	<input type="radio"/>				
3.2 Opino que Grupo SM está bien posicionado en el mercado actual	<input type="radio"/>				
4. MEDIO AMBIENTE					
4.1 Me parece importante que Grupo SM gestione responsablemente los materiales con los que realiza sus actividades	<input type="radio"/>				
4.2 Considero importante que la compañía gestione adecuadamente sus residuos	<input type="radio"/>				
4.3 Es importante para mí que Grupo SM gestione responsablemente los recursos naturales (consumo eléctrico, consumo de agua, consumo de combustibles...)	<input type="radio"/>				
5. CADENA DE VALOR					
5.1 Tengo determinadas necesidades y expectativas con respecto a Grupo SM	<input type="radio"/>				

Son las siguientes:

(Escribir al menos una necesidad y una expectativa)

1/2



- 5.2 Considero importante que Grupo SM cumpla con la legislación vigente, así como con las normas que voluntariamente suscribe
- 5.3 En mi opinión, Grupo SM cumple dichas regulaciones legales, y las no obligatorias
- 5.4 Opino que es importante que la compañía evalúe ambientalmente y su impacto en Derechos Humanos, a sus proveedores periódicamente
- 5.5 Conozco los mecanismos de reclamaciones de Grupo SM ya que los expone de manera clara y concisa, y son fácilmente accesibles
- 5.6 Considero importante que Grupo SM ha de tener en cuenta el bienestar de sus trabajadores/as así como el de sus grupos de interés (Responsabilidad Social)

OBSERVACIONES

Gracias por su colaboración

102-22 Composición del máximo órgano de gobierno.

Viuda de Severiano Castro e Hijos cuenta con un Consejo de Administración designado por la Junta de Socios.

Este Consejo es presidido por la misma persona que ostenta el cargo de Consejero Delegado, que además, al ser Ejecutivo, es quien dirige la marcha global de **Grupo Servicio Móvil**.

En 20 de enero de 2020 cambia la composición del Consejo de Administración de Viuda que pasan a ocupar los puestos los miembros del que hasta ese momento eran los miembros del Consejo de Administración de Severiano Servicio Móvil, S.A.U. y esta sociedad cambia su órgano de administración a Administrador Único.



Tal como pudimos ver en la tabla “estructura de la gobernanza”, las demás empresas, cuentan con Administradores únicos a excepción de Orthomedical Solutions por dos administradores y CSM Logística Farmacéutica por un Consejo de Administración, con funciones delegadas por la Administración de la empresa dominante y tenedora de las mayorías de las sociedades filiales.

Es de esta forma como se estructura la gobernanza del Grupo integrado en el perímetro de auditoría y alcance de esta memoria.

Los accionistas, como parte interesada, están representadas en los Consejos de Administración a través de la designación de Consejeros Dominicales.

El punto 5 del Reglamento del Consejo de Administración recoge el interés social del Consejo:

“El Consejo de Administración desarrollará sus funciones persiguiendo siempre el interés social de SERVICIO MÓVIL, es decir, aquel interés común a todos los accionistas, orientando sus actuaciones a la creación de valor sostenible y el incremento del patrimonio familiar mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social, y tomando en consideración los demás grupos de interés relacionados con su actividad y su realidad empresariales”.



102-23 Presidente del más alto órgano de gobierno.

“El Presidente será elegido por el propio Consejo de Administración de entre los consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y tendrá la condición de Presidente de **Grupo Servicio Móvil**, representándola permanentemente con los más amplios poderes”, así reza el comienzo del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

En la actualidad es D. José Luis Castro Romero quien ocupa ese cargo.

102-24 Nombramiento y selección del órgano de gobierno.

La pertenencia al máximo órgano de gobierno viene determinada y descrita en los estatutos de la Sociedad Limitada, formando parte del mismo la totalidad de los socios de la empresa. Además queda desarrollado en el Reglamento del Consejo de Administración todo lo relativo al proceso de selección y nombramiento, a través de propuesta a la Junta de Socios.

El nombramiento del Consejo de Administración de Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L. procede de la Junta General Extraordinaria del 20 de enero de 2020.

102-25 Conflictos de interés.

En el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre las obligaciones de los Consejeros y Consejeras, se recoge un desarrollo completo sobre la prevención y tratamiento del conflicto de interés:

Conflictos de interés

El consejero debe hacer lo posible para evitar los conflictos de interés entre él o sus familiares más directos y **Grupo Servicio Móvil**, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

En particular, el deber de evitar conflictos de interés obliga a los consejeros a abstenerse en los siguientes casos:

- Realizar transacciones con **Grupo Servicio Móvil**, excepto que se trate de operaciones ordinarias y de escasa relevancia de las que no sea relevante expresar su información para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y/o de los resultados de **Grupo Servicio Móvil**.
- Utilizar el nombre de **Grupo Servicio Móvil** o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales con fines privados.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de **Grupo Servicio Móvil** asociados al desempeño de su cargo.
- Desarrollar actividades por cuenta ajena o propia que impliquen competencia efectiva frente a **Grupo Servicio Móvil**, o que le sitúen en un conflicto permanente con la Compañía.
- Los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses del consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de **Grupo**



Servicio Móvil.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a. Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o de su Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b. Abstención: el consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.
- c. Transparencia: **Grupo Servicio Móvil** informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el consejero (o personas vinculadas con él o, en el caso de un consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos) y **Grupo Servicio Móvil**, se entenderá que el consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

- a. Notificar a **Grupo Servicio Móvil** los cambios significativos de su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero o los que puedan entrañar un conflicto de intereses.”

En general, seguimos método de mutuo acuerdo y en su caso votación por la mayoría, para toma de decisiones en el uso de recursos, retribuciones, asignación de tareas y responsabilidades, son estos los procesos identificados como posibles motivadores de conflicto.

No existen entre los miembros del comité ejecutivo, participaciones cruzadas con proveedores ni partes interesadas, tampoco cuenta la empresa con accionistas de control

102-26 Papel del máximo órgano de gobierno en el establecimiento de objetivos, valores y estrategia.

El máximo órgano de gobierno y por el mismo método, establece seguimiento de propósitos, valores y estrategia de la organización.

El proceso para seguimiento de objetivos en el plan integrado de gestión sobre objetivos económicos, sociales y ambientales tiene carácter anual con revisiones periódicas de forma trimestral o semestral.

El proceso para seguimiento de objetivos, políticas, valores y estrategia se realiza con carácter anual por el máximo órgano de gobierno mediante identificación de aspectos ayudado por la herramienta DAFO.

102-27 Medidas para desarrollar conocimiento del máximo órgano de gobierno.

La participación de miembros del Comité de Dirección y del Consejo de Administración en numerosas y diversas mesas de trabajo y eventos relacionados con Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Objetivos ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible), así como al formar parte como miembro activo de diferentes iniciativas relacionadas, véase puntos: 102-12 y 102-13 hace que **Grupo Servicio Móvil** y su órgano de dirección esté al más alto nivel de conocimiento en materia de Responsabilidad económica, social, ambiental y de integridad.



102-28 Evaluación del desempeño del más alto órgano de gobierno.

En la actualidad no se desarrolla evaluación externa del desempeño del Consejo de Administración si bien está previsto para realizarse en 2022.

El Consejo realiza un seguimiento y elaboración de indicadores con carácter anual. Estos indicadores forman parte de este informe anual de sostenibilidad de forma sistemática desde el año 2018 hasta este actual informe.

El seguimiento anual pone en relieve el alcance de objetivos o desviaciones en materia de sostenibilidad y establece planes de gestión para acciones de mejora y desarrollo de objetivos y metas.

102-29 Identificar y gestionar impactos económicos sociales y ambientales.

El papel del máximo órgano de gobierno para identificar impactos en materia de sostenibilidad toma en **Grupo Servicio Móvil** por naturaleza, carácter de necesario. Es por tanto el mismo órgano de gobierno quien identifica impactos, motivado por la cercanía en primera línea de acción con grupos de interés en toda su intensidad.

Hacia grupos de interés de menos interacción, este órgano da apoyo a la identificación de impactos mediante reuniones personales y los diversos canales de comunicación establecidos.

- Comportarse con transparencia, conforme a normas y principios éticos, asumiendo plenamente las responsabilidades de todo tipo que puedan derivarse de su conducta.

102-30 Papel del órgano de gobierno en la eficiencia de procesos en gestión de riesgos.

Es el máximo órgano de gobierno quien tiene y asume la revisión y evaluación de procesos en gestión de riesgos e impactos y adopta a su vez medidas de protección ante potenciales riesgos y mejora en procesos de gestión.

102-31 Frecuencia de revisión en materia de sostenibilidad por máximo órgano de gobierno.

La revisión por la dirección en materia de sostenibilidad se realiza con frecuencia anual y evalúa impactos, riesgos, y oportunidades.

Los indicadores de este informe, su evolución y trayectoria, son analizados y valorados para corregir carencias y determinar oportunidades y áreas de mejora en sostenibilidad.

El Consejo de Administración es informado y comparte la revisión de las políticas de RSC, que previamente ha aprobado. El 18 de diciembre de 2020 se aprobó una revisión de la Política de RSC.

102-32 Papel del máximo órgano de gobierno en el informe de sostenibilidad.

El Responsable de Sistemas de Gestión y RSC de **Grupo Servicio Móvil** redacta el informe anual de sostenibilidad con los datos y registros de la empresa del año informado, personalmente se asegura que el informe da cobertura a la totalidad de temas importantes en materia de sostenibilidad.

Es habitual un primer borrador sea revisado por los Directores de las distintas Áreas, trabajadores de la empresa y también por el máximo órgano de gobierno, antes de dar por definitivo el informe completo.



A su vez, el Reglamento del Consejo de Administración recoge el principio de transparencia conforme a principios éticos:

“Comportarse con transparencia, conforme a normas y principios éticos, asumiendo plenamente las responsabilidades de todo tipo que puedan derivarse de su conducta.”

En consecuencia, la elaboración de informes de sostenibilidad es un compromiso ineludible de los órganos de gobierno.

La propuesta de informe de sostenibilidad de 2019 fue aprobado el 20 de abril del 2020, por el Consejo de Administración. La versión final, el 25 de septiembre del 2020 junto con las cuentas anuales, por la Junta de Accionistas.

102-33 Proceso para comunicar preocupaciones críticas, al máximo órgano de gobierno.

Las preocupaciones e inquietudes críticas en materia de sostenibilidad son transmitidas verbalmente por grupos de interés durante el desarrollo propio de las actividades cotidianas. Es habitual que no sea necesario un proceso de comunicación formal dado que las preocupaciones e inquietudes son obtenidas directamente, por los propios miembros del máximo órgano de gobierno y de forma inmediata puestas en común.

La presencia de Consejeros Ejecutivos, garantiza en mayor medida, la recepción de inquietudes por parte de los grupos de interés, especialmente del personal, puesto que el Director de Recursos Humanos forma parte del Consejo de Administración.

102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.

La tabla siguiente muestra preocupaciones e inquietudes críticas comunicadas en el año 2020 y brevemente descritos, mecanismos de resolución adoptados

PREOCUPACIONES CRÍTICAS	MECANISMOS DE RESOLUCIÓN
Cumplimiento normativo	Aplicación y control del cumplimiento del PPD
Relevo generacional	Implantación de procesos facilitadores para el cambio generacional
Necesidades de adecuar de forma permanente, los órganos de gobierno y de gestión a la nueva estructura del Grupo	Profesionalización del Consejo de Administración y creación de comisiones de seguimiento sobre cuestiones relevantes de la gestión

102-35 Políticas de remuneración.

Los recursos económicos que el órgano de gobierno percibe son en concepto de dedicación exclusiva 100% a la empresa tanto en dirección como en tareas de producción y forma parte de retribución mensual por este concepto.

No existe retribución alguna por bonus, tampoco prestaciones por jubilación, ni retribuciones por logros en materia de sostenibilidad.



De igual modo no existen retribuciones por conceptos de salida o entrada en órganos de gobierno y tampoco cláusulas de mitigación en acuerdos de terminación.

Los plazos para notificaciones sobre la salida de un órgano de gobierno, son los mismos que para empleados.

Las retribuciones totales percibidas en 2020 han ascendido a 524.037,17€.

102-36 Proceso para determinar la remuneración.

El proceso para determinar la retribución del máximo órgano de gobierno viene dado por consenso del propio órgano, siendo este el colectivo de socios y trabajadores de la propia organización.

102-37 Participación de las partes interesadas en la remuneración.

Los socios a través de la Junta deciden la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración. No existiendo participación de otras partes interesadas en este proceso.

102-38 Ratio de compensación total anual trabajador mejor pagado.

La compensación anual total para el empleado mejor pagado en 2020 se indica en la siguiente tabla:

SALARIO ANUAL TRABAJADOR MEJOR PAGADO 2020	SALARIO MEDIO DE TRABAJADORES EXCLUIDO MEJOR PAGADO 2020	RATIO DE COMPENSACIÓN AÑO 2020
96.000	23.525,9	4,1

La tabla muestra datos de trabajadores en **Grupo Servicio Móvil**. No existe contratación alguna en terceros países y las remuneraciones están justificadas por dedicación laboral en la empresa.

La contratación se realiza de acuerdo con convenio laboral, supera las cuantías retributivas que establece y no existen añadidos bonos, comisiones, beneficios ni otros conceptos de remuneración.

La remuneración media del personal fuera de convenio, personal directivo, es de 96.272.

102-39 Aumento ratio de compensación total anual trabajador mejor pagado.

El incremento porcentual tanto para la persona mejor pagada como sobre la mediana del total de la plantilla fue el correspondiente al IPC, tal y como está pactado a través de la negociación colectiva y recogida en convenio.



GRI 103 ENFOQUE DE GESTIÓN.

103-1 Temas materiales y sus límites.

Los gráficos siguientes informan detalladamente del proceso de actividad y lugar donde los temas materiales generan impactos.

Gráficamente se describen acciones y límites de información, que la empresa adopta para la minimización de efectos negativos hacia los grupos de interés según punto 102-47 Lista de temas materiales.

ASUNTO MATERIAL	PROCESO Y LUGAR DE IMPACTO	ACCIONES	PLAZO
Cumplimiento legal de productos y servicios	Prestación de servicios	Identificar Formar Control	En curso
Aspectos relacionados con el uso de materiales y su gestión medioambiental	Selección de proveedores y uso materiales	Procedimientos Formación	En curso
Aplicación en Grupo Servicio Móvil de una política de RSE	Transversal: a todas las operaciones y Estrategia	Aplicación de política RSC	En curso
Expectativas de mejora en el desempeño económico	Resultado económico Acción comercial Desarrollo de productos Ejecución según patrón de calidad requerido	Optimización de recursos. I+D+i	En curso
Importancia sobre la presencia del Grupo en el mercado	Comunicación	Divulgación Reporting	En curso
Evaluación continua de la gobernanza del Grupo	Mecanismos de control sobre cumplimientos de las políticas	Formación Evaluación	En curso
Cumplimiento regulatorio global	Prestación de servicios Planificación estratégica	Identificar Formar Control	En curso
Calidad en la relación de Grupo Servicio Móvil con sus grupos de interés	Comunicación con Grupos de Interés Respeto a los compromisos corporativos adquiridos	Sistematizar consultas: metodología y plazo	En curso
Expectativas de los grupos de interés, sean siempre tenidas en cuenta	Comunicación con Grupos de Interés Respeto a los compromisos corporativos adquiridos	Conocer expectativas, evaluar y divulgar las acciones asumibles	En curso
Evaluación de proveedores	Procedimiento de compras y contratación	Implementar procedimientos de selección de proveedores incluyendo aspectos de gobernanza y sociales	En curso

103-1 y 103-2 Enfoque de gestión en temas materiales.

El gráfico siguiente muestra el mapeo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 10 Principios de Global Compact, asociados a las actividades de **Grupo Servicio Móvil**, en cada uno de los procesos de actividad, como enfoque de gestión en general, así como las metas propuestas para contribuir al desarrollo de estos.

Los ODS prioritarios, alineados con la actividad de **Grupo Servicio Móvil** son:



Seguimiento de los Objetivos sobre los ODS

ODS				OBJETIVOS SOBRE LOS ODS	Metas	Nuestra aportación 2020
				Colaborar con el Banco de Alimentos anualmente en el periodo 2017-2021.	2.1	1.584 latas de albóndigas con guisantes y zanahoria, 1.176 packs de 4 latas de atún y 720 latas de sardinas
				Vacunar a 500 niño/as en el periodo 2017-2021 a través de la colaboración con el programa GAVI.	3.3	102 niños y niñas vacunados , que se suman a los 322 niño/as vacunados en años anteriores, 428 directamente y 1.713 en total por nuestra aportación multiplicada por el programa GAVI.
				Patrocinio de actividades deportivas en entorno local como fomento de actividades saludables 2017-2021.	3.4	Actividades deportivas suspendidas por COVID19
				Acoger al menos a 10 alumnos en prácticas anualmente hasta 2021.	4.4	7 alumnos en prácticas fueron acogidos en el año 2020 en el Grupo
				Formar al 100% de los trabajadores en los ODS hasta 2020.	4.5	Pendiente la formación en ODS
				Alcanzar un 50% de mujeres en puestos de mandos intermedios en 2023.	5.6	37% de mujeres en puestos de mandos intermedios. Participación en Target Gender Equality 2020-2021.
				Implantar los Principios Rectores Empresa y Derechos Humanos en la empresa en 2019.	8.7	100% de implantación de los Principios Rectores Empresas y Derechos Humanos, en 2020 completado con el canal de comunicación con la cadena de suministro
				Formar al 100% de empleados en Derechos Humanos en 2020.	8.8	Pendiente la formación en Derechos Humanos
				Reducción del 20% del uso del papel en oficinas centrales 2018-2020.	12.1 11.6	30% de reducción en 2020
				Aumentar hasta el 50% del consumo total, el uso de papel 100% reciclado en las oficinas centrales hasta 2021.	12.4	99% de aumento en 2020
				Reducir un 5% las emisiones de GEI derivadas del consumo eléctrico en nuestro centro de mayor consumo eléctrico en el periodo 2017-2019, 12 toneladas de CO2e evitadas.		Conseguido en ese periodo. En 2020 se introdujo la lucha contra el cambio climático en la estrategia de la empresa.
				Incorporar a la flota 12 vehículos con etiqueta ambiental ECO en el periodo 2019-2022.	13.A	25% de cumplimiento en 2019, en 2020 no se han incorporado vehículos ECO
				Formar al 100% de empleados en materia medioambiental hasta 2021.	13.3	En curso
				Establecer un canal de comunicación con proveedores y subcontratistas en materia de RSE con intercambio de información sobre aspectos medioambientales, sociales (derechos humanos, ODSs,...) y de gobernanza corporativa en 2020.		Establecido el canal de comunicación.
				Sensibilizar a nuestros proveedores y subcontratistas.		
				Llevar a cabo 3 alianzas estratégicas anualmente para contribuir a los ODS hasta 2021.	17.7	GAVI, Banco de Alimentos, IGAXES, Cruz Roja, AFIM, Cáritas, centros educativos,...



En relación a los ODS, en 2020 terminamos la difusión de los materiales del tercer año de adhesión al proyecto #COMPANIES4SDGs, <http://companies4sdgs.org/>, que tiene el objetivo de difusión de los ODS a la sociedad a través de los trabajadores de las empresas participantes.

En 2020 participamos en la I edición del programa **Target Gender Equality de Naciones Unidas** que terminó en 2021 con el objetivo de aumentar nuestro compromiso en Igualdad de Género, en 2020 nos adherimos a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, y también participamos en el inicio de la I edición del programa acelerador del compromiso **ODS Ambition de Naciones Unidas** que se llevará a cabo en 2021.



103-3 Evaluación del enfoque de gestión.

Esta tabla informa sobre evaluación de temas materiales generales que **Grupo Servicio Móvil** identifica en la actividad, según sus políticas internas, los resultados obtenidos durante el año 2020 y los obstáculos y deficiencias identificados:

TEMA MATERIAL	MECANISMO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSTÁCULOS Y DEFICIENCIAS
Derechos Humanos	Análisis de impacto Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos	Necesita mejorar	Desconocimiento del canal de denuncias, por parte de algunas personas. Necesidad de Vigilancia sobre cumplimiento según recomendaciones del análisis de riesgos derechos humanos (ONU). Mejorar canal de comunicación con proveedores y subcontratistas.
Derechos Laborales	Auditoría OHSAS 18001 Inspecciones laborales	Correcto	Dificultades en control horario en algún tipo de proyecto.
Discriminación e Igualdad	Seguimiento del Plan de Igualdad	Necesita mejorar	Empresas del grupo sin planes de igualdad.
Trabajo forzado	Canal de Denuncia Análisis de Desempeño	Correcto	Desconocimiento por parte de algunos colaboradores, fuera de España, de la política RSC.
Grupos de interés	Encuesta anual	Correcto	Aumentar el índice de respuesta.
Calidad de servicio	Encuesta de calidad ISO 9001	Correcto	Abarcar a todos los usuarios y clientes.



TEMA MATERIAL	MECANISMO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSTÁCULOS Y DEFICIENCIAS
Emisiones de CO ₂	Cálculo para Verificación	Correcto	Realizar una descarbonización completa.
Consumo de recursos naturales	Análisis ISO 14001 y para EMAS	Correcto	Seguir todo el proceso de cadena de aprovisionamiento.
Derrames accidentales	Análisis ISO 14001	Correcto	

TEMA MATERIAL	MECANISMO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSTÁCULOS Y DEFICIENCIAS
Gestión de residuos	Análisis ISO 14001 y para EMAS	Correcto	Seguir todo el proceso de cadena de aprovisionamiento.
Integridad	Canal de denuncias Comité de Cumplimiento Auditoría UNE 19601	Correcto	Dificultad para controlar una cadena tan amplia.
Transparencia	Canal de Denuncias Encuesta grupos de interés Realización de informe GRI	Correcto	Que todo el mundo conozca los principios éticos al existir tantos agentes implicados en operativa.
Desarrollo económico	Auditoría financiera	Correcto	Implantar cuadro de mando integral para todas las sociedades, unificado.

GRI 201 DESEMPEÑO ECONÓMICO.

ENFOQUE DE GESTIÓN ECONÓMICA

Para la dimensión Económica de **Grupo Servicio Móvil** la Dirección aplica los siguientes Enfoques y Políticas:

- **Captación de Clientes** Presentación de ofertas claras completas y transparentes abordando los posibles puntos de conflicto y procurando libre competencia de mercado.
- **Calidad de Productos y Servicios** Con objetivos alineados con políticas de empresa en materia de sostenibilidad y con procesos de fidelización y retención de clientes.
- **Pagos a Proveedores** Con objetivos de periodo máximo de pago en 60 días fecha /factura, indiferentemente de la cultura existente en el sector.
- **Endeudamiento** Establecimiento de objetivo de endeudamiento por recursos ajenos, menor de 40% sobre recursos propios.
- **Impuestos** Cumplimiento 100% de obligaciones en materia de tributaria en plazo y forma.
- **Retribución a Directivos** En línea con la media de la totalidad de la plantilla de trabajadores y acorde a situación de mercado.
- **Beneficios** Retención de beneficios como medida para aumentar recursos propios, y asegurar la permanencia en el mercado en condiciones financieras óptimas.
- **Donaciones** En caso de realizarse, será directa hacia necesitados y en ningún caso con criterios de obtención de beneficio, compensación o ventaja alguna por ese hecho.
- **Soborno y Corrupción** Tratamiento de este riesgo según Política Interna, hecha pública a la sociedad (Véase Política) Tolerancia cero hacia este aspecto.



Entendemos la Sostenibilidad en este aspecto económico como el equilibrio necesario con los demás aspectos, Sociales y Ambientales en nuestra estructura de empresa. Usando este criterio como referencia se establece control sobre aspectos y riesgos financieros:

Utilizamos herramientas de control periódico y seguimiento de ratios en relación con presupuestos provisionales de balance y cuenta de resultados, también en endeudamiento, uso de recursos ajenos y control de tesorería.

Estos seguimientos son realizados de forma trimestral y se procede a corregir las desviaciones, si las hubiera. Asimismo, anualmente identificamos los riesgos significativos que puedan afectar a la actividad.

Hecho relevante para el periodo cubierto por esta memoria es la menor necesidad de recursos financieros y un menor endeudamiento de la empresa lo cual afecta de forma positiva hacia futuras incertidumbres económicas del sector.

Como oportunidad, se identifica la importancia en gestión de riesgos Intangibles, la puesta en valor de reputación y la transparencia.

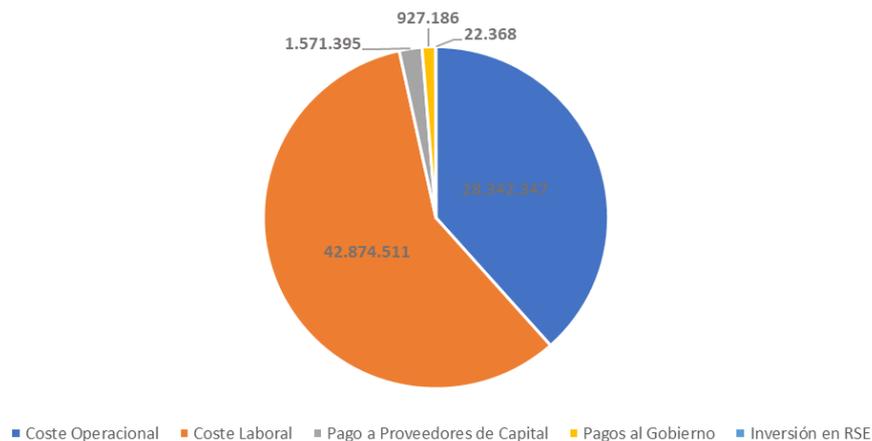
Actúa como palanca de oportunidad en **Grupo Servicio Móvil** el modelo de gestión económica adoptado, con objetivos de aportar valor compartido y metas a medio-largo plazo.

201-1 Valor económico generado y distribuido.

El siguiente gráfico muestra la distribución de recursos económicos hacia grupos de interés en 2020: 73.737.807 €.

- Valor económico generado: 79.847.188 €
- Valor económico retenido: 6.109.382 €

VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO



201-2 Implicaciones financieras riesgos y oportunidades debidas a cambio climático.

La tabla muestra una identificación de riesgos y oportunidades que tienen el potencial de generar cambios sustantivos en las operaciones, ingresos o gastos, debidos a cambio climático.



RIESGO / OPORTUNIDAD	IMPACTO	CONSECUENCIAS FINANCIERAS	ACCIONES	COSTES
Riesgo: Incremento en la demanda de utilización de vehículos eficientes y no lesivos climáticamente	Importante	Compras, Servicios Renting	Proposición de renovación de flota y adquisiciones con criterio de eficiencia y sostenibilidad.	Muy Alto
Oportunidad: Mayor demanda de servicios de sistemas logísticos rápidos y respetuosos con los aspectos ambientales	Medio	Compras y contratación de medios propios y ajenos de medios técnicos de análisis de sistemas y materiales	Estudios de desarrollo y utilización de nuevos materiales de embalaje provisionales y definitivos. Utilización de medios reutilizables.	Alto
Riesgo: Restricción en la utilización de recursos, por tener los mismos repercusiones ambientales negativas	Alto	Compras e I+D+i	Establecer un análisis individualizado de los materiales utilizados. (Su logro, podría significar una oportunidad en ventaja competitiva).	Medio
Oportunidad: Mejora como entidad comprometida con los aspectos ambientales	Medio – Alto (reputacional)	Dpto. Comercial y Marketing Gerencia (patrocinio)	Asociacionismo a entidades u organizaciones reconocidas en su acción ambiental. Impulsar acciones ambientales propias.	Medio
Riesgo. Incorporación de criterios climáticos en la regulación del sector de actividad, en las licitaciones y en la contratación por empresa privada	Muy Alto	Gerencia	Analizar la viabilidad económica / técnica en el acceso a concurso u oferta.	Baja

201-3 Planes de pensión de trabajadores.

La empresa no aporta recursos financieros a plan de pensión alguno. 100 % de trabajadores están sujetos a normativa Española de Seguridad Social, la cual establece implícita derechos a percepción de prestación económica o subsidio de jubilación.

201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno.

Grupo **Servicio Móvil** ha recibido subvenciones en 2020 por importe de 74.857,8 €.

GRI 202 PRESENCIA DE MERCADO.

202-1 Salario de trabajadores en relación a salario mínimo.

La siguiente tabla muestra el salario mínimo anual exigible por legislación, relacionado con el salario medio de trabajadores del Grupo profesional V:

SALARIO MÍNIMO LEGAL 2020	SALARIO MEDIO EN GRUPO PROFESIONAL 2020	% DE VARIACIÓN
13.300	14.527	+9,2

Los salarios en **Grupo Servicio Móvil** se aplican en cumplimiento de los convenios y la legislación vigente, en todos los estados en los que opera.

202-2 Proporción de alta dirección en comunidad local.

La Alta Dirección es prácticamente toda, parte de la comunidad local.

GRI 203 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS.

203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.

En 2020 se invirtió en las siguientes instalaciones, una nueva instalación logística para Severiano Agrocomercial en As Pontes de García Rodríguez (A Coruña), acondicionamiento de las instalaciones de venta de esta empresa en Viveiro (Lugo), se abrieron nuevas instalaciones logísticas para almacenaje de la Unidad de Logística en Madrid y en Huelva. En Portugal se puso una nueva instalación, la Plataforma Logística de Coimbra (Portugal), que arrancó su actividad en TSM, para ello se acometió la inversión en acondicionamiento de la instalación, sistemas de almacenaje, sistema de detección y extinción de incendios, sistemas eléctricos y de comunicaciones,...

203-2 Impactos económicos indirectos.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron donaciones a Fundaciones y ONGs por importe de 22.367,93€. Las principales acciones han sido:

- Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz en Madrid – para el transplante infantil
- Bancos Alimentos - Rías Altas y Vigo
- Programa GAVI Alianza para la Vacunación Infantil
- Fundación AFIM -Ayuda, Formación e Integración de Personas con Discapacidad
- Material para fabricación de mascarillas en impresión 3D de protección contra COVID19
- Cáritas – As Pontes de García Rodríguez
- IGAXES – Ayuda a jóvenes gallegos en riesgo de exclusión social
- Cruz Roja Lugo
- Obra Social Pediátrica del C.H. Universitario de Santiago de Compostela
- Donación de patatas a comedores sociales





En 2020 se suspendieron por COVID19 los eventos deportivos por lo que nuestro patrocinio, se quedó en tan solo 613,22 €, en las siguientes actividades:

- Rallies
- Carreras solidarias

En 2020 no pudimos colaborar, como cada año, en el patrocinio e impulso de diferentes eventos orientados a la divulgación de novedades, avances e innovaciones de los sectores de nuestras áreas de negocio dado que fueron cancelados por la situación COVID19.

En nuestro apoyo a la investigación y la innovación, en julio de 2019 **Grupo Servicio Móvil** entró en el capital de Qubitech Health Intelligence que es una start-up dedicada al desarrollo y comercialización de software para el procesamiento avanzado de imágenes médicas. La compañía fue fundada en diciembre de 2014, a partir de la transferencia de un algoritmo de cuantificación de imagen por Tomografía de Emisión de Positrones (PET), desarrollado por el Grupo de Investigación en Medicina Nuclear e Imagen Molecular de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela. Neurocloud es una plataforma online dedicada al procesado de imagen médica como ayuda en el diagnóstico de enfermedades neurológicas.

SM Tecnología, S.L.U. participa en el **proyecto de innovación Smart Cardia**, que propone una plataforma inteligente que facilita a los profesionales sanitarios la gestión clínica del proceso de rehabilitación cardíaca en el caso de pacientes que hayan sufrido un infarto agudo de miocardio. Se trata de un proyecto de investigación llevado a cabo por el consorcio de empresas que forman Balidea, Imagames y SM Tecnología, con la colaboración del CITIUS y de la Fundación IDIS. Este proyecto está cofinanciado por la Axencia Galega de Innovación (GAIN), con el apoyo de la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia, a través del programa Conecta PEME para el fomento de la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas y los demás agentes del sistema regional de innovación, a su vez cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El importe de gasto en I+D+i correspondiente al ejercicio 2020 no se ha podido calcular antes del cierre de esta memoria.



GRI 204 PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN.

204-1 Proporción de gasto en proveedores locales.

El 99,6% del aprovisionamiento es nacional y el 44,8% local.



GRI 205 ANTICORRUPCIÓN.

205-1 Operaciones evaluadas para los riesgos relacionados con la corrupción.

La evaluación de riesgos relacionados con la corrupción está incluida en el Sistema de Gestión del Cumplimiento Normativo.

Se ha realizado una auditoría sobre el sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo (Compliance) según los requisitos de la norma UNE 19601:2017, sobre la totalidad de **Grupo Servicio Móvil** y sus actividades, no habiéndose detectado ningún incumplimiento en materia de corrupción.

205-2 Comunicación y capacitación sobre políticas de corrupción.

El compromiso de tolerancia cero con políticas de corrupción queda reflejado en los siguientes documentos:

- Política de Responsabilidad Social Corporativa
- Plan de Prevención de Delitos
- Código Ético y de Conducta:
- Todas las personas que forman parte de **Grupo Servicio Móvil** mantendrán un comportamiento honesto, íntegro y transparente en su actividad.
- El personal del Grupo no ofrecerá, concederá, solicitará o aceptará regalos o dádivas u hospitalidades, cuyo valor o naturaleza exceda la atención de cortesía, con las que se pretenda, intencionadamente o no, obtener ventajas en la contratación de proyectos, servicios, obtención de permisos, licencias o autorizaciones, negociación colectiva, ventajas comerciales o en la adjudicación de contratos administrativos o particulares.

Se realizan formaciones para el personal y se comunica de forma directa y pública a los grupos de interés.

205-3 Incidentes confirmados y medidas adoptadas.

No se han registrado incidentes al respecto.

GRI 206 COMPETENCIA DESLEAL.

206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.

No existen acciones judiciales presentes ni tampoco pendientes durante el periodo de información. Tampoco existen acciones de mercado susceptibles de preocupación en este ámbito por un tercero o parte interesada alguna.



GRI 300 ESTANDARES AMBIENTALES.

ENFOQUE DE GESTIÓN AMBIENTAL

En **Grupo Servicio Móvil** nos aplicamos en todo lo referente a materia Ambiental, con el siguiente enfoque:

- Compra de Materiales, adquisición de materias primas preferentemente de procedencia local.
- Priorizando la reutilización siempre que sea posible.
- Consumo de Energía estableciendo medidas de ahorro con un esfuerzo en la sensibilización de nuestro personal.
- Consumo de Agua, utilizamos este recurso, mediante medidas de ahorro, y luchando por prevenir de la contaminación de acuíferos.
- Identificamos previamente a su incorporación en la organización las tecnologías más respetuosas con el medio ambiente (BAT), buscando la eficiencia energética y el diseño eficiente de nuestras instalaciones.
- Identificamos las especies susceptibles de afección en el entorno natural próximo a nuestro ámbito de actuación, y evitamos en lo posible su alteración.
- Utilizamos medidas preventivas ante vertidos accidentales.
- Realizamos un estricto seguimiento y medición de emisiones, vertidos y residuos.
- Gestionamos la totalidad de los residuos peligrosos generados.
- Utilizamos en lo posible productos con previa identificación de impacto ambiental y su afección al entorno.
- Velamos, como no puede ser de otra manera, por el estricto cumplimiento normativo, tanto en legislación local, regional, autonómica como nacional e internacional.
- Formamos y sensibilizamos al conjunto de nuestra organización, obligando en cada pauta de su trabajo a contemplar la máxima de la protección al entorno y a nosotros mismos.
- Fomentamos que en lo posible se minimicen los impactos derivados de la actividad logística de la organización, logística de aprovisionamiento y distribución de nuestros productos y servicios.
- Preferimos el transporte público especialmente en largas distancias o las videoconferencias (reuniones, convenciones, etc.).

La Dirección de **Grupo Servicio Móvil** es plenamente consciente de la importancia que para el desarrollo de sus actividades supone la correcta conservación de las condiciones medioambientales de su entorno, así como de la necesidad de ofertar a sus Clientes unos servicios que cumplan todas las garantías de calidad y respeto por el medio ambiente, contribuyendo a conseguir su plena satisfacción. Se ha planteado la necesidad de considerar e incluir la mejora de la Gestión Ambiental como una herramienta más de gestión empresarial.

En consecuencia, **Grupo Servicio Móvil** a pesar de que la naturaleza de las actividades no conlleva procesos altamente contaminantes, está comprometida con la gestión ambiental como ámbito fundamental de la responsabilidad que le compete. Por ello hemos establecido los siguientes compromisos de gestión ambiental:

- Integración de los aspectos ambientales en los ámbitos de la gestión.
- Prevención del impacto ambiental de las actividades.
- El uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- La concienciación para el respeto al Medio Ambiente.



Alcance de la norma ISO 14001:2015:

- Servicios de guardia, custodia, organización, destrucción, gestión y digitalización de archivos.
- Servicio de custodia, organización y gestión de almacenes.
- Servicios de transporte, traslados y mudanzas.
- Servicios logísticos: almacenamiento y distribución de productos sanitarios y farmacéuticos.
- Servicios de transporte de sustancias biológicas.
- Servicios de externalización de procesos: administrativos y financieros, de marketing y ventas, tecnológicos y de soporte y de recursos humanos.
- Comercialización y distribución de mobiliario y equipamiento sanitario y hospitalario.
- Desarrollo de Soluciones Software.
- Sistemas, Comunicaciones e Infraestructuras TI.
- Centro de Atención al Usuario (CAU).
- Desarrollo de hardware, equipos y producto propio de comunicaciones.

En línea con nuestra política de minimización del impacto ambiental de manera continua se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Buenas prácticas ambientales, se dispone de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales distribuido a todos los empleados y empleadas. Su objetivo es dar a conocer el impacto ambiental de las actividades de **Grupo Servicio Móvil** y proponer actuaciones para su minimización.
- Sensibilización ambiental del personal trabajador.
- Todo el personal de **Grupo Servicio Móvil** recibe, desde el momento de su incorporación, formación para la concienciación hacia el consumo responsable de los recursos y las correctas prácticas de gestión ambiental.
- Además, la organización garantiza la implicación de los trabajadore/as en las decisiones que afectan al desempeño medioambiental de la organización, comunicando la política, los aspectos ambientales significativos, la Declaración Medioambiental y el Informe de Huella de Carbono. Para ello, además de la participación activa de la Dirección en todas las tareas se establecen métodos tales como reuniones periódicas, tormenta de ideas, entre otros.
- Segregación y recuperación de residuos, uno de los objetivos de **Grupo Servicio Móvil** es contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la promoción del reciclaje y la recuperación de los materiales susceptibles de ser reutilizados.
- **Grupo Servicio Móvil** dispone de contenedores para la separación y posterior gestión de los residuos distribuidos en diversos puntos de sus instalaciones.



- Somos conscientes de la incidencia que sobre el medio tiene los residuos que generamos, se llevan a cabo prácticas de minimización de los residuos generados a través de la búsqueda de nuevas vidas para los materiales que, de otra forma, acabarían convertidos en residuos. En esta línea se puede destacar la donación de los equipos informáticos fuera de uso, de esta forma, a la par que se aporta un beneficio a la sociedad y se reduce la cantidad de residuos generados.

La responsabilidad de aplicación de políticas y enfoques de carácter ambiental, parten desde el propio Consejo Delegado, apoyado en todos los departamentos de la organización.

Grupo Servicio Móvil está comprometido con la gestión ambiental, desde el año 2010 está certificada en la norma UNE-EN ISO 14001 en varias empresas del Grupo y en el Reglamento EMAS desde 2012 Severiano Servicio Móvil, S.A.U. en dos de sus centros de más ambiental, las oficinas centrales del Grupo y el centro de logística de Negreira (A Coruña). En 2014, Severiano Servicio Móvil, S.A.U. implantó ISO 50001 y Huella de Carbono.

UNE-EN ISO 14001 - Gestión ambiental

Grupo Servicio Móvil se encuentra certificada en su central y algunas de las filiales bajo la norma UNE-EN ISO 14001 por Lloyds Register, con el siguiente alcance:

- Servicios de guardia, custodia, organización, destrucción, gestión y digitalización de archivos.
- Servicio de custodia, organización y gestión de almacenes.
- Servicios de transporte, traslados y mudanzas.
- Servicios logísticos: almacenamiento y distribución de productos sanitarios y farmacéuticos.
- Servicios de transporte de sustancias biológicas.
- Servicios de externalización de procesos: administrativos y financieros, de marketing y ventas, tecnológicos y de soporte y de recursos humanos.
- Comercialización y distribución de mobiliario y equipamiento sanitario y hospitalario.
- Desarrollo de Soluciones Software.
- Sistemas, Comunicaciones e Infraestructuras TI.
- Centro de Atención al Usuario (CAU).
- Desarrollo de hardware, equipos y producto propio de comunicaciones.



VERIFICACIÓN EMAS

Severiano Servicio Móvil, S.A.U. ha verificado EMAS en dos de sus centros, las oficinas centrales del Grupo y el centro de logística de Negreira (A Coruña), según el Reglamento 1221/2009, verificado por Lloyds Register.





UNE-EN ISO 50001 - Gestión de la Energía

Severiano Servicio Móvil, S.A.U. se encuentra certificada bajo la norma UNE-EN ISO 50001 por Lloyds Register, con el siguiente alcance:

- Servicios de guardia, custodia, organización, destrucción, gestión y digitalización de archivos.
- Servicio de custodia, organización y gestión de almacenes.
- Servicios de transporte, traslados y mudanzas.
- Servicios logísticos: almacenamiento y distribución de productos sanitarios y farmacéuticos.
- Servicios de transporte de sustancias biológicas.



HUELLA DE CARBONO - UNE-ISO 14064-1

Severiano Servicio Móvil, S.A.U. tiene verificada su inventario de gases de efecto invernadero bajo la norma UNE-ISO 14064-1 por Lloyds Register.

Además, desde 2014, ha inscrito su Huella de Carbono en el Registro de Huella de Carbono, Proyectos de Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica.



GRI-301 MATERIALES.

301-1 Materiales utilizados por peso y volumen.

Los indicadores muestran volúmenes y pesos de materiales utilizados durante la prestación de los servicios de la organización.

Grupo Servicio Móvil ha identificado las materias primas y auxiliares consumidas habitualmente que provocan un mayor impacto sobre el ambiente. Sobre estos materiales la empresa promueve políticas de minimización y de uso responsable y cuando es posible el empleo de cajas de otros materiales para el uso continuo.



MATERIALES	2019	2020
Papel		
Papel (paquetes)	7.116	9.860
Papel (Kg)	17.790	25.142
Tóner Impresión		
Tóner (Kg)	343	209
Sacos y cajas (papel-cartón) (Kg)	17.098	126.207
Sacos y film (plástico) (Kg)	33.938	61.650
Madera (Kg)	200.000	153.143
Madera certificada (Kg)	15.000	14.308
Cereales y m.p. piensos (Kg)	10.961.088*	12.189.879*

(Materiales (por peso) (Datos Grupo) *En 2020 se cambia el criterio de cálculo de materia prima cereales y materia prima para la elaboración de piensos a adquisición en el año, y se recalcula el dato de 2019.

En relación a las oficinas centrales del Grupo, tenemos un objetivo de reducción del uso de papel de un 20% en 2021 con respecto a 2018, y en 2020 con respecto a 2018 se redujo un 30%, se superó el objetivo y esperamos continuar superándolo en 2021 con el plan de transformación digital.

Además en 2020, se utilizaron 969 kg de papel 100% reciclado, lo que supone un 99% del consumo del papel en oficinas centrales del Grupo, fruto del objetivo de llegar hasta el 50% del consumo total, el uso de papel 100% reciclado en las oficinas centrales entre 2018 y 2021, se supera por tanto el objetivo inicialmente planteado. El papel reciclado supone un 6,1% del consumo de papel total del Grupo.

301-2 Materiales valorizados por peso y volumen.

Este indicador muestra materiales valorizados en los servicios prestados en 2020.

Dentro de los materiales que se destinan a reciclaje en la empresa están el cartón, el plástico de embalaje, el film,...Todos estos materiales se reciclan externamente a través de empresas gestoras que se encargan de la valorización del residuo.

En el año 2020 se han reciclado las siguientes cantidades:

MATERIALES	2019	2020
Papel, Cartón, Plástico (kg)		
Papel -Cartón	174.030	302.518
Film Plástico	21.390	29.490
Tóner Impresión (Kg)		
Tóner (Kg)	343	209

(Materiales (por peso) (Datos Grupo)



301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado.

Este indicador consiste en el producto ya utilizado o su material de embalaje que se recupera al final de su vida útil (por categoría de producto), dado que la actividad principal es servicios de tipo logístico, es de especial importancia.

Como se indicaba anteriormente los principales materiales utilizados para la realización de las actividades llevadas a cabo por **Grupo Servicio Móvil** son el papel, plásticos, films, cartuchos de impresora y tóner, siendo en todos los casos materiales reciclables. En la logística se emplean cajas de plástico reutilizables siempre que es posible.

Los residuos de papel generados son segregados para su entrega para reciclado; por su parte el 100 % de los cartuchos de impresora y tóner empleados por **Grupo Servicio Móvil** son retirados por un gestor autorizado para su reutilización.

GRI 302 ENERGÍA.

302-1 Consumo de energía interna a la organización.

Las dos fuentes de energía fundamentales que requiere el Grupo para el ejercicio de sus actividades son:

- Consumo de combustible en elementos de transporte interno y externo, vehículos de transporte de personas y mercancías.
- Consumo de combustible en sistemas de calefacción y grupos electrógenos.
- Energía eléctrica en iluminación, climatización y fuerza.

Grupo Servicio Móvil recibe la electricidad en formato de baja o media tensión de las empresas distribuidoras en cada ubicación.

Se ha ajustado en todos los centros la potencia contratada a las compañías suministradoras.

El consumo de electricidad en 2020 se redujo un 7%.

CONSUMO ELÉCTRICO	2019	2020
Consumo de electricidad		
Electricidad (kWh)	2.617.120	2.431.875

Consumo Eléctrico (Datos Grupo)

Grupo Servicio Móvil como es lógico por su actividad principal, la logística, dispone de una importante flota de vehículos de empresa, tanto de transporte de personas, como de mercancías. En consecuencia, consume una gran cantidad de combustible (principalmente gasóleo). En la siguiente tabla se presentan los datos de consumo:



COMBUSTIBLES	2019	2020
Vehículos		
Gasóleo (L)	1.673.073	1.633.283
Gasolina (L)	10.540	7.429
Calefacción y G. electrógeno	13.341	20.591
Total (Litros)	1.702.254	1.661.303

Combustibles (por tipo) (Datos Grupo)

COMBUSTIBLES	2019	2020
Vehículos		
Gas natural (kg)	5.326	10.182

302-2 Consumo de energía fuera de la organización.

Los consumos de energía más relevantes fuera de la organización son los consumos asociados a transporte personal de por viajes o desplazamientos:

- Consumo de combustible vehículo propio o de alquiler.
- Consumo de combustible avión.
- Consumo de combustible tren.

En el caso de servicios logísticos:

- Consumo de combustible servicios de mensajería.
- Consumo de combustible transportistas (envíos de muestras o mercaderías).
- Consumo de combustible transportistas (recogidas de muestras o materiales).
- Consumo de combustible transportistas subcontratados.

Grupo Servicio Móvil, no dispone de datos para informar en relación a este indicador en unidades de energía.

302-3 Intensidad de la energía.

El indicador muestra la intensidad de energía consumida dentro de la organización tomando como dato de referencia el número de empleados.



INTENSIDAD	2019	2020
Datos entrada		
Energía Eléctrica (MWh)	2.617,12	2.431,88
Energía Gasoil Flota (MWh)	12.297,09	12.004,6
Energía Total	14.914,21	14.436,5
Nº Empleados (fin año)	1.541	1.725
Intensidad de la Energía		
Intensidad (MWh / empleado)	9,68	8,37

(Datos Grupo)

302-4 Reducción del consumo de energía.

Entre las principales acciones que **Grupo Servicio Móvil** ha venido estableciendo para la minimización de los consumos a lo largo de los últimos años destacan las siguientes:

- Análisis de la situación del consumo (equipos con mayor incidencia en el consumo, hábitos, etc.).
- Diseño de instalaciones eficientes energéticamente y compra de equipos y vehículos teniendo en cuenta la eficiencia energética.
- Revisión periódica de los consumos estableciendo actuaciones.
- Chequeo de las instalaciones, vehículos y medios para detectar los puntos críticos, mantener un buen mantenimiento.
- Auditorías energéticas.
- Concienciación y sensibilización del personal del Grupo y de proveedores/subcontratistas.

302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.

La principal ocasión de aplicar reducción de necesidades energéticas se sitúa en la mejora de instalaciones, vehículos y equipos y maquinaria con mejores sistemas de aprovechamiento energético y a continuación, en el diseño de servicios más eficientes, planificación eficiente de rutas y entregas a clientes.

Grupo Servicio Móvil está en continua implantación de medidas de eficiencia energética en todas sus plantas con el fin de reducir su consumo energético y por lo tanto, reducir los requerimientos energéticos de sus productos y servicios.



GRI 303 AGUA.

303-1 Extracción de agua por fuente.

El consumo de agua en **Grupo Servicio Móvil** se produce generalmente en procesos de limpieza básicamente, dado que no se utiliza agua en el proceso. También como es lógico, en el uso de aseos sanitarios y vestuarios de instalaciones.

El agua utilizada procede de la red de abastecimiento municipal, a excepción de una instalación que cuenta con un pozo.

AGUA	2019	2020
Consumo de Agua Total		
Agua (m ³)	8.370	5.736

Tabla de consumos totales de agua (Datos Grupo)

303-2 Fuentes de agua significativas.

Prácticamente la totalidad de la captación del agua se realiza a partir de la red general de abastecimiento municipal, previa licencia administrativa. No han sido afectados negativamente por ningún concepto los puntos de dicha captación.

303-3 Agua reciclada y reutilizada.

Únicamente nuestro centro logístico de Martorell (Barcelona) tiene un sistema de reutilización de aguas grises, un depósito de 1245 litros que permite la reutilización de aguas grises procedentes de las duchas de los vestuarios y parte de las pluviales de cubierta, para su posterior reutilización en los inodoros de los aseos y vestuarios.

GRI 304 BIODIVERSIDAD.

304-1 Centros de operacionales en propiedad, arrendados, administrados o adyacentes a áreas protegidas y áreas de alto valor de biodiversidad fuera de áreas protegidas.

Las áreas operativas de **Grupo Servicio Móvil** se encuentran en polígonos industriales, o terrenos industriales dedicados a maquinaria, sistemas de almacenamiento, aparcamiento, siendo su carácter de carácter duradero y raras veces ocasional. No están situadas en áreas protegidas.

Las instalaciones de **Grupo Servicio Móvil** no se encuentran situadas en espacios naturales protegidos, ni afectan a ningún hábitat que cuente con especies en peligro de extinción. Por su actividad **Grupo Servicio Móvil**, no causa impactos significativos en la biodiversidad, más allá de las repercusiones propias emisiones de los vehículos. A pesar de lo cual apuesta entre sus principios éticos por la protección del medio ambiente en el que desarrolla su actividad y así demuestra a través de su certificación en la norma UNE-EN ISO 14001.



Además, se estima una contribución positiva a la protección de la Biodiversidad a través de los servicios más eficientes que **Grupo Servicio Móvil** ofrece a los Clientes, a través de la continua sensibilización ambiental, sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles relacionados, a través de acciones encaminadas a la reducción de la Huella de Carbono de las organizaciones que pueden incidir en un menor impacto en el Cambio Climático, y, por ende, en la Biodiversidad.

304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios sobre la biodiversidad.

En las actividades de **Grupo Servicio Móvil** los impactos más significativos identificados susceptibles de producirse son:

Cambios geológicos del terreno en la construcción de infraestructuras (naves, explanadas, etc.). Afecciones puntuales y de modo temporal a fauna en lugar de actividad, contaminación visual y contaminación del ambiente por ruido y emisiones de maquinaria y vehículos. Todos estos impactos son temporales y reversibles. En ningún caso construye fuera de la propiedad de las parcelas ya existentes.

No se incorporan al proceso ni al catálogo de productos la importación/exportación de ninguna especie invasiva, plaga o patógenos. En todo caso se cumplen los estándares fitosanitarios.

No se han registrado especies sobre las que se pueda provocar una reducción de la población o un cambio de la distribución. La actividad no afecta a la subsistencia o al uso comercial de un recurso.

Que en los vertidos de aguas industriales /proceso no se registra ninguna superación de parámetros legales. Se excluyen los vertidos de aguas pluviales de acuerdo con lo establecido en el [GRI 306-5](#), de las que no es posible determinar la duración del impacto.

304-3 Hábitats protegidos & restaurados.

No se realizan operaciones en áreas o hábitats protegidos, de realizarse se establecería un calendario de actuaciones, así como métodos de afecciones mínimas a las especie y territorios.

304-4 Especies de la lista roja de la UICN y especies de la lista nacional de conservación con hábitats en áreas afectadas por operaciones.

Ninguno de los centros de **Grupo Servicio Móvil** se ubica dentro o junto a áreas de distribución de especies amenazadas (Lista Roja de la UICN, listados nacionales de conservación, planes de gestión, etc.).

Documentación de base para análisis:

- Hábitats de interés comunitario
- Corredores ecológicos
- Distribución de especies de flora y fauna amenazada
- Red Natura 2000 (LIC, ZEC, ZEPA)
- Lugares protegidos, Biotopo, Árboles Singulares, Parque Nacional
- Espacios naturales de interés comunitario

GRI 305 EMISIONES.

305-1 Emisiones directas de GEI.

Desde 2014 Severiano Servicio Móvil, S.A.U. realiza un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad consumida (alcance 2), siguiendo la norma UNE ISO 14064-1: Gases de efecto Invernadero e inscribe su Huella de Carbono en el Registro de Huella de Carbono, Proyectos de Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica. Sellos:



A destacar que el 16 % de emisiones de 2017 se compensaron con proyecto de absorción propio, inscrito en el Registro de Huella de Carbono, Proyectos de Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica.

Y en 2018, se produjo una reducción del 12,09 % de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2016-2018 respecto del trienio 2015-2017.





En 2020 se introduce la lucha contra el cambio climático en la estrategia de **Grupo Servicio Móvil**, se hace un análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático y se establecen líneas de mitigación climática a seguir.

Las emisiones directas de GEI de **Grupo Servicio Móvil** proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible en los vehículos y carretillas (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones y servicios prestados. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y las fugas de gases de efecto invernadero de instalaciones frigoríficas o de climatización. Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1.

En cuanto a las emisiones indirectas, proceden del consumo de electricidad (alcance 2). Por el momento, se ha decidido excluir del inventario el alcance 3 Otras emisiones indirectas.

Para el cálculo de la huella de carbono del Grupo con los alcances 1 y 2 se utiliza la calculadora de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica.

Aunque el CO₂ es el principal gas generado junto con los HFC de los refrigerantes, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O) utilizando los factores de conversión de DEFRA para el año 2020, resultando 21,4 t de CO₂e de CH₄ y 57,5 t de CO₂e de N₂O. No se calculan las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles.

A continuación, se detallan las emisiones de CO₂ equivalente y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo en 2020. En cuanto a las emisiones indirectas, estas corresponden exclusivamente a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades de **Grupo Servicio Móvil** (no se incluyen las emisiones correspondientes a los consumos energéticos imputables a las empresas subcontratadas).

EMISIONES DIRECTAS DE GEI	CONSUMO 2019	TN CO ₂ e	CONSUMO 2020	TN CO ₂ e
Asociados a la combustión de combustible consumido por la flota de vehículos (Lit.)	1.688.940	4.216,44	1.650.894	3.699,91
Derivados de fugas de los compuestos refrigerantes de los sistemas de climatización de los vehículos (HFC-134a y R513a) (Kg.)	1	1,430	7,4	9,14
Asociados a combustión de gasóleo para uso en calefacción (Lit.)	13.314	38,63	19.909	57,10
Asociados a combustión de gasóleo para uso en Grupo Electrónico (Lit.)			682	1,83
Derivados de fugas de los compuestos refrigerantes de los sistemas de climatización de las instalaciones (HFC-125 y HFC-32 y R449A) (Kg.)	11,5	16,4	0	0
TOTAL		4.272,91		3.767,98

Emisiones (por tipo) (Datos Grupo)

305-2 y 305-3 Emisiones indirectas de GEI a la atmósfera y Otras emisiones indirectas.

Las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero de **Grupo Servicio Móvil** a consecuencia de su consumo eléctrico, se muestran en la siguiente tabla:



Emisiones Indirectas de GEI	Consumo 2019	Tn CO2e	Consumo 2020	Tn CO2e
Asociados al consumo de Energía Eléctrica (enfoque mercado) (KWh)	2.617.120,9	685,00	2.431.876	488,65
TOTAL		685,00		488,65

Emisiones (Datos Grupo)

El indicador no muestra otras emisiones indirectas de CO₂ de Grupo Servicio Móvil (alcance 3). Identificamos como otras fuentes de emisión indirectas aquellas procedentes de proveedores subcontratistas y de proveedores de materias primas, tecnologías, desplazamiento de mecánicos y técnicos en visitas de ejecución, etc. Dada la escasa capacidad de influir en sus emisiones, consideramos poco relevante la información de este punto por el momento.

305-4 Intensidad de emisiones de gases con efecto invernadero (GEI).

Este indicador muestra la intensidad de emisiones de CO₂e que se corresponden con la suma de las emisiones directas (alcance 1) + las emisiones indirectas (alcance 2), recordemos que no se computan otras emisiones indirectas (alcance 3), respecto al parámetro específico de la organización, en este caso nº de empleados:

INTENSIDAD	2019	2020
Datos entrada		
Tn de CO ₂ e (alcance 1 + alcance2)	4.957,91	3.767,98
Nº Empleados	1.541	1.725
Intensidad de las emisiones		
Intensidad (Tn CO ₂ e / empleado)	3,22	2,18

(Datos Grupo)

305-5 Reducción de emisiones de GEI.

Como en años anteriores, se ha mantenido la preocupación medioambiental del Grupo, dando continuidad a las siguientes iniciativas: incorporación a los vehículos de aparatos geo-localizadores para, además de la localización de los vehículos, obtener información de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.). Cursos de conducción eficiente a conductores.

Aunque en 2020, no se han podido incorporar a la flota vehículos como está en su objetivo 2019-2022, la incorporación de 12 vehículos con etiqueta ambiental ECO en el periodo 2019-2022, llevamos un porcentaje de cumplimiento del 25% y esperamos recuperar el ritmo en 2021.

En 2020 se introduce la lucha contra el cambio climático en la estrategia de Grupo Servicio Móvil, se hace un análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático y se establecen líneas de mitigación climática a seguir:

- Eficiencia energética (ISO 50001, auditorías energéticas, diseño de instalaciones eficientes,...)
- Incremento de utilización de energías renovables
- Sensibilización a grupos de interés



- Análisis de transporte sostenible y eficiente
- Análisis de nuevos proyectos de absorción de CO₂
- Incremento de acciones en consumo racional y eficiente

305-6 Emisión de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).

El indicador no aplica a **Grupo Servicio Móvil**, ya que no usamos directa ni indirectamente sustancias de este tipo.

305-7 Emisión de óxidos de nitrógeno (NOX), los óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones atmosféricas significativas.

El indicador no aplica a **Grupo Servicio Móvil**, ya que no usamos directa ni indirectamente sustancias que emitan NOX o SOX.

GRI 306 EFLUENTES Y RESIDUOS.

306-1 Vertidos de agua por calidad y destino.

El vertido de agua en **Grupo Servicio Móvil** procede fundamentalmente de instalaciones de oficina y vestuarios, y se realiza directamente a redes de saneamiento municipales con destino a depuradoras, con la excepción de un centro que cuenta con fosa séptica. No existen otros vertidos más allá de vertidos de limpiezas y baldeos, que son de cuantía insignificante.

Se puede conferir que, debido a la escasa merma que pudiera existir, este vertido prácticamente será concordante con el expresado en el [GRI 302-1](#).

306-2 Residuos por tipo y método de eliminación.

Los residuos que genera **Grupo Servicio Móvil** por la naturaleza de la actividad, y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, tienen categoría de Residuos Urbanos o Municipales. Por tanto, a efectos de su clasificación y gestión se han tenido en cuenta las disposiciones aprobadas en el Ayuntamiento o Comarca en la que se sitúen las instalaciones.

En oficina, proceden de tareas de limpieza, residuos de alimentos y bebidas, se separan los residuos sólidos urbanos según las fracciones municipales ordinarias identificadas:

- Fracción orgánica.
- Fracción inorgánica o resto (plásticos y productos fabricados con materiales plásticos, latas, bricks, metales, bolsas y otros).
- Papel y cartón.
- Plásticos limpios.
- Vidrio.



Los residuos que se generan en los centros, papel/cartón, y plásticos principalmente son retirados por gestores autorizados, para su valorización.

En relación a residuos peligrosos contenidos en la legislación, en **Grupo Servicio Móvil** son representativos los derivados de labores mantenimiento de vehículos y maquinaria (engrases, lubricantes, baterías, secantes, absorbentes, etc.), pilas y baterías, envases vacíos contaminados,...

Se realiza una vigilancia permanente de la correcta segregación de los residuos se mantienen residuos. El espacio de almacenamiento es espacio cerrado y sin acceso a personas ajenas, aislado de suelo y en recipientes estancos. Se retiran y gestionan solamente por gestores autorizados.

En la siguiente tabla se consideran los residuos más representativos:

TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO LER	2019	2020
Envases de papel y cartón (Kg)	150101	174.030	302.518
Plástico y Film (Kg)	191204	21.390	29.490
Residuos de pinturas y barnices (Kg)	080111	0	3.053
Envases vacíos contaminados (Kg)	150110	0	1.701
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellos (Kg)	160508	2.517	9.520

Datos Grupo

306-3 Derrames significativos.

No se han producido derrames de ningún tipo en el año 2020. Si se produjese un derrame accidental se encuentran definidas las pautas de actuación a seguir por el personal de **Grupo Servicio Móvil** para minimizar la incidencia ambiental del mismo. Para ello periódicamente se realizan simulacros para garantizar el conocimiento por todo el personal de las pautas de actuación definidas.

306-4 Transporte de residuos peligrosos.

Todos los transportes de residuos peligrosos han sido verificados y controlados por las redes de titularidad gubernamental correspondiente al territorio por donde, o a donde se han transportado. Se contrata a gestores y transportistas autorizados.

306-5 Cuerpos de agua afectados por descargas de agua o escorrentías.

No se han producido vertidos ni escorrentías en espacios fluviales en 2020. Dadas las características de las actividades desarrolladas por **Grupo Servicio Móvil**, no se han producido vertidos de agua en espacios ricos en biodiversidad, ni se han afectado cauces públicos.



GRI 307 CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

307-1 Incumplimiento de leyes y reglamentos ambientales.

En 2020 se ha cumplido con legislación ambiental en todas las actividades, no se han registrado reclamaciones en el ámbito administrativo, tampoco en el particular hacia este tema.

El disponer de un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 implantado nos permite tener identificada toda la legislación de aplicación a nuestras actividades y adelantarnos al cumplimiento normativo, en consecuencia, hasta la fecha **Grupo Servicio Móvil** cumple con todos los requisitos legales que le son de aplicación y no ha sido sometida a ningún tipo de sanción ambiental.

RUIDO

Derivado de la actividad desarrollada por **Grupo Servicio Móvil**, el ruido no genera una contaminación acústica significativa, y siguiendo las directrices marcadas en la gestión ambiental todos aquellos trabajos ocasionales susceptibles de la realización de ruido (reparaciones, mejoras instalaciones,...) deben realizarse en horario laboral estándar, y en lo posible utilizando equipos con baja emisión acústica y revisados según las especificaciones del fabricante.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

En el periodo de estudio, no se han producido situaciones de emergencia en las instalaciones de **Grupo Servicio Móvil**. Se verifica anualmente que se dispone de un plan de emergencias y un control operacional de los residuos potenciales generados efectivo.

GRI 308 CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES.

308-1 Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios ambientales.

El 100% de los proveedores con incidencia ambiental con los que trabaja **Grupo Servicio Móvil** son examinados en función de criterios ambientales, para ello al inicio de la relación se solicita al proveedor un compromiso de cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental adoptadas por la empresa.

Además, con el fin de garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política medioambiental de la organización siempre que se lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato, anualmente se evalúa la significancia de los impactos ambientales asociados a los subcontratistas.

308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas.

No tenemos constancia de impacto ambiental negativo de proveedores en 2020. Tampoco han existido en el ámbito interno de la empresa incidencias en esta área.

Para controlar estos posibles impactos negativos, anualmente se realiza la evaluación de los impactos ambientales asociados a los proveedores de servicios con incidencia ambiental, en la siguiente tabla se presentan los impactos ambientales (potenciales y reales) identificados en función de la actividad de los proveedores o subcontratistas:



ACTIVIDADES PROVEEDORES	ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL
Subcontratistas de servicios (Transportes, Talleres y Servicios)	Consumo de Combustible en el transporte	Contaminación y deterioro ambiental del entorno
	Generación de Residuos Peligrosos (Mantenimiento de Vehículos)	Contaminación y deterioro ambiental del entorno
	Emisiones a la Atmosfera (Gases de combustión y emisión de partículas)	Contaminación y deterioro ambiental del entorno
Subcontratistas de servicios (Mantenimiento y Limpieza)	Consumo de Combustible en el transporte	Mal aprovechamiento de recursos energéticos
	Consumo de Energía Eléctrica	Mal aprovechamiento de recursos energéticos
	Generación de Residuos Peligrosos (Envases Contaminados)	Contaminación y deterioro ambiental del entorno
Subcontratistas de servicios (Informática y TI)	Emisiones a la Atmosfera (Gases de Combustión y emisión de Partículas)	Contaminación y deterioro ambiental del entorno
	Consumo de Energía Eléctrica	Mal aprovechamiento de recursos energéticos
	Generación de Residuos Peligrosos (Equipos, Baterías)	Contaminación y deterioro ambiental del entorno

Tabla de Impactos Ambientales en Cadena de Suministros

GRI 400 ESTÁNDARES SOCIALES.



PERSONAS

La gestión de las personas es un ámbito clave para el Grupo, en la actualidad contamos con una plantilla de 1.968 empleados y empleadas.

La atracción, el desarrollo y retención del talento son piezas imprescindibles para el éxito de las diferentes unidades de negocio del Grupo, y por lo tanto para estrategia del Grupo.

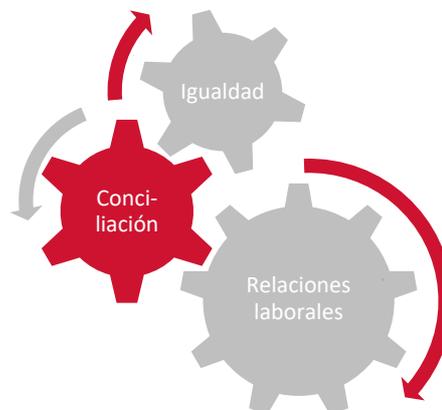
Los **pilares** sobre los que basamos nuestro modelo de gestión de personas son:

- **Empleo** proporcionar al personal empleado la máxima estabilidad en sus puestos de trabajo y un empleo de calidad.
- **Formación y educación** contribuir a su desarrollo profesional mediante acciones formativas y planes de carrera que aseguren, a las personas que componen el Grupo, las capacidades necesarias para desarrollar sus actividades.
- **Relación Empresa Trabajadores**, mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Nuestro objetivo es generar un clima laboral que permita incrementar la motivación e implicación del personal.
- **Relaciones laborales**, fomentar y establecer relaciones fluidas y periódicas que favorecen la negociación colectiva y la toma de decisiones con la representación legal de la plantilla.
- Salud y seguridad en el trabajo, promover y velar por el cumplimiento de la normativa en aspectos de seguridad y salud; dotar de la formación necesaria en estos aspectos y establecer las medidas preventivas personales y colectivas de seguridad y salud para que, nuestras trabajadoras y trabajadores puedan realizar sus funciones en lugares y ambientes seguros y saludables.

Las personas del grupo
son el pilar



- Diversidad e igualdad de oportunidades, ninguna persona empleada será discriminada por raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran dar lugar a discriminación. Contarán con igualdad de oportunidades en los procesos de selección, formación y promoción, tal y como se reconoce en el Código Ético y de Conducta del Grupo.
- Conciliación de la vida personal y profesional, hacer efectivo el derecho a la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las tareas domésticas, mediante el reconocimiento y divulgación de los derechos y permisos que se recogen en los planes de igualdad y acuerdos del Grupo.



PRINCIPALES LÍNEAS 2020

Nuestros objetivos para el año 2020 en la gestión de personas se han centrado:

- **La igualdad**, en este 2020 se han revisado los planes de igualdad de empresa para adaptarlos a los cambios normativos.
- En el año 2020 fue necesario llegar a cabo una reorganización de todos los equipos para garantizar la continuidad de la prestación de nuestros servicios. El **teletrabajo y las medidas de conciliación y flexibilidad** eran ya una realidad en nuestro grupo empresarial. Las medidas de conciliación, flexibilidad horaria y teletrabajo contempladas dentro de los planes de igualdad de las empresas del Grupo, facilitaron y agilizaron la adopción de nuevas formas de trabajo en tiempo récord. Adicionalmente, el uso de plataformas y de herramientas para acceder y compartir información a distancia y la posibilidad de realizar el trabajo en remoto de manera colaborativa eran también una dinámica instaurada en algunos departamentos. La llegada de la pandemia ha acelerado el proceso de transformación digital que estaba en proceso. Tras un año, el número de videoconferencias y de reuniones telemáticas se ha multiplicado y estas nuevas formas de trabajo y de flexibilidad se han incorporado a nuestro día a día, inmersos de lleno en el proceso de transformación digital de nuestro grupo empresarial.
- En el año 2020 mantuvimos nuestro compromiso con la **formación continua**. Nos hemos adaptamos a las nuevas herramientas digitales para mantener nuestro compromiso con la formación continua de las personas trabajadoras.

NUESTRA APORTACIÓN A LOS ODS

ODS		Metas	Nuestra aportación 2020
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.4	7 alumnos en prácticas fueron acogidos en el año 2020 en el Grupo, por debajo el objetivo 10 alumnos/año debido a COVID19
		4.5	
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.6	37% de mujeres en puestos de mandos intermedios. Participación en Target Gender Equality 2020-2021 Pendiente objetivo 100% plantilla formada en ODSs (3% de cumplimiento)

	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.7	100% de implantación de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos
		8.8	Pendiente objetivo 100% plantilla formada en Derechos Humanos (3% de cumplimiento)

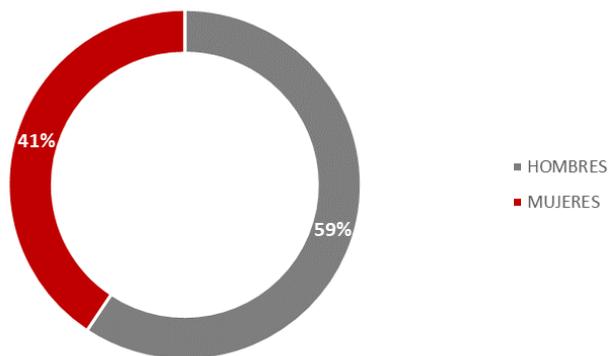
NUESTROS PROFESIONALES



GRI 401 EMPLEO.

102-8 Información sobre empleados y trabajadores.

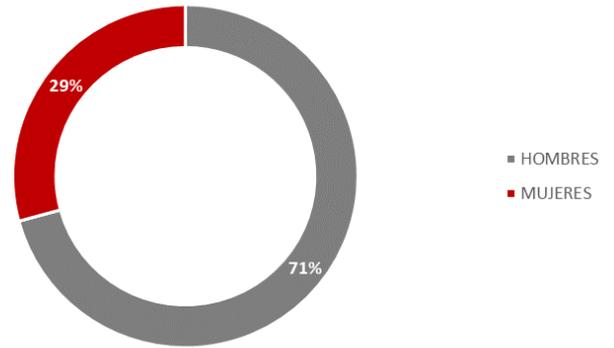
Al cierre del año 2020 la plantilla de **Grupo Servicio Móvil asciende a 1.725 personas**, de las cuales **el 59% son hombres** y **el 41% son mujeres**. Se incrementa el porcentaje de mujeres de 39% en 2019 a 41% en 2020.





Además, desarrollan funciones en nuestro Grupo **243 personas** contratadas a través de Empresas de Trabajo Temporal, de las cuales **el 71% son hombres** y **el 29% son mujeres**. El porcentaje de mujeres pasa del 20% en 2019 al 29% en 2020.

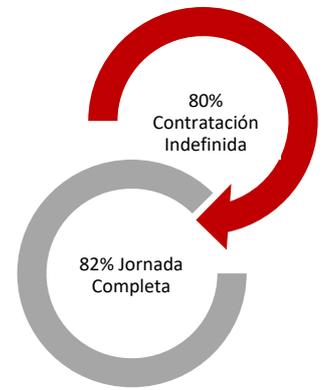
Este personal se destina a ejecutar aquellos proyectos caracterizados por su temporalidad.



POLÍTICA DE CONTRATACIÓN

La excelencia de nuestro servicio depende en gran medida de nuestros profesionales, en coherencia con nuestra política de gestión de personas, apostamos por un empleo estable y de calidad. Por ello el 80% de las personas que trabajan en **Grupo Servicio Móvil** tiene un contrato indefinido, y el 82% de la plantilla está contratada a tiempo completo.

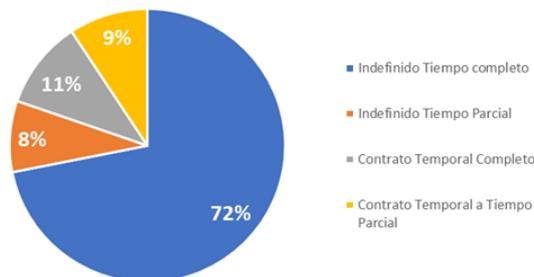
A continuación, presentamos la composición de la plantilla desglosada según tipo de contrato y jornada desagregados los datos por género [GRI 102-8](#). No se dispone de datos de tipo de contrato desagregados por edad, se están implementando acciones para disponer de la desagregación en siguientes memorias de sostenibilidad.



DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO DESAGREGADO POR SEXO.

Tipo de Contrato/Jornada	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido Tiempo Completo	800	440	1.240
Indefinido Tiempo Parcial	69	76	145
Contrato Temporal Completo	102	78	180
Contrato Temporal a Tiempo Parcial	53	107	160
			1.725

DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJE DE LA PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO.





DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO DESAGREGADO POR GRUPO PROFESIONAL.

TIPO DE CONTRATO	GR I	GR II	GR III	GR IV	GRV	TOTAL
Indefinido Tiempo Completo	163	19	115	918	25	1240
Indefinido Tiempo Parcial	5	1	5	128	6	145
Contrato Temporal Completo	5		4	145	26	180
Contrato Temporal a Tiempo Parcial	11	6		138	5	160
						1.725

NÚMERO DE DESPIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Grupo profesional I	7	4	11
Grupo profesional II	1	0	1
Grupo profesional III	1	0	1
Grupo profesional IV	8	7	15
Grupo profesional V	1	0	1
			29

*No se dispone del dato de despidos desagregado por edad, se están implementando acciones para disponer de la desagregación en siguientes memorias de sostenibilidad.

401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación personal.

NUEVAS INCORPORACIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 30 años	38	35	73
Entre 30-50 años	91	90	181
Mayores de 50 años	20	28	48
			302

Tasa de rotación: **6,38%**

Tasa de nuevas contrataciones: **11,13%**



401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.

En el ejercicio 2020 todos los trabajadores tienen los mismos beneficios, en **Grupo Servicio Móvil** no hacemos distinción entre empleados y empleadas que están a tiempo completo y las personas que están a tiempo parcial.

401-3 Conciliación.

En **Grupo Servicio Móvil**, sostenemos que para lograr personas implicadas y motivadas, es esencial, el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional. Por ello, el reconocimiento y fomento de la conciliación y la corresponsabilidad son pilares de nuestra gestión.

Para ello, fundamentalmente en el marco de los planes de igualdad, fomentamos, sensibilizamos e informamos de las medidas para ejercer el derecho a la conciliación.

Algunas de las medidas más destacadas, puestas a disposición de nuestros profesionales son:

Seguimos avanzando en la implantación del teletrabajo y medidas de flexibilidad horaria.

Flexibilidad temporal y espacial

- Flexibilidad en la jornada laboral diaria
- Trabajo a distancia o teletrabajo
- Turno fijo
- Jornada Intensiva

401-3 Permiso parental.

1. Empleados que tienen derecho al permiso parental

Todos los trabajadores y trabajadoras de **Grupo Servicio Móvil** tienen derecho permiso por cuidado del menor, reconocido en la Normativa laboral de aplicación.

2. Empleados que se han acogido al permiso parental

Al cierre del año 2020, **73 personas** se han acogido al permiso parental:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Permiso Parental	48	25	73

En vista de los datos el **100% de las personas** que se han acogido al permiso parental han regresado a su puesto de trabajo y han seguido formando parte de nuestra plantilla, sólo así concebimos unas relaciones laborales sostenibles.

3. Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental

Todos los empleados y empleadas que se han acogido al permiso parental han regresado a su puesto de trabajo después de terminar el período.



4. El número total de empleados que han regresado después de terminar el permiso parental y seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo.

Todos los empleados y empleadas que se han acogido al permiso parental siguen formando parte de **Grupo Servicio Móvil**.

GRI 402 RELACIONES TRABAJADOR EMPRESA.

Las relaciones laborales son para **Grupo Servicio Móvil** una pieza clave de la política de RRHH. Para nosotros como Grupo, es imprescindible generar una buena relación con los agentes sociales, entendiendo por “buena relación” aquella que se caracteriza por una comunicación fluida y la posibilidad de alcanzar acuerdos favorables para ambas partes.

Con el objetivo de fomentar la participación y colaboración con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras del Grupo, a lo largo del año 2020 se han celebrado reuniones por videoconferencia y presenciales de forma regular, con cada uno de los Comités de Empresa, como mínimo y de forma ordinaria, una cada trimestre y con carácter extraordinario las veces que las circunstancias lo requieran.

102-41 Acuerdos de negociación colectiva.

Trabajadores cubiertos por Convenio Colectivo

El **100%** de los empleados y empleadas se sitúan dentro del marco de los convenios de empresa o del sector o actividad de aplicación.



402-1 Número mínimo de semanas de aviso que se dan antes de la aplicación cambios operacionales.

Los cambios organizativos efectuados en el año 2020 han sido notificados previamente de acuerdo con lo establecido en los convenios o la normativa laboral de aplicación, aunque ha sido un año complejo marcado por la pandemia COVID19 y hemos tenido que irnos adaptando a las distintas regulaciones impuestas por esta situación.

GRI 403 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

El compromiso con la seguridad y salud es uno de nuestros principios más fundamentales y esenciales para garantizar el bienestar de nuestros trabajadores y colaboradores.

Nuestro Sistema de Gestión de la prevención se basa en desarrollar e implementar su política de prevención de riesgos laborales y gestionar los riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras. Los pilares básicos son: el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud.



Estos compromisos se recogen en el Plan de Prevención y demás documentos que desarrollan los procedimientos de trabajo de **Grupo Servicio Móvil** y que definen las pautas a seguir en materia de seguridad y salud y que hacemos extensible a empresas colaboradoras. [GRI 403-1](#), [GRI 403-7](#), [GRI 403-8](#).

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas y auditorías legales, logrando las siguientes certificaciones:

- Certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.
- OHSAS 18001 - Seguridad y Salud en el Trabajo

ALCANCE DE OHSAS 18001:

- Servicios de guardia, custodia, organización, destrucción, gestión y digitalización de archivos.
- Servicio de custodia, organización y gestión de almacenes.
- Servicios de transporte, traslados y mudanzas.
- Servicios logísticos: almacenamiento y distribución de productos sanitarios y farmacéuticos.
- Servicios de transporte de sustancias biológicas.
- Servicios de externalización de procesos: administrativos y financieros, de marketing y ventas, tecnológicos y de soporte y de recursos humanos.
- Desarrollo de Soluciones Software.
- Sistemas, Comunicaciones e Infraestructuras TI.
- Centro de Atención al Usuario (CAU).
- Desarrollo de hardware, equipos y producto propio de comunicaciones.



Hemos constituido un Servicio de Prevención Mancomunado que asume las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.

Las funciones principales de este servicio de prevención son:

- Mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Prevención de **Grupo Servicio Móvil**.
- Desarrollar los planes de medidas preventivas y programas de acciones en cada línea de negocio.
- Velar por la seguridad y salud de los trabajadores y colaboradores y servir de apoyo a todos los niveles de la organización.

El Servicio de Prevención Mancomunado cuenta con 4 miembros.

Política de Prevención: Hemos desarrollado nuestra política de prevención de riesgos laborales integrada en nuestra política de Responsabilidad social.

Contamos con un servicio de prevención mancomunado.



403-2 Identificación de peligro, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.

El sistema de gestión de prevención que tenemos implantado incluye procedimientos para el desarrollo de nuestros procesos y actividades, entre otros hemos definido las siguientes metodologías:

- Procedimiento para la identificación y evaluación de peligros laborales basado en metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y que se aplica a todos los puestos de trabajo de nuestra organización. Evaluamos los riesgos de manera periódica y siempre que identifiquemos algún cambio que pueda afectar al nivel de riesgo. Estas evaluaciones están realizadas por Técnicos Superiores de PRL de Prevención de Riesgos con las competencias necesarias para su realización.
- Planificación preventiva derivada de los resultados de la evaluación con las acciones necesarias para aplicar la jerarquía de control a fin de eliminar los peligros, minimizar los riesgos o controlarlos allí donde sea necesario.
- Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.
- Procedimiento para la gestión de incidentes y accidentes de trabajo y su investigación a fin de tomar las acciones necesarias para evitar su repetición. Existen diversos canales como son los Comités y reuniones de Seguridad y Salud, los representantes de los trabajadores o a través de los responsables directos para la comunicación de los incidentes.

Gestión de emergencias

En **Grupo Servicio Móvil** disponemos de procedimientos y medidas preventivas para la gestión y actuación ante emergencias. Todos nuestros centros cuentan con sistemas de prevención detección y extinción de incendios.

Gestión de emergencia sanitaria COVID-19

Para la gestión de la emergencia sanitaria COVID-19, **Grupo Servicio Móvil** dispone del "Protocolo de actuación ante el brote de Coronavirus COVID-19". Complementariamente, y en cumplimiento de las exigencias del Ministerio de Sanidad, se dispone de evaluación de riesgo de exposición específica para cada una de las empresas. Se han ido elaborando y difundiendo fichas informativas en las que se han ido recogiendo las actualizaciones del Ministerio de Sanidad sobre el COVID-19 y la gestión de casos.

Durante el año 2020 se han organizado reuniones, charlas formativas/informativas, videoconferencias, creado equipos y chats en Teams, y enviado mails para difusión y actualización de información sobre el COVID-19 y su gestión, y también para concienciación constante, todo ello dirigido a la línea jerárquica, a las personas trabajadoras y a los representantes legales de los trabajadores.

403-3 y 403-6 Servicios de salud en el trabajo y Fomento de la salud de los trabajadores.

En **Grupo Servicio Móvil** nos ocupamos de que todos los trabajadores tengan acceso a los servicios de salud en el trabajo. Con carácter anual se realizan exámenes de salud específicos por puesto de trabajo y se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con protección de la salud:

- datos reconocimientos médicos
- vacunas
- otras actuaciones



Se garantiza en todo momento la confidencialidad y privacidad de los trabajadores y estas actuaciones solo tienen como finalidad proteger la salud de todos.

403-4 Consulta y participación de los trabajadores.

COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("Comité de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada según lo establecido en los procedimientos de constitución y funcionamiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria.

La siguiente tabla ilustra la representación en materia de seguridad y salud de las empresas del Grupo.

Se considera representado el 100 % de los trabajadores bien a través de los delegados de prevención o comités formales.

Nº COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD	Nº DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN
7	57

403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

En **Grupo Servicio Móvil** creemos que la formación en materia de Seguridad y Salud es una herramienta fundamental como acción preventiva para mejorar la protección del trabajador frente a los riesgos existentes en sus actividades diarias.

Anualmente diseñamos un plan formativo para todos los perfiles del Grupo, en el cual incluimos las acciones formativas específicas en función de los riesgos del puesto de trabajo.

En 2020 hemos impartido un total de 14.082 horas de formación en materia de seguridad y salud dirigidas a los profesionales del Grupo, 50 cursos.

Las formaciones principales realizadas han incluido aspectos relativos a:

- Covid-19
- Nivel básico de PRL
- Primeros auxilios
- Medidas de emergencia
- PRL en el puesto
- Trabajos en altura
- Manipulación y almacenamiento de productos peligrosos





- Cuidado de la espalda
- ATEX
- Seguridad vial
- Operadores de equipos de trabajo (carretillas, etc...)
- Cancerígenos

A lo largo del año se realizan múltiples acciones de concienciación.

No se dispone de datos de formación desagregados por categoría profesional, estamos implementando acciones para que sea posible disponer de esos datos en siguientes memorias de sostenibilidad.

403-7 Prevención y mitigación de los impactos de la salud de los trabajadores directamente con las relaciones comerciales.

En **Grupo Servicio Móvil** promovemos la seguridad en todas las fases de la prestación del servicio, para garantizar la coordinación de actividades empresariales, disponemos de un procedimiento para garantizar el intercambio de información necesaria para que, tanto nuestros proveedores/contratistas como nuestros trabajadores y terceros ajenos al Grupo, trabajen de manera segura en nuestras instalaciones o en las actividades que realizan para nosotros. Complementariamente se exige a proveedores/contratistas acreditación de las exigencias legales de aplicación en materia de PRL.

Grupo Servicio Móvil hizo extensible la gestión de la emergencia sanitaria COVID-19 también a nuestros proveedores/contratistas, informándoles sobre COVID-19, su gestión y las exigencias de aplicación durante el desempeño de su trabajo para **Grupo Servicio Móvil**.

403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

- 80 % trabajadores incluidos en el sistema de gestión OHSAS 18001.
- En 2020 se hizo la auditoría legal del sistema de gestión de prevención de las empresas a las que da cobertura el SPM.
- Anualmente se redacta la memoria del SPM y se presenta a la autoridad laboral competente.
- Se realizan anualmente auditorías internas de todo el sistema y auditorías externas de tercera parte por organismo de certificación.

403-9 Lesiones por accidente laboral.

Durante el año 2020, se han producido 65 accidentes con baja, 60 sin baja y 1 recaída con baja en **Grupo Servicio Móvil**. Los días de baja por accidentes han sido 1870.

No se dispone de los índices de frecuencia y gravedad desagregados por sexo, se están disponiendo las acciones para tener esa desagregación en futuras memorias de sostenibilidad.

INDICADORES DE SINIESTRALIDAD



TASA DE FALLECIMIENTOS	
Hombre	Mujer
0	0

TASA DE LESIONES CON GRANDES CONSECUENCIAS	
Hombre	Mujer
0	0

ÍNDICES	
Índice de gravedad	0,63
Índice de frecuencia	41,8

Todos los accidentes e incidentes que ocurren en **Grupo Servicio Móvil** son investigados y en la investigación participan, superior jerárquico de la persona trabajadora, los representantes de los trabajadores y el Servicio de Prevención Mancomunado a fin de tomar las acciones necesarias para evitar su repetición.

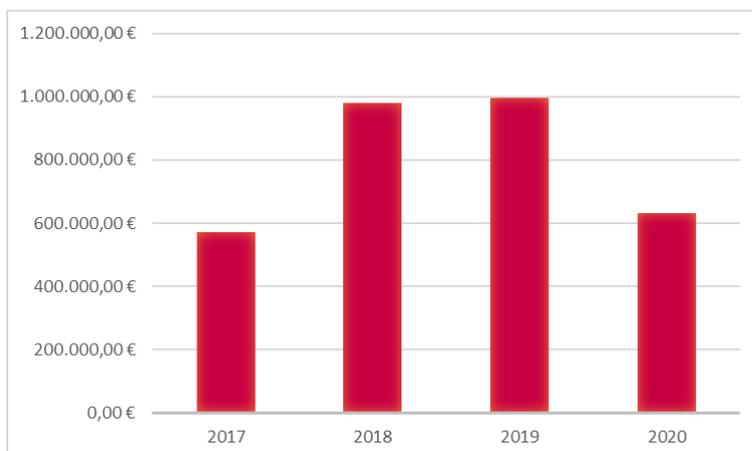
403-10 Dolencias y enfermedades laborales.

En **Grupo Servicio Móvil** no hemos identificado enfermedades profesionales en 2020.

GRI 404 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA.

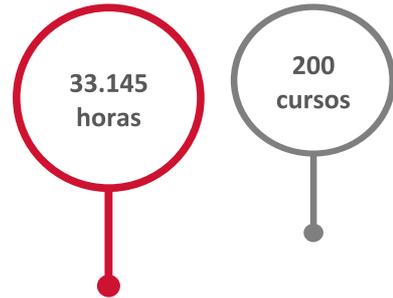
Grupo Servicio Móvil tiene un firme compromiso con la capacitación y desarrollo de las personas, desde su incorporación y a lo largo de su carrera profesional.

Prueba de ello es el presupuesto que a lo largo de estos últimos años se ha destinado a la formación de la plantilla.





Combinamos diversos modelos de formación, externa e interna. Para la formación interna, que tiene un peso importante en el desarrollo de los planes de carrera se mantiene una estructura de formadores internos que transmiten sus conocimientos; pero también la cultura y valores del Grupo, con ello, garantizamos un equipo profesional altamente cualificado y motivado.



Además de la formación específica para el desarrollo de las funciones del personal se incluyen otros contenidos transversales a todas las áreas como son: seguridad y salud en el trabajo, formación en Derechos Humanos, herramientas informáticas de uso interno.

Nuestros planes de formación se complementan con programas de prácticas concertados a través de la firma de convenios con distintos centros de Enseñanza, Ayuntamientos y Escuelas de Negocios. A través de estos programas se ofrece al alumnado la posibilidad de realizar prácticas en las empresas del Grupo.

En el año 2019 se firmaron convenios con 15 centros y han participado 26 alumnos en estos programas, el año 2020 con el confinamiento y la situación COVID19 se ha reducido el número a 7 alumnos de 4 centros que han participado en programas de prácticas en distintas empresas del Grupo.

404-1 Promedio de horas de formación por año y por empleado.

A lo largo del año 2020 se ha impartido un total de **33.145 horas** de formación distribuidos en **200 cursos**, dirigidos a toda la plantilla.

No se dispone de datos de formación desagregados por categoría profesional, estamos implementando acciones.

FORMACIÓN SEGÚN NÚMERO DE PERSONAL Y TOTAL HORAS

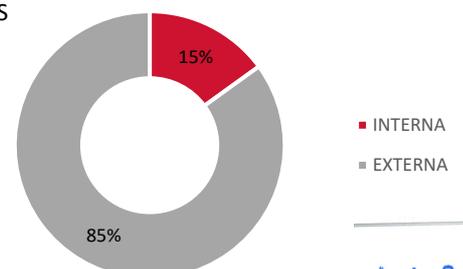
Nº CURSOS	PERSONAS			TOTAL HORAS
	Hombres	Mujeres	TOTAL	
200	1.488	1.272	2.760	33.145

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR EMPLEADO DESAGREGADO POR GÉNERO

HOMBRES	16,4 horas/empleado
MUJERES	23,4 horas /empleada

NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS POR FORMADORES INTERNOS O EXTERNOS

INTERNA	EXTERNA
30	170





Además, el Grupo apuesta por diferentes modalidades de formación, de tal forma que permita a las personas adaptar los horarios a sus circunstancias personales y familiares, por ello, los 200 cursos se han impartido utilizando diferentes plataformas:

NÚMERO DE CURSOS SEGÚN LAS PLATAFORMAS EMPLEADAS

MODALIDAD	PRE	TEL	MIX	DIS
	91	109	0	0

404-2 Programas para mejorar las habilidades de los empleados y programas de asistencia de transición.

Los recursos con los que contamos para fomentar la capacitación y el crecimiento profesional de las personas que trabajan en nuestra organización se complementan con los PLANES DE CARRERA, que nos permiten diseñar itinerarios profesionales para acceder a determinados puestos.

En el año 2020 un total de 5 personas han accedido a estos planes:

PROGRAMA PLAN DE CARRERA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	3	2	5

Participación en los planes de Carrera



PROMOCIONES

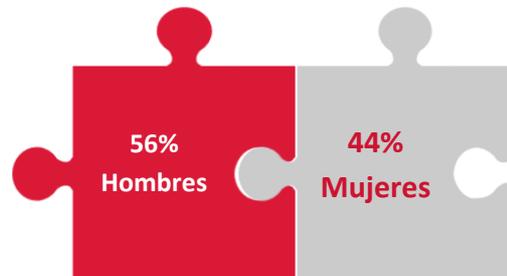
Entendemos que una forma de mantener a nuestras personas motivadas es darles la posibilidad de crecer profesionalmente y por ello, desde Grupo Servicio Móvil se favorece la promoción interna, cuyos criterios se han definido en los diferentes [102-1s](#) de aplicación, de acuerdo con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

Publicidad y transparencia son algunos de los valores que inspiran los diferentes procedimientos de gestión de personas en nuestro Grupo, por ello, las vacantes se publican a nivel grupo, de esta forma la plantilla conoce de primera mano cuales son los requisitos necesarios y los puestos a los que pueden postular.

A lo largo del año 2020 se han publicado 10 vacantes en todo el Grupo. Se han consolidado 9 procesos de promoción, de los cuales el 56% de las personas que han promocionado han sido hombres y el 44% mujeres.

PROMOCIONES INTERNAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	5	4	9

Promociones





404-3 Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional.

En el año 2020 se ha realizado alguna evaluación del desempeño y se realizan seguimientos anuales a través de reuniones individuales con los mandos directos.

GRI 405 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

En **Grupo Servicio Móvil** creemos que atender a la diversidad incrementa las posibilidades de captar talento y enriquece la cultura del Grupo.

Promover y garantizar la igualdad de oportunidades se ha convertido en un valor esencial de la cultura corporativa.

Por ello, es una prioridad para el Grupo negociar y aprobar el plan de igualdad en cada una de las empresas que componen el Grupo.

En este ámbito nos hemos fijado como objetivos:

- Lograr la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la empresa.
- Contribuir a la protección contra la violencia de género.



EL 50% de las Empresas de Grupo Servicio Móvil cuentan con Planes de Igualdad

En la actualidad **Grupo Servicio Móvil** cuenta con cinco Planes de Igualdad que afectan a distintas empresas junto con los criterios de igualdad que se recogen en los convenios de aplicación. Cada uno de estos planes recoge además un protocolo contra el acoso sexual y por razón de género.

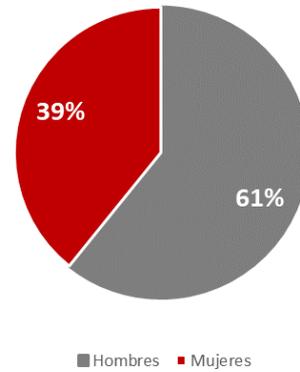
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GÉNERO



Seguimos trabajando para conseguir una plantilla equilibrada en cuestión de género. En el año 2020 el 39% de la plantilla (propia y personal ETT) estaba conformada por mujeres y el 61% por hombres. Hemos pasado del 36% al 39% el porcentaje de mujeres en plantilla.

HOMBRES	MUJERES
1.196	722



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Composición del Consejo de Administración de Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L.

CARGOS	HOMBRES	MUJERES
Presidente CEO ejecutivo, Consejero Dominical	1	0
Consejeros/as Dominicales	3	0
Consejeros/as Ejecutivos/as	1	1

El consejo está compuesto por 6 personas, el 83% son hombres y el 17% mujeres.

Los órganos de gobierno según la edad desagregado por Género

BANDA DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Menores de 30 años		
Entre 30-50 años	1	
Mayores de 50 años	4	1

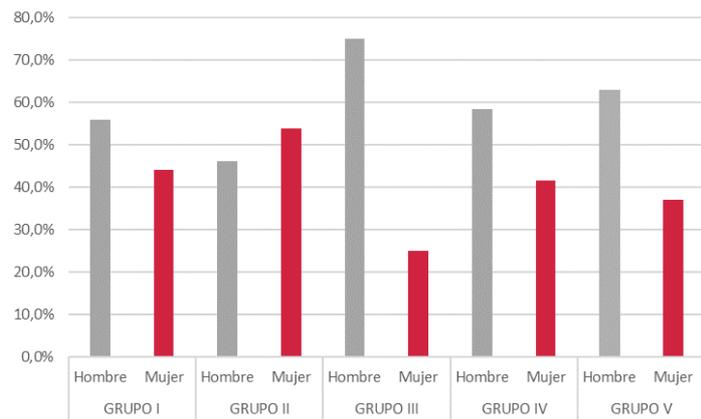


EMPLEADOS

Distribución de los empleados, por categoría desagregados los datos por género en término absolutos y porcentuales

BANDA DE EDAD	GRUPO I		GRUPO II	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	6	6	0	1
Entre 30-50 años	79	59	10	11
Mayores de 50 años	18	16	2	2
Total	184		26	
Porcentaje	56,0%	44,0%	46,2%	53,8%

BANDA DE EDAD	GRUPO III		GRUPO IV		GRUPO V	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	1	0	72	54	11	6
Entre 30-50 años	70	28	539	367	23	14
Mayores de 50 años	22	3	166	131	5	3
Total	124		1329		62	
Porcentaje	75,0%	25,0%	58,5%	41,5%	62,9%	37,1%

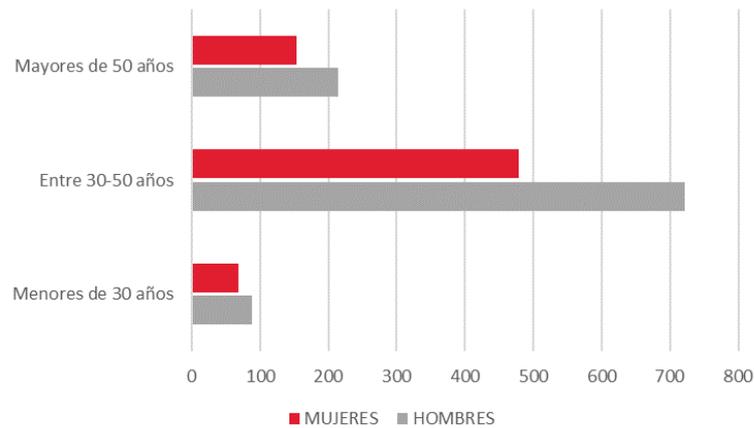




Distribución de los empleados por edad desagregada por género

BANDAS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 30 años	89	68	157
Entre 30-50 años	721	479	1.200
Mayores de 50 años	214	154	368

*de personal ETT no se incluye el dato por edad.



DIVERSIDAD FUNCIONAL Y ACCESIBILIDAD

Nuestro Código Ético y de Conducta fomenta la igualdad más allá de la diversidad de género, de ahí nuestro compromiso con valores como el respeto, la aceptación, gestión de la diversidad y la no discriminación por razón de raza, sexo, creencias o discapacidad.

Desde la perspectiva de la inserción laboral de las personas con discapacidad, las empresas del Grupo cumplen con la legislación en materia de contratación de personas con discapacidad, el ejercicio 2020 cierra con una tasa de un 2% sobre el total de la plantilla, teniendo en cuenta que este dato no es de obligación para todas las empresas del Grupo. El dato de plantilla que se ha tomado para el cálculo, 1.725, no incluye personal externo.

En relación a accesibilidad, en las instalaciones de nueva construcción se cumple la legislación aplicable sobre barreras arquitectónicas y cuando se detecta alguna deficiencia en las instalaciones antiguas trata de subsanarse. El servicio de prevención da instrucciones para la adaptación del puesto de trabajo a las personas con discapacidad.

Número de trabajadores y trabajadoras en términos absolutos con discapacidad en Grupo Servicio Móvil al cierre del ejercicio 2020

EMPRESAS	TOTAL
Severiano Servicio Móvil, S.A.U.	16
Fidelis Servicios integrales, S.L.U.	10



Ambulancias Pontevedra, S.L.U.	3
CSM Logística Farmacéutica, S.L.	1
MAJ Agroquímicos, S.L.U.	1
Viuda de Severiano Castro e Hijos, S.L.	1

405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

POLÍTICA RETRIBUTIVA

La política retributiva del Grupo se define en cada uno de los convenios de aplicación, teniendo en cuenta la clasificación de puestos de trabajo que estructura de forma objetiva la remuneración de todos los empleados y empleadas que conforman la plantilla. De esta forma garantizamos la igualdad salarial entre hombres y mujeres, ya que cualquier decisión de revisión salarial, se realizará de forma objetiva, en función a criterios como grupo profesional, nivel de responsabilidad, tareas realizadas y objetivos cumplidos.

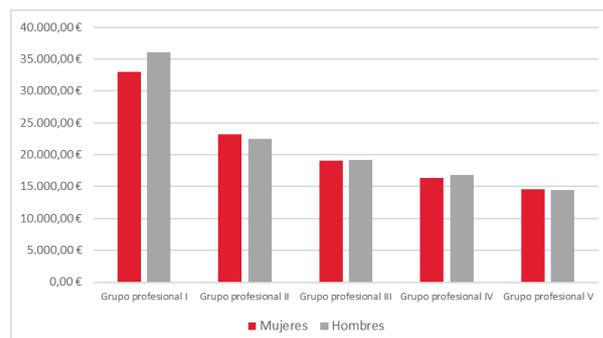
No se dispone de datos de remuneraciones medias desagregadas por edad, se están implementando acciones para disponer de esa desagregación en siguientes memorias de sostenibilidad.

Se ha realizado una equiparación de las diferentes categorías de los convenios que resultan de aplicación a las empresas del Grupo a los grupos y niveles que se han definido en el convenio colectivo de Severiano Servicio Móvil, S.A.U., por ser la empresa que más trabajadores aporta al Grupo, con el objetivo de facilitar la comparativa global de las políticas de recursos humanos en el Grupo.

Retribución Media Total por categoría desagregada por género.

CATEGORÍA PROFESIONAL	VALOR MEDIO	
	Mujeres	Hombres
Grupo profesional I	33.011,00 €	36.052,00 €
Grupo profesional II	23.179,00 €	22.506,00 €
Grupo profesional III	19.108,00 €	19.141,00 €
Grupo profesional IV	16.416,00 €	16.793,00 €
Grupo profesional V	14.566,00 €	14.487,00 €

* Hay que tener en cuenta que se está agrupando información de retribuciones de empresas de diferentes sectores, convenios, antigüedad, presencia geográfica a nivel nacional y diferente evolución.





SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE Y DPO

El DPO va dirigido aquellos empleados y empleadas de los niveles organizativos 1 y 2 para recompensar su contribución al éxito del Grupo.

El programa está diseñado para gratificar por resultados del Grupo, áreas y personales, medidos a través de indicadores financieros. Se calcula sobre un porcentaje del Salario fijo Anual y se establece en función del nivel de objetivos alcanzados.

En el año 2020 se han incrementado las personas que se benefician de este programa, 39 personas, de ellos, 26 hombres y 13 mujeres.

POLÍTICA DE IGUALDAD RETRIBUTIVA

Para dar cumplimiento al Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación y al Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres y velar por la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, en Grupo Servicio Móvil en el año 2019 se ha empezado a negociar, al amparo de los planes de igualdad, los criterios retributivos que se aplicarán a partir del periodo de referencia, con el objetivo de detectar y subsanar la brecha salarial.

Para ello la Dirección de la empresa se ha comprometido a elaborar anualmente un registro salarial con los valores medios de todos los conceptos salariales, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales. Las personas trabajadoras, además tendrán derecho a acceder al registro salarial de la empresa, a través de la representación legal del personal.

GRI 406 NO DISCRIMINACIÓN.

El Código Ético y de Conducta de Grupo Servicio Móvil, recoge como principio que:

“Ninguna persona empleada del Grupo será discriminada por raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran lugar a la discriminación”.

Conscientes del papel que tenemos las empresas en la prevención y erradicación de conductas violentas y discriminatorias en el ámbito laboral, hemos aprobado, dentro de nuestros planes de igualdad, diferentes protocolos de actuación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el trabajo.

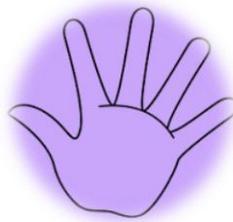
En virtud de nuestro compromiso de proteger los derechos fundamentales, de las personas en los lugares de trabajo especialmente, el derecho a la dignidad personal, desde el año 2016 venimos aplicando un protocolo para la detención y tratamiento de situaciones de Violencia de Género producidas dentro y fuera de los lugares de trabajo, para los trabajadores de las empresas del Grupo.



El 50% de las Empresas de Grupo Servicio Móvil tienen Protocolos contra el Acoso Sexual y por Razón de Sexo.

406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.

Resultado de la política de “tolerancia cero” a cualquier tipo de discriminación a lo largo del año 2019 no se ha registrado ningún caso de discriminación.



Grupo Servicio Móvil se suma a la lucha contra la Violencia de Género

GRI 407 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

En el marco del Código Ético y de Conducta de **Grupo Servicio Móvil**, se recoge como uno de los principios rectores el reconocimiento del derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva.

102-41 Acuerdos de negociación colectiva.

Los convenios o acuerdos colectivos, así como las condiciones laborales, se negocian y firman con la representación legal de las trabajadoras y trabajadores. Para nuestro Grupo es una prioridad mantener relaciones fluidas y de colaboración con la representación legal de la plantilla, para ello, se mantiene reuniones de forma continua y normalizada, con cada uno de los Comités de Empresa.

En estos momentos **Grupo Servicio Móvil** cuenta 72 representantes legales de los trabajadores y trabajadoras, 7 Comités de Empresa y 7 Comités de Seguridad y Salud. En estos comités están representadas seis asociaciones sindicales.

407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva puede estar en riesgo.

A lo largo del año 2020, no se han identificado operaciones ni áreas de actividad con riesgos de libertad de asociación o negociación laboral. Tampoco en el ámbito de proveedores identificamos estos riesgos.

GRI 408 TRABAJO INFANTIL.

408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes en trabajo infantil.

Los riesgos sobre Derechos Humanos son evaluados anualmente.



No se ha detectado riesgo significativo de incidentes en trabajo infantil en toda la cadena de aprovisionamiento ni en las actividades.

El compromiso de la Empresa en rechazar este tipo de prácticas queda evidenciado en el Código Ético y de Conducta, Política de Responsabilidad Social Corporativa, Carta de Adhesión al Pacto Mundial y Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

GRI 409 TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.

409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio.

Los riesgos sobre Derechos Humanos son evaluados anualmente.

No se ha detectado riesgo significativo de incidentes en forzoso u obligatorio en toda la cadena de aprovisionamiento ni en las actividades.

El compromiso de la Empresa en rechazar este tipo de prácticas queda evidenciado en el Código Ético y de Conducta, Política de Responsabilidad Social Corporativa, Carta de Adhesión al Pacto Mundial y Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 2020 se ha iniciado un canal de comunicación con proveedores para intercambiar información acerca de aspectos de gobernanza, derechos humanos y medioambiente.

GRI 410 PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos en derechos humanos.

No aplica.

GRI 411 DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

411-1 Incidentes de violaciones de los derechos de pueblos indígenas.

No es una cuestión material para **Grupo Servicio Móvil**.



GRI 412 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ENFOQUE DE GESTIÓN DESEMPEÑO SOBRE DERECHOS HUMANOS

Sobre la dimensión Derechos Humanos, la Dirección de **Grupo Servicio Móvil** aplica los siguientes Enfoques y Políticas:

Desde la Dirección se aplican los siguientes enfoques hacia:

- Enfoque hacia resultados de desarrollo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Prácticas de inversión y aprovisionamiento, mediante análisis y evaluaciones previas, para evitar ser cómplices indirectos en el abuso a los Derechos Humanos.
- No-discriminación, Valoración de habilidades y destrezas de trabajadores en nuevas incorporaciones indistintamente de su raza, sexo, religión o procedencia.
- Análisis del impacto de la actividad en los derechos humanos, con la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

412-1 Operaciones que han estado sujetas a revisiones de derechos humanos o evaluaciones de impacto.

Las actividades de **Grupo Servicio Móvil**, así como la toma de decisiones, se realiza con criterios de prevención de impactos negativos en las personas y sus derechos. Siendo así podemos afirmar todas las actividades son evaluadas hacia el riesgo de derechos humanos.

En 2019 se han implantado los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, se ha realizado una evaluación completa de la actividad cuyos resultados son analizados y tomados en consideración.

No se identifica ningún riesgo relevante, sí tenemos que mejorar los canales de comunicación con los proveedores, en diciembre de 2020 abrimos un canal de comunicación con proveedores/subcontratistas para intercambio de información en aspectos de gobernanza, medioambiente y derechos humanos.

412-2 Capacitación de empleados sobre políticas o procedimientos en derechos humanos.

Los trabajadores y trabajadoras de **Grupo Servicio Móvil** en el momento de su incorporación en la empresa reciben instrucciones sobre políticas y procedimientos en materia de derechos humanos, reciben información sobre misión, visión y valores del Grupo, así como de compromisos de iniciativas humanas y sociales de la empresa.

En 2019 se impartió formación sobre Derechos Humanos al 3% de la plantilla, objetivo 2020 completar la formación al 100% de la plantilla, no se pudo realizar por motivos de COVID19 y se pospone el objetivo al año 2021.

412-3 Acuerdos y contratos significativos de inversión que incluyen cláusulas de derechos humanos o se sometieron a un examen de derechos humanos.

En el Código Ético y de Conducta de **Grupo Servicio Móvil** se identifican las siguientes cláusulas sobre Derechos Humanos, en su relación con terceros:



PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS Y SOCIOS COMERCIALES

Grupo Servicio Móvil evaluará a sus proveedores para garantizar que éstos sigan las mismas prácticas laborales, sociales y ambientales que las establecidas en el presente código. Particularmente los proveedores del Grupo se comprometen a:

- Realizar sus operaciones atendiendo a los principios de la ética empresarial.
- Deber de secreto sobre la información confidencial o reservada facilitada por Grupo Servicio Móvil y a adoptar las medidas de seguridad suficiente para proteger esa información.
- Cumplir con toda la normativa de seguridad y salud que le aplique.
- Respetar la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de las personas trabajadoras, con sujeción a las normas aplicables en cada caso.
- Pagar a sus personas trabajadoras según las leyes salariales aplicables.
- Adoptar medidas necesarias para eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, y abolir el trabajo infantil.
- Garantizar la no existencia de cualquier tipo de trato degradante, tortura o acoso en sus instalaciones y en las de sus socios comerciales.
- Rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación por razón de raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionalidad o sexo u otras condiciones que pudieran dar lugar a discriminación, tratando al personal de forma justa, con dignidad y respeto.
- Cumplir rigurosamente con las obligaciones legales que les resulten de aplicación en materia medioambiental, especialmente en la realización de sus operaciones y en la gestión de los residuos generados.

GRI 413 COMUNIDADES LOCALES.

413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.

Grupo Servicio Móvil realiza patrocinio de actividades deportivas en su comunidad local en promoción del ODS3 Salud y bienestar, aunque en 2020 las actividades deportivas no se pudieron realizar por COVID19 y realiza contribuciones al Banco de Alimentos y a otras ONGs de ámbito local.

También firma acuerdos para facilitar la formación profesional de los jóvenes en su ámbito de actuación.

413-2 Operaciones con impactos significativos reales y potenciales en comunidades locales.

Las actividades y operaciones realizadas por Grupo Servicio Móvil cuentan con un impacto positivo en la comunidad ya que prestan un servicio de apoyo en gestión sanitaria y logística de apoyo.

A su vez, la contratación laboral responsable y el cumplimiento normativo impacta positivamente en las comunidades locales. Así ha podido evidenciarse en las encuestas realizadas para la identificación de expectativas y determinación de las cuestiones materiales.



GRI 414 EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES.

414-1 Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios sociales.

El Código Ético y de Conducta de **Grupo Servicio Móvil** se hace extensivo a proveedores, en diciembre de 2020 establecimos un canal de comunicación con proveedores y subcontratistas en materia de RSE con intercambio de información sobre aspectos medioambientales, sociales (derechos humanos, ODSs,...) y de gobernanza corporativa con objeto de sensibilizar a nuestros proveedores y subcontratistas. Les hicimos llegar nuestro Código Ético y de Conducta y una píldora formativa sobre ODS.

414-2 Impactos negativos sociales en la cadena de suministro y acciones.

No se han identificado impactos negativos sociales en la cadena de suministro.

GRI 415 POLÍTICA PÚBLICA.

415- 1 Contribuciones políticas.

No se han realizado contribuciones políticas.

GRI 416 SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES.

416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios sobre salud y seguridad.

En las evaluaciones de riesgos e impactos, realizados bajo los estándares implantados en materia de Seguridad y Salud Laboral: OHSAS 18001 se ha identificado como principal riesgo el de incendio en almacenes donde se custodian archivos. Por ello, se ha dotado de medios para la prevención y extinción de incendios, así como de capacitación a todo el personal involucrado, incluyendo usuarios.

En la comercialización de productos se cumplen todas las normativas de aplicación, marcado CE, trazabilidad en los que están sujetos a trazabilidad como los piensos para animales de granja,...

416-2 Incidentes de incumplimiento relativas a los impactos de salud y seguridad de los productos y servicios.

No se ha registrado ningún incidente.



GRI 417 MARKETING Y ETIQUETADO.

417-1 Requisitos para el producto o servicio de información y etiquetado.

En la Política de RSC, incluida en el Manual de Gestión **Grupo Servicio Móvil**, se incluyen los siguientes puntos:

- Cumplir los requisitos del negocio y las medidas de seguridad en la gestión de los proyectos respecto a la información, a los documentos, a los sistemas de información y a las comunicaciones.

Grupo Servicio Móvil cuenta con un Plan de Prevención de Delitos en aras de realizar un ejercicio de transparencia en el ejercicio de la actividad con los clientes.

417-2 Incidentes de incumplimiento en cuanto a productos y servicios de información y el etiquetado.

No se ha registrado ningún incidente respecto a la información proporcionada y el etiquetado de productos, que cuentan con todas las garantías preceptivas.

417-3 Incidentes de incumplimiento en las comunicaciones de marketing.

No ha tenido lugar ningún incumplimiento.

GRI 418 PRIVACIDAD DE CLIENTE.

418-1 Quejas sustanciales sobre violaciones de privacidad de cliente y pérdidas de datos de clientes.

El cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal en nuestros servicios es clave, es uno de los puntos fuertes de **Grupo Servicio Móvil**, ya que sobre él basa uno de sus valores en la prestación de servicios.

Así consta en la Política de RSC:

- Definir una estrategia de gestión de riesgos a partir de la cual se tomarán las acciones necesarias para: mantener la seguridad de la información y la protección de datos; para asegurar la creación y control de documentos auténticos, fiables y usables, que respondan a las necesidades de la actividad durante el tiempo que sea necesario; garantizar la continuidad del negocio; prevenir riesgos penales; garantizar la calidad y el desempeño ambiental; en definitiva, prevenir, minimizar o eliminar los riesgos que se identifiquen.

El sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se encuentra certificado por Lloyd's conforme a la norma ISO 27001. A finales de 2020 nos encontramos en fase de certificación de un Sistema de Gestión de la Privacidad según ISO 27701.

No se ha registrado ningún incumplimiento ni denuncia en 2020.



Además, **Grupo Servicio Móvil** cumple las medidas de Seguridad recogidas en el Esquema Nacional de Seguridad, tal como ha sido verificado, en los siguientes puntos:

75 MEDIDAS DE SEGURIDAD RECOGIDAS EN EL ENS



GRI 419 CUMPLIMIENTO SOCIO ECONÓMICO.

419-1 Incumplimiento de las leyes y reglamentos en el área social y económica.

Grupo Servicio Móvil se compromete al cumplimiento de las Leyes y Reglamentos del área social y económica a través de su Plan de Prevención de Delitos, Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Código Ético y de Conducta:

- Todas las personas que forman parte de **Grupo Servicio Móvil** mantendrán un comportamiento honesto, íntegro y transparente en su actividad.
- En **Grupo Servicio Móvil** se respetará la legalidad, cumplimiento de las leyes vigentes en los países donde desarrolla su actividad.

Como es mandatorio para el Grupo, realiza prácticas de fiscalidad responsable y en 2020 ha cumplido con sus obligaciones fiscales con el pago de 927.186,46 €, como impuesto de sociedades sobre el ejercicio 2019.



Edición: Marzo 2021.



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.



(certificado verificación)

